

**Archivo Municipal  
de**

**VILLAR DE RENA**

*Código de referencia :* ES.06156.AMVRE/1.1.01//28.5

*Título :* Registro de actas de sesiones del Pleno ...

*Fecha(s) :* 1955 / 1960

*Nivel de descripción :* Unidad documental compuesta

*Volumen y soporte de la unidad de descripción :* 104 hojas

*Nombre del Productor :* Ayuntamiento de Villar de Rena



ACTAS

11 - FEBRERO - 55

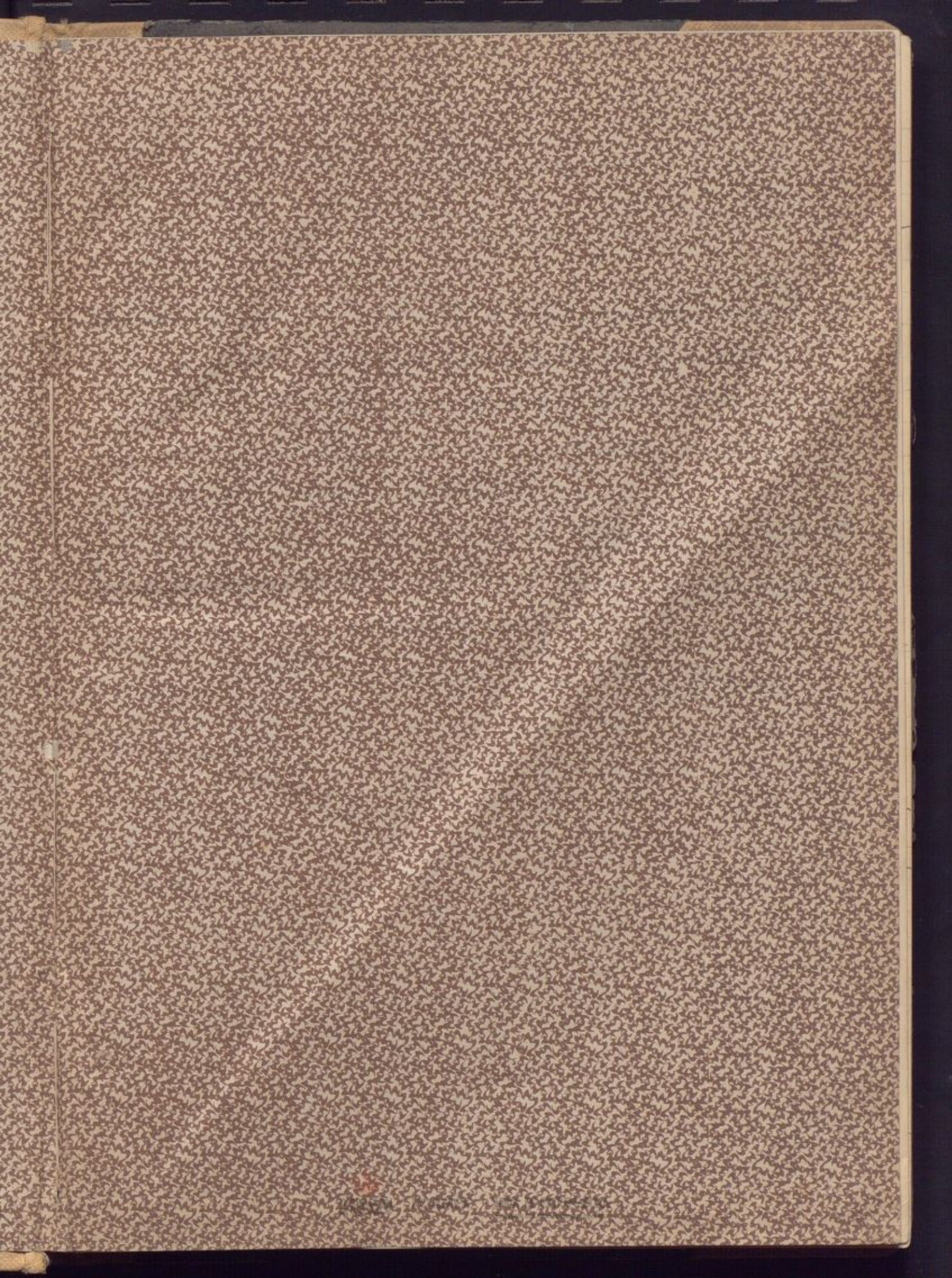
HASTA

11 - AGOSTO - 60













FOAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA  
Comunidad de Cultura, Turismo y Deportes



Año 1955  
Libro de actas.

Diligencia de escritura. - Para libro de actas compuesto de cinco hojas  
selladas con el de este Ayuntamiento y ratificadas por el Presi-  
dente, está destinado a contener las actas de las sesiones que  
aquél celebre, concernientes a ordinarias y extraordinarias,  
comenzando desde hoy.

Para que conste extiendo esta diligencia que doy y sellada  
el Alcalde-Presidente en Villar de Turia a once de febrero de  
mil novecientos cincuenta y cinco.

Ato pmo

El Alcalde





Sino

L. Alf  
" Com  
" g  
" form  
" gnto  
" lma  
" jeh



DIPUTACIÓN  
DE BADAJOZ

POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA  
Consejería de Cultura, Turismo y Deportes



Sesión extraordinaria del día 11 de febrero 1955

Señores asistentes



- El Alfonso García Juncos
- " Antonio García Torres
- " Juanito Hidalgo Sierra
- " Antonio García Liertho
- " Leonardo Gallardo Jader
- " Felipe Torres Rendón

En Villavieja de Yuna, siendo las doce horas del día once de febrero de mil novecientos cincuenta y cinco, previa convocatoria al efecto, para esta sesión extraordinaria de reunión en el Ayuntamiento por tres concejales que al margen se expresan que constituyen la totalidad de los que comparecen a las sesiones, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Sebastián Ramos Hidalgo, quien declaró abierto el debate público, dando principio por lectura del acta anterior, que por unanimidad fue aprobada.

Como ya se expresó en la convocatoria, la reunión tiene por objeto conocer definitivamente del Presupuesto ordinario formado para el ejercicio de 1955.

Habiendo sido al efecto que el proyecto de Presupuesto aprobado por esta Concejalía, fue expuesto al público por espacio de quince días, con arreglo a lo que dispone el art. 655 de la Ley de Régimen Local de 16 de Diciembre de 1950, y no habiendo sido en el D.O. de la Decretada.

De la certificación expedida y de los documentos obrantes en el expediente, resultan que no se han presentado reclamaciones de clase alguna, ni contra el Proyecto ni contra el Presupuesto.

No habiendo ninguna reclamación que resolver se acordó ratificar la aprobación del Presupuesto, cuya copia certificada será elevada al Sr. Delegado de Hacienda, en su pasado el plazo de exposición al público, quedando definitivamente fijado y aprobado según se expresó en el artículo de "Presupuesto por Capítulos" "Presupuesto de Partes"

Capítulos	1.º obligaciones generales	33.412'60
"	2.º Representación Municipal -	1.000.00
		<hr/>
		34.412'63



	Suma anterior	M. 412' 63
Legislatura	2º Vigilancia y seguridad	50' 00
"	4º Policía Urbana y Rural -	6.750' 00
"	6º Serenos y Material de oficinas	65.781' 30
"	7º Salubridad e Higiene	1.100' 00
"	8º Beneficencia	2.640' 00
"	9º Asistencia Social -	2.218' 40
"	10 Instrucción Pública -	480' 00
"	11 Obras Públicas	15.918' 65
"	12 Gastos de los Partidos Locales	1.841' 92
"	18 Impresiones	1.000' 00
	<u>Total del Presupuesto de Gastos</u>	<u>130.155' 90</u>

## Presupuesto de Ingresos

"	12 Rentas	1.964' 80
"	5º Rentas y extras ordinarios	5.469' 35
"	6º Arbitrios con fines no fiscales	365' 00
"	8º Derechos y tasas	5.278' 00
"	9º Rentas Puestas y P. en F. Nacionales	1.461' 00
"	10 Imposición Municipal -	106.522' 75
"	11 Recargo Provincial -	9.000' 00
	<u>Total del Presupuesto de Ingresos</u>	<u>130.155' 90</u>

= Resumen =

Impartir los gastos por todos conceptos - 130.155' 90  
 Solamente los ingresos por idem 130.155' 90

A continuación se tomó el siguiente

Acuerdo: Continuar al Sr. Alcalde para que se dirija por escrito al Sr. Delegado de Hacienda de la provincia, en virtud de que anteriormente en el Presupuesto antes mencionado, de los exacciones que a continuación se detallan se demandó como determinado en el Art. 5º del Estatuto Orgánico de la Ley de Regimen Local, tanto por







Señon ordinaria del dia 10 Marzo 1955

Señores asistentes

- Alfonso Garcia Jimenez
- Enrieto Garcia Torres
- Francisco Hidalgo Naranjo
- Antonio Garcia Prieto
- Guillermo Gallardo Jimenez
- ser
- Felipe Gomez Gonzalez

En el Plazo de Pasa a diez de Marzo de mil noventa y cinco, siendo las once y pocas del mismo, se reunieron en esta Casa Comunal por un primera convocatoria, los señores del margen, al objeto de celebrar la señon ordinaria del mes de la fecha, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Hilario Naranjo Hidalgo, que declaró abierto el acto.

Se ordena de la Presidencia por el Secretario de la Casa del acto de la señon anterior, que encuentran de la conforme, por todos que aprobada y firmada. Seguidamente se dio cuenta de los Boletines oficiales y comisiones recibidas desde la fecha de la última señon, que a modo de dar extracto y conformes.

La division

La segunda se dio (cuarta) lectura de un escrito del Sindicato de actividades diversas, por el que se solicita de este Ayuntamiento una ayuda económica para el restablecimiento de dicho Sindicato, con un fin de que este al alance de las posibilidades económicas de esta Hacienda local, se le conceda por unanimidad contribuir con una cuota mensual de un monto pedita.

La proposicion intergada por unanimidad del pleno el siguiente acuerdo: Contribuir de momento este año con un donativo de cien pesetas por comprometerse a reducir la cuota; ya que por estar confeccionado el Presupuesto Municipal para el actual ejercicio, es imposible prohibir los fondos necesarios para ello; acordado que se tramiten trámites a su destino.

Quinto a Tomaron por siguiente Acuerdos:   
 Primeros: Que se abra el expediente de el plazo de exposicion



del Presupuesto Ordinario, sea unido al Plan de Delega-  
do de Hacienda, para su aprobación y ejecución.

Caja Seguros

Segundo: Requerir al Ayuntamiento de Renca para que en el pla-  
zo de diez días haga efectuar un censo de obras municipales  
el descubrimiento de los mil novecientos ochenta y ocho  
pesos, sujeta como costumbre, que adeude por el con-  
cepto de aportaciones de máquinas suministradas al per-  
sonal de la Guardia Civil, desde el año 1945 a 1953

Tercero:

Adquirir la cal necesaria para terminar las obras de  
reparación de las líneas ferroviarias cuyos trabajos  
deben ser comenzados seguidamente.

Cuarto:  
Perseguir

Requerir una vez más a los propietarios de edifici-  
cios que no han procedido al derribo de sus fachada  
das a pesar de las requisitorias que se les han hecho,  
para que lo efectúen en un plazo de quince días,  
así como a los propietarios de solares sin edificios,  
para que en el mismo plazo comiencen traba-  
jos de construcción de sus fachadas, hasta la altura  
de bobedas.

Quinto:

Derivar el cobro por elctricidad de rentas y tributos  
del 1º trimestre del año en curso, adelantando el  
plazo voluntario de este primer trimestre al día  
diez de abril y los trimestres sucesivos los días diez  
de mayo, diez de septiembre y diez de diciembre  
o sea, las mismas fechas fijadas para el  
cobro de las contribuciones.

Sexto:

Reunir la Junta Local al Comisario con  
Jacinto Velázquez Viana para que informe en el  
expediente de subsidio de el Club Atlético de  
San Francisco, para lo que, como no, se le ha de reem-  
plazar del año actual.

Septimo:

Proceder al expediente de adjudicación del  
servicio de publicación de teja y tablillas del Bar-  
no y propiedad de este punto, adelantando el plazo



de condiciones correspondiente, encargo a urban  
los por pupas a la Mesa el dicho servicio, fijándose  
a tipo por hectárea en la cantidad de cuatro  
cientos pesetas, amovendose por Medida en los  
plazos de costumbre según prescribe el artº 212 de las  
ley de Régimen local.

Acta de...

Del último acuerdo sobre la distribución  
de fondos del presente mes.

Se acordó más pronto de que tratase se  
presente la sesión a las veintena horas y una  
por minuto, extendiéndose por presente a las quince  
horas, siendo asistente de que yo el secretario  
de comparece

Alfonso Jimeno Antonio Jara  
A. Jara Custodio Gallardo  
Felipe Cruz Arcenio Hidalgo  
[Signature]

Señores asistentes:  
Alfonso Jimeno  
Arcenio Jimeno  
Arcenio Hidalgo  
Antonio Jara  
Custodio Gallardo  
Felipe Cruz  
Arcenio Hidalgo

Sesión extraordinaria de día 24 marzo.  
Por Villor de Binal a veintidós de marzo, de  
mil novecientos veintena horas; ni de las diez horas y  
media concurtando tal efecto, se reunieron en el  
comunal por señores del margen, bajo la presiden  
cia del Sr. Alcalde Sr. Arcenio Jimeno Hidalgo.  
Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presi  
dente, yo el Secretario, de un orden, de lectura del  
acta de la ordinaria anterior, la que fue aprobada  
y firmada

Presidencia

Se acordó más pronto de que tratase se  
presente la sesión a las veintena horas y una  
por minuto, extendiéndose por presente a las quince  
horas, siendo asistente de que yo el secretario  
de comparece





denada por el Secretario, directores del Decreto del mi-  
 nisterio de la Gobernación, fecha diez y ocho del pasado  
 mes de febrero, y del Decreto del Excmo. Sr. Gobernador bi-  
 sisil de la provincia, del diez y siete del actual, relativos a  
 la renovación de Procuradores en ambos distritos de cora-  
 dor municipal, que tendrá lugar en la Capital de Salamanca  
 el día tres del próximo mes de Abril, preceptuándose en  
 el art. 2º de dicho decreto que el día veinticuatro de  
 marzo, a las diez horas de la mañana, en el Salón de Ayun-  
 tamiento de la nación, y según los de los ayuntamientos de Sa-  
 lamanca, celebraran sesión extraordinaria, con obje-  
 to de designar entre sus propios componentes un  
 comprometido para tomar parte en la Elección  
 de Procurador en Cortes, que ha de obtener su repre-  
 sentación.

La Corporación interesada de dicho asunto y  
 de acuerdo con el artículo 2º del citado art. 2º  
 se procedió a la elección secreta y por papelotes,  
 dando el siguiente resultado:

Votos obtenidos por el Concejal Sr. Fructo Hidalgo cinco  
 votos por el Sr. Alfonso Barrón Jimeno dos

En virtud del resultado de la votación, queda pro-  
 clamado comprometido el Concejal don Fructo Hi-  
 dalgo Jimeno, por haber obtenido un número de votos  
 equivalente a la mitad más uno de todos los que de  
 hecho integran la Corporación.

Unánimemente se acordó remitir copia certificada  
 de este acta y certificación duplicadas a los intere-  
 sados que de hecho constituyen la Corporación, de acuer-  
 do con lo preceptuado en el art. 5º del mencionado  
 decreto, al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

Unánimemente se acordó proceder al compromiso  
 elegido de la libre voluntad y satisfacción de la misma

J. J.



Siendo este el único objeto de la reunión, el Sr. Alcalde Presidente levantó la sesión a las diez horas y con esta reunión, extinguiéndose la presente sesión que firman todos los señores asistentes, de que yo el Secretario certifico.

~~Higinio Pantoja~~ Antonio Garcia  
A. Garcia Constante Geller  
Jesús Cruz  
Jesús Hidalgo [Signature]

- Señores asistentes
- Alfonso Garcia Jimena
- Antonio Garcia Torres
- José Hidalgo Pantoja
- Constante Geller de Pantoja
- Antonio Garcia Jimena
- Jesús Hidalgo Pantoja

### Sesión preliminar del 12 de abril 1955

En elillas de Bana, siendo los señores presentes del día doce de abril de mil novecientos cincuenta y cinco, se reunieron en estas horas los señores asistentes en sesión ordinaria y al objeto de celebrar la sesión ordinaria del mes de los señores, por fin del mes, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Sr. Higinio Pantoja Hidalgo, que de claró abierto el acto.

De orden de la Presidencia y el Secretario, se discutieron de la sesión ordinaria anterior, que es conforme a la conforma que aprobada y firmada.

A continuación se discutieron de un escrito de la Delegación Provincial de la diócesis, para dar, por el que se remite un agradecimiento por el acuerdo de esta corporación del donativo de cien pesetas con destino a dicho Delegación Provincial, del que queda enterada la corporación.

También se dio lectura de un escrito de la Delegación Provincial de Madrid, en el que se pide la prestación de servicios.

Antones



vis, de cartones de tamaño", acordándose por unanimidad adquirir uno para la Alcaaldía, de las siguientes características:

Medicinas

Quiénes pueden presentadas las facturas de medicinas suministradas por los farmacéuticos del Estado, durante el 1º trimestre del año 1954 y 1º del siguiente, por un importe de ciento veinte y una pesetas ochenta y cinco centimos y setenta y cinco milésimos y de los ochenta y cinco, respectivamente, las que pueden aprobadas por unanimidad.

Bares

También pueden aprobadas las bases del Consistorio General, en materia de los Indentales del Barrio de los Baños, Bares y Tabernas, de esta plaza, correspondiente a los arbitrios sobre ramos comunes de Parq. con fin principal, bebidas espirituosas e impuesto de bonificación de lujo.

Impresos

Por el Sr. Alcalde se dio cuenta del auto de subasta adjudicado el treinta y uno del pasado mes de marzo, relativo a la adjudicación del servicio de fabricación de tarjetas y facturas en el propio propiedad de este Ayuntamiento, de la que resultó rematante el señor de esta villa Adalberto de la Sotomayor, por el precio de cuatrocientas pesetas por hora, procediéndose por el Ayuntamiento a la adjudicación definitiva acordándose también por unanimidad proceder a la reparación de dicho hora por un costo que previamente determinado antes de comenzar por el trabajo de fabricación.

Por último, retornar en las siguientes acuerdos:

- a) Contratar con cincuenta pesetas, para el día "del Seminario"
- b) Redir el contrato de juegos artificiales para la fiesta local para que la Comisión de festejos elija el que cree conveniente.



c) Nombrar para la Comisión de Fiestas al concejal D. Amiceto García Torres.

d) Aprobar los pagos efectuados en el mes anterior.

e) Después de la distribución de fondos de presente mes y no tomados más cuentas de que habrán, celebrando la sesión ordinaria de hoy, extendiéndose la presente acta que firman todos los señores asistentes de que yo el secretario, certifico.

~~Antonio García Torres~~  
 Secretario

Antonio García Torres Felipe Cruz  
 Quinto Hidalgo

*[Signature]*

- Señores asistentes
- 1.º Alfonso García Torres
  - 2.º Amiceto García Torres
  - 3.º Quinto Hidalgo
  - 4.º Primitivo Hidalgo
  - 5.º Antonio García Torres
  - 6.º Felipe Cruz

Sesión ordinaria del día 10 Mayo 1955

En el día de hoy siendo los señores señores del día día de Mayo de mil novecientos cincuenta y cinco, se reunieron en este lugar, Ayuntamiento en primera convocatoria y al objeto de celebrar la sesión ordinaria del mes de la fecha, por el turno del margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Quinto Hidalgo, que declaró abierto el acto.

Se ordena de la orden de hoy, yo el secretario, di la lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, que por todos fue aprobada y firmada.

Junta Agraria  
 de la zona

La confirmación se dio lugar a la lectura de los señores del Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, fecha única de los comités por lo que se comparecer al Sr. Alcalde Presidente de este Ayuntamiento a la reunión de los



Representantes de los pueblos de dicho partido y Comarca  
Indicial respectivamente, que celebraron el día siete del  
mes de mayo, con objeto de aprobar las cuentas de dichas  
Reuniones correspondientes al año de 1954, correspondien-  
do a cada una en principio a este Ayuntamiento la can-  
tidad de ciento ochenta y dos pesetas, con setenta y cinco  
centimos, para el sostenimiento de la Administración de Justicia  
del Partido, y percibir de la distribución del Impuesto re-  
sultante, la cantidad de mil doscientas ochenta y  
cinco pesetas, con setenta y cinco centimos, para el concepto  
de Indiferente Comarca, quedando enterada la Corpora-  
ción

proyecto 1º de 1º

Seguidamente se tomaron los siguientes acuerdos  
poniendo la primera de 12 elafe al modo no. 1, del  
Reglamento actual, Francisco Paricio Lopez, por  
estar comprendido en el caso 1º del artículo 2º del  
Reglamento Provisional de Procedimiento y Reglamento  
del Jefe

de 1º

2º Aprobar el acta de algunas verificadas en finca y  
una de marzo último, cuyos ingresos ascienden a  
finca y cinco mil quinientas ochenta y cuatro pesetas,  
con diez y seis centimos, y los pagos a sustituir  
de mil quinientas ochenta y siete pesetas con  
veinte y seis centimos, quedando una existencia  
en caja de cinco mil seiscientos treinta y  
seis pesetas, ochenta centimos.

3º Aprobar los pagos efectuados en el mes de Abril  
4º Efectuar la distribución de fondos del presente mes.  
Y no teniendo más asuntos de que tratar,  
se levantó la sesión a las once y cinco horas, ex-  
toyéndose la presente acta que firman los  
señores asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.

H. J. Garcia Antonio Gallardo  
Felipe Ruiz  
Antonio Gallardo  
Antonio Gallardo



Señores asistentes  
 de Alfonso Parra Jimenez  
 " Amiceto Barria Berres  
 " Jacinto Hidalgo Tirano  
 " Antonio Barrios Jorda  
 " Antonio Barrios Barrio  
 " Felipe Barrios Barrios

## Sesion ordinaria del dia 10 de Junio

En virtud de lo acordado en las sesiones anteriores del dia diez de Junio de mil novecientos cincuenta y cinco; y con objeto de celebrar la sesion ordinaria del mes de la fecha, se reunieron en estas Casas Comunitarias en primera convocatoria los señores del margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Hermenegildo Barrios Hidalgo, que declaró abierto el acto.

Leíóse de la Presidencia ya el Secretario, dictado del acto de la sesion ordinaria anterior, que encañó en el acta conforme, fue por todos aprobado y firmado.

Comunidades

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó; que como ya expresaban las sesiones convocadas, el objeto de la presente sesion era examinar y aprobar las cuentas Municipales del Presupuesto ordinario y las de Administracion del Patrimonio, correspondiente al ejercicio de 1954 las cuales han sido expuestas al público y asimismo examinarlas municipalmente por la Comision que ha sido nombrada por correspondientes informes que constan en el expediente.

Leída la lectura inmediata de los referidos informes, por el infrascripto Secretario, de lo que resulta que dichas cuentas están debidamente rendidas y justificadas y el Sr. Presidente anunció: que iba a proceder a un votacion, y no habiéndose opuesto contra referidas cuentas decision alguna, fueron aprobadas por unanimidad.

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que en virtud de las disposiciones vigentes la propuesta aprobacion que acaba de acordar el Ayuntamiento en referida sesion, se lo que considera



de las cuentas de Administración del Patrimonio Municipal, teniendo presente el carácter de provisional, por lo que respecto a los conceptos del Presupuesto, que deberá elevarse al Servicio de Inspección y Recorramiento para un resolución definitiva y aprobación.

A continuación se dio lectura de un escrito de "Radio Badajoz" Emisora Sindical, del 18 del pasado mes de Mayo, por el que se ruega a este Ayuntamiento se inscriba como Socio Protector de dicha Emisora con una cuota mensual de cincuenta ochenta pesetas.

La Corporación interesada de dicho escrito por unanimidad acordó: Suscribir el Boletín del Socio Protector de Radio Badajoz y dar orden al Regente de este Ayuntamiento en la cantidad de cincuenta ochenta pesetas para que ingrese en la Administración de dicha Emisora la indicada cantidad de cincuenta ochenta pesetas como cuota del año natural.

También se dio lectura de un escrito del Excmo. Sr. Gobernador Civil de esta Provincia dando cuenta de las instrucciones recibidas del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia sobre la manera de hacer un censo, interesado este Ayuntamiento, en que dichos problemas, tengan planteados, para en su día presentar las peticiones al Excmo. Sr. Gobernador Civil mandando en este caso, que cuando interesada la Corporación.

Por último fueron aprobados los pagos del mes anterior y se acordó efectuar la distribución de fondos del presente mes.

Se acordó también en su punto de que tratar



de levante la sesion a las multiples horas y  
 apruebe sin voto extendiendose la presente acta  
 que firmen todos los señores asistentes de que  
 yo el Secretario certifico.

~~Higinio Jimenez~~  
~~Antonio Garcia~~  
~~A. Garcia~~

Jacinto Hidalgo

Custodio Gallardo

Felipe Cruz

Antonio Garcia

~~[Signature]~~

Sesion ordinaria del 12 Julio. 1955

Señores asistentes.

- .. Alfonso Garcia Jimenez
- .. Amiceto Garcia Torres
- .. Jacinto Hidalgo Pirarria
- .. Antonio Garcia Quinto
- .. Custodio Gallardo Jover
- .. Felipe Cruz Romales

En el Bar de Pomas a doce de Julio de mil  
 novecientos cincuenta y cinco, siendo las once horas  
 ras y con objeto de celebrar la sesion ordinaria del  
 mes de la fecha, se reunieron en esta forma  
 en segunda convocatoria por señores  
 del margen bajo la presidencia del Sr. alcalde don  
 Higinio Romes Hidalgo, que declaró abierto el acto.  
 de orden de la presidencia yo el secretario, di  
 lectura del acta de la sesion ordinaria anterior, que  
 encontrandole conforme, fue aprobado y aprobado  
 y firmada.

Medicamento

La continuation y tambien por Secretario se  
 dio lectura de un escrito de Reyes Hinojosa y com-  
 pania. de otro de los codicillos, resolviendole la con-  
 sulta hecha por este Ayuntamiento, en relacion  
 con la aportacion del Sr. Hinojosa de Pomas.







Señores asistentes

- .. Alfonso Garcia Jimenez
- .. Américo Garcia Torres
- .. Jacinto Hidalgo Piñero
- .. Leonardo Gallardo Pineda
- .. Antonio Garcia Cruz
- .. Felipe Cruz Romales

### Señon ordinarias del dia 10 de Agosto.

Despues de leer el acta de la sesion ordinaria del dia 10 de Agosto de mil novecientos cincuenta y cinco, y de la de las horas de dicho dia y al objeto de celebrar la sesion ordinaria del mes de la fecha, se reunieron en esta casa de Ayuntamiento y en 12 convocados por la Ses del margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Higginio Romo Hidalgo.

Leido el acta por la Presidencia, y oido el Secretario de lectura del acta de la sesion ordinaria anterior, que en esta se dio la conformidad, fue por todos aprobada y firmada.

Segun de Palangre

En continuacion se dio lectura de un escrito del Sr. Gobernador Civil de la Provincia y Jefe Provincial del Marisque, por el que se solicita a este Ayuntamiento se comisione en los meses de Agosto del año 1956 una comision para la terminacion de las obras de la obra de la "Palangre". El Ayuntamiento entendiolo de dicho escrito, acordó por unanimidad comisionar en dicho mes de Agosto la comision solicitada por dicha Comandancia.

En continuacion se aprobaron los pagos efectuados en el mes anterior, y se acordó para el mes de Agosto la comision de fondos del presente mes.

Despues de leer el acta de la sesion ordinaria del dia 10 de Agosto de mil novecientos cincuenta y cinco, y de la de las horas de dicho dia y al objeto de celebrar la sesion ordinaria del mes de la fecha, se reunieron en esta casa de Ayuntamiento y en 12 convocados por la Ses del margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Higginio Romo Hidalgo.



Liguinifanua certifica

et. Garcia Jimenez

Señorito Hidalgo Antonio Garcia

Alcald

Señores asistentes

Session ordinaria del dia 10 de Septiembre de 1955

- Alfonso Garcia Jimenez
- Amiceto Garcia Gomez
- Señorito Hidalgo Jimenez
- Amador de la Cruz de la Cruz
- Antonio Garcia Jimenez
- Julio Gomez Jimenez

En el lugar de Benas siendo las once horas y media del día diez de Septiembre de mil novecientos cincuenta y cinco y al objeto de celebrar la session ordinaria del mes de la fecha se reunieron en esta casa comunal en primera convocatoria los señores del margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Liguinifanua Jimenez Hidalgo.

Abierto el acto por la Presidencia, yo el Secretario leí de lectura del acto de la session ordinaria anterior que encontrándose conforme fue por todos aprobada y firmada.

aguas

A continuación se dió lectura de un escrito de los Alcaldes de Villanueva de la Serena y habia por el que se solicita a este Ayuntamiento sabiendo de la misma Diputación Provincial un auxilio economico para la obra que considere de mas interes. El Ayuntamiento a la vista del mismo, acordó por unanimidad solicitar una ayuda economica para las obras de abastecimiento de aguas para esta poblacion acordando al Sr. Alcalde para dirigirse al Sr. Presidente de la misma Diputación Provincial con el fin de solicitar el dicho auxilio.







Asimismo de parte de uniformes y palanquetas, fundada en el aumento que han experimentado los precios de rentas y urbanas de este término, como motivo de la revisión de salidas de los quindas imponibles urbanamente, fundado lo que supone un aumento de ingresos para el Ayuntamiento de un 85 % el catastro de rentas y un 200 % el de Urbanas.

Asimismo se acuerda se requiera copia certificada de este acuerdo al Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia, que habrá de unirse a la instancia suscrita por el Sr. Alcalde-Presidente.

20

Aprobación de los pagos efectuados en el mes anterior.

21. Distinguir la distribución de fondos del presente mes. Los temas más asuntos de que tratar, celebrando la sesión a las once horas, para extenderse a la presente acta que firman los señores asistentes de que yo el secretario, certifico.

~~José María~~

~~Leandro Ferris~~

~~Antonio Pavia~~

~~Felipe Cruz~~

~~A. Garcia~~

~~Antonio Gallardo~~

~~José Hidalgo~~

~~Alfonso~~



Señor ordinario del 10 de Octubre de 1915

Señores asistentes:

- Alfonso García Jimenez
- Onofre García Barros
- Antonio García Leites
- Leonardo Gallardo Jódiz
- Jaime Hidalgo Larrao.
- Felipe Omar González

En el día de Puno, siendo las veinte horas del día diez de Octubre de mil novecientos quince, y al objeto de celebrar la sesión ordinaria del mes de las fechas, se reunieron en esta casa comunal, a las dos del margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Reginaldo Ramos Hidalgo, que declaró abierto el acto.

Se ordenó de la Presidencia, y el Secretario dió lectura del acto de la sesión ordinaria anterior, que encontrándose conforme, fue por todos aprobado y firmado.

Desigualmente se dio lectura de un oficio del Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia, de fecha treinta de Septiembre último, por el que se autoriza a este Ayuntamiento para proceder de las exacciones Municipales que se solicitaron, y que se relacionan en sesión anterior, quedando debidamente autorizada la respectiva acción.

Calle  
Parimentación

También se dio cuenta de otro oficio del Sr. Gobernador Local, Presidente de la Junta Provincial del Puno, autorizando a este Ayuntamiento, para intervenir en las obras de terminación de pavimentación de la Calle General Franco y un tercio de la Plaza de España la cantidad de cinco mil pesetas, con cargo a los fondos de la décima del Puno obra, de que dispone esta Junta Local, quedando debidamente autorizada.

medicinas

Quimismo fue presentada la factura de medicinas suministradas a la Beneficencia Municipal y Empleados Municipales por el farmacéutico don Fernando Hurtado Bobes, durante el 2º trimestre del año en curso, por un importe de mil setecientos noventa pesetas, con setenta y cinco centavos, la que fue aprobada por unanimidad.



Primera.

Visita la propuesta de transferencia de créditos de unos a otros capitales del Presupuesto Municipal es dictando de parte siguiente que formula el Secretario-Interventor que ha sido acepto del principio por la Comisión Especial de honorarios unipersonal de fecha de 17 de Septiembre.

Considerando: Que las deducciones de comisión primitivas del Presupuesto de referencia, no afectan a los créditos ni que están afectas, ni con cargo que haya sido figuradas ni con afectada obligación de pago alguna, ni imposición de cualquier tipo de gravamen por las que pueda ser imputado al Ayuntamiento.

Considerando: Que en la tramitación de este expediente, se han observado las prescripciones legales.

El Ayuntamiento por unanimidad, acuerda: Solicitar la aprobación a la transferencia propuesta, que fija las cantidades siguientes:

= Deducciones =

Capitales 1º	Art 22	-	-	935.94
Capitales 10	Art 11	-	-	100.00
"	1º	"	1º	407.95
"	10	"	2º	270.00
Total				1712.89

= Ingresos =

Capitales 1º	Art 10	partida 4	-	221.72	
"	"	4º	"	6	270.12
"	4º	"	1º	22	212.05
"	6º	"	1º	110	800.00
Total igual				1712.89	

Igualmente se acuerda exponer al primer este expediente por espacio de quince días hábiles, ostensas de lo que preceptua el Reglamento de Haciendas Locales vigentes.

Segunda.

Oferta la relación provisional y detallada de los



creditos que por considerarse prescritos deben ser dados de bajas en las Demoras del Presupuesto de la Liquidacion del año 1955, que se publico en el B.O. de la Provincia N.º 216 de fecha 16 del pasado mes de Septiembre, sin que contra la misma se haya presentado reclamacion alguna, segun se justifica con la certificacion expedida por el Secretario. Informar en el expediente de referencia al Ayuntamiento por una mimidad. Recuerda: Aprobar dicha relacion provisional de los creditos prescritos por un importe global de tres mil ochocientos y cuatro pesetas, marcos y siete centimos.

Recuerda: - Publicar en el B.O. de la Provincia las ordenanzas fiscales y tarifas que quedan vigentes para el presente presupuesto de ingresos para el año 1956.

Convento. - Aprobacion de pagos efectuados en el mes anterior y distribucion de fondos del presente mes. El resto de los asuntos de que trata, se referan a la reunion de las autoridades locales, extendiendose la presente acta, que firman los señores asistentes, de que yo el Secretario, certifico.

*J. Guisasa*      *F. Romo*      *L. Lopez*  
*Antonio Javia*      *Antonio Gallardo*  
*Francisco Hidalgo*      *P. Garcia*  
*[Signature]*



## Señores asistentes

D. Alfonso Garcia Jimenez  
 " Américo Garcia Torres  
 " Juanito Hidalgo Pirame  
 " Antonio Garcia Liertho  
 " Antonio de Salgado Jover  
 " Felipe Gomez Romales

## Junion ordinaria del dia 12 de Noviembre

En villa de Bazar a doce de Noviembre de mil novecientos once con esta forma: siendo las once horas del mismo, y al objeto de celebrar la Junion ordinaria del mes de la fecha, se reunieron en otro local comunitario por señalamiento del margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Hilgino Pizarro Hidalgo.

Abierto el acto por la Presidencia, yo el Secretario di lectura del acta de la Junion ordinaria anterior, que en contrandola conforme fue perfectamente aprobada y firmada.

A continuacion se tomaron en las siguientes ordenes:

Primero: Dicho la propuesta de expediente de credito para dotar los capitulos 6º, 11 y 18 del Presupuesto de gastos de la comision necesaria para atender a los de material de oficina, obra tipografica e impresos que formula el Secretario y que hace fuerza la Comision de Hacienda en sesion de 20 de Octubre, la cual ha estado expuesta al publico por termino de quince dias, durante los cuales no se ha presentado reclamacion alguna.

Considerando: que comparandolas cifras que figuran en el Capitulo 15 del Presupuesto de ingresos y en 18 de gastos aparece un sobrante de quince mil doscientos treinta y una pesetas con treinta centimos, de las que perfectamente pueden destinarse las cuatro mil pesetas que se indican en las atenciones que se indican anteriormente.

Considerando: que en este procedimiento se han observado los principios de ley y termino reglamentario.



El Ayuntamiento por unanimidad Acuerda:  
 aprobar el suplemento de crédito de cuatro  
 mil pesetas, por contratación de la compra  
 ción del capítulo 15 del presupuesto de ingresos  
 con destino a los capítulos 6º, 11 y 18 del presu-  
 puesto de gastos, para los fines que se indican  
 anteriormente, y que de esta expediente se remita  
 copia al Sr. Delegado de Hacienda  
 de la Provincia.

Quincuagesimo

Segundo: Se reconocieran tres quinqueños  
 al Auxiliar de Secretarías Sr. Francisco Bal-  
 deran Madero, a partir del primero de Enero del  
 año 1956, previa voluntad del interesado por cum-  
 plir en dicha fecha quince años de servicio.

Seis  
 Beas  
 Manda  
 Negantes

Tercero: Conceder en el presupuesto de gastos  
 para 1956, la cantidad de mil trescientas setenta  
 y cinco pesetas, en concepto de una subvención de  
 media beca para ayuda al portuvario de  
 la Escuela de Regentes, acuerdo que se notificará  
 al Delegado Provincial de Sindicatos.

Cuarto: Aprobación de la factura de medicinas  
 suministradas para la Beneficencia Municipal y  
 Compañías Municipales durante el 2º trimestre  
 de 1956 en un valor por el Sr. farmacéutico  
 don Fernando Hurtado de Bobos, por un importe  
 de trescientas cincuenta pesetas, con ochenta  
 céntimos y

Quinto: Aprobación de los pagos efectuados  
 en el mes anterior y distribución de fondos  
 del presente mes.

No teniendo más asuntos de que tratar,  
 se levanta la sesión a las once y noventa y  
 tendiendo de la presente acta, que firmarán  
 don Juan Sánchez de Guzmán, Sr. Secretario



Acta de la Sesión

~~Higinio Ramos~~

~~Fernando~~

José Cruz A. Garcia

Antonio Gallardo Jacint. Hidalgo

Antonio Garcia

~~...~~

- Señores concurrentes
- 1. Alfonso Garcia Jimenez
- 2. Higinio Ramos
- 3. Jacinto Hidalgo Jimenez
- 4. Antonio Garcia Jimenez
- 5. Antonio Gallardo Jimenez
- 6. Felipe Cruz Jimenez

Sesion ordinaria del dia 10 de Diciembre

En el Valle de Puna a diez de Diciembre de mil novecientos veintiocho siendo las once de la noche del mismo y al efecto de celebrar la sesion ordinaria del mes de la fecha se reunieron en estas horas con asistencia en primer a como es costumbre por diez del margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde el Higinio Ramos Hidalgo.

Abierta el acto por la Presidencia de orden de la misma, yo el Secretario di lectura del acto de la sesion ordinaria anterior, que se conto con la conformidad, fue por todos aprobada y firmada.

La confirmacion, se tomaron los siguientes acuerdos:

Primero: Autorizar al Sr. Alcalde para que dirija entera a al Sr. Ministro de Educacion Nacional, solicitando la creacion de una escuela de artes agricolas en las dependencias de esta primeria, fundado en los beneficios que para la misma representara tal institucion.

Segundo: Comunicar a la Sr. Excmo. Excmo. Provincial, que la peticion dirigida por este Ayuntamiento sobre el establecimiento de

Mano  
Antonio Gallardo

Agnes



que se refiera a alcances mínimos de las mismas, por ser indispensables de las que actualmente se disponen, y que este Ayuntamiento, dispone de los recursos necesarios para referidas obras.

*Comentarios*  
 Segundo: Quebrantar al Sr. Alcalde, para que mediante el Organismo Competente, se incluya en las obras del "Plan Páez" la construcción de un nuevo Comentario en esta localidad, por ser imprescindible del que se dispone en la actualidad.

Tercero: Invitar al Sr. Gobernador Civil de la Provincia, a los actos de inauguración y bendición de las mismas Dependencias Municipales Construidas, con motivo de la reconstrucción de la base Comunal.

*Ayuda*  
 Cuarto: Conceder a los funcionarios Municipales la totalidad de la ayuda familiar concedida por el Estado a los funcionarios civiles al amparo del artículo 66 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local. - Asimismo de acuerdo con haber a dichos funcionarios otras dos pagas extraordinarias, a saber de las dos obligatorias del 15 de Julio y Navidad, que a su vez disfrutaron de, las que tendrán carácter de gratificación eventual.

Quinto: Reconocer la cantidad de veinticinco mil ochocientos noventa pesetas, que serán consignadas en el Presupuesto para el ejercicio de 1956, para pago de materiales y jornales invertidos en la terminación de las obras de la base Comunal.

Sexto: Reconocer la cantidad de cien cincuenta pesetas, para pago de la impresión y calificación de las Memorias Nacionales, correspondiente al ejercicio del año actual.

Séptimo: Consignar en el Presupuesto del año 1956, la cantidad de veinticinco mil ochocientos noventa pesetas, para la com-



para combatir el analfabetismo.

Maguina de  
revisar

Resumen: Remisión en el presupuesto para 1928 la cantidad de seis mil quinientas pesetas para cancelar la actual marginal de exorbita por una nueva marca un dedit.

Decimos: Reconocer la cantidad de dos mil ochocientos una pesetas, sesenta y nueve centimos para pago de contribuciones atrasadas de la base - cuartos de la Guardia Civil propiedad de este Ayuntamiento.

Condición: Liquidación de los pagos efectuados en el mes anterior y distribución de fondos del presupuesto.

Por último, el Sr. Alcalde dio cuenta a los reunidos, de que había en cabecera la inscripción pro-campaña de Navidad, con la cantidad de cinco pesetas a la que prestaron todos los reunidos su aprobación.

Y resolviendo mis asuntos de que tratar se levantó la sesión a las once y media horas y quince minutos, entendiéndose la presente acta, que firmaron todos los señores asistentes, de que yo el secretario coléptico.

Heguinapauos

Heguinapauos

Antonio Garcia

Jesús Hidalgo

Eliza Cruz

A. Garcia

Carlos Gallardo

Alfonso



Señon ordinaria del día 14 de Diciembre 1956

Señores concurrentes  
 Alcalde - Presidente  
 Higinio Ramos  
 Hidalgo  
 Señores Ausentes  
 Alfonso Ramos Jimenez  
 Señores Concejales  
 Américo Ramos Torres  
 " Ontonno Ramos Cuervo  
 " Gerardo Rallas de Pared  
 " Jacinto Hidalgo Barro  
 " Felipe Ramos Romales

Por el Plazo de Puno a catorce de Diciembre de mil novecientos cincuenta y seis, previa como ca tomas al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Higinio Ramos Hidalgo, se constituyó el Ayuntamiento en las salas capitulares, compuesto de los señores concejales que al margen se expresan en sesión ordinaria, al efecto de proceder a la discusión y aprobación del Presupuesto ordinario de este Municipio para el año 1956, cuyo proyecto ha sido formado por la presidencia asistido del Secretario-Interventor, habiéndose Venado las demas formalidades legales y dictaminado por la Comisión de Hacienda.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, ya el infrascripto Secretario de orden del mismo, procedió a dar lectura íntegra, por capítulos y artículos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho presupuesto se detallan, cuyos artículos fueron discutidos a cordón docte en definitiva y por unanimidad, aprobar el presupuesto del que se trata, figurando los ingresos y los gastos en las cifras que, por capitales, se expresan seguidamente.

capitales	conceptos	Comunicación Nros. - Ltrm.
1º	Obligaciones generales	51.772' 76
2º	Representación Municipal	2.000. 00
3º	Higiencia y seguridad -	100. 00
4º	Policia Urbana y Rural	6.650. 00
6º	Personal y material de oficinas	99.286' 60
7º	Salubridad e higiene	4.900. 00
8º	Donde unias	4.740. 00
9º	Asistencia Social	2.628. 40
10	Instrucción	1.120. 00



Conceptos	Asignación	
	Ptas	Cts
11 - obras públicas - - -	2.258.	20
12 - Promoción de los intereses bles.	2.201.	10
18 - Imprentas - - -	2.000.	00
Total del Presupuesto Gastos	180.922.	41
(Presupuesto de Ingresos)		
1º Rentas	136.14.	80
5º Percepciones y extrasordinarias.	5.524.	45
8º Derechos y tasas - - -	700.	00
9º Rentas, recargos y participaciones en tributos del Estado	961.	00
10 Arbitrios Municipales -	162.772.	16
11 Recargos y participaciones en arbitrios provinciales -	9.000.	00
Total del Presupuesto de Ingresos	180.922.	41

- Resumen -

Impartan los gastos por todos conceptos 180.922.41

id los ingresos por idem 180.922.41

Animismo quedó acordado que el presupuesto aprobado en tal forma, se exponga al público por término de quince días hábiles, transcurridos los cuales, se remitirá al Jefe de Delegado de Hacienda de la Provincia, copia certificada del mismo, en unión de las reclamaciones que en contra del mismo puedan interponerse las que sean previamente informadas, todo a los efectos que se determinan en las (siguientes) siguientes disposiciones.

Con lo cual se dio por terminado el acto, levantándose la sesión a las siete horas y treinta minutos, entendiéndose la presente acta que una vez conformada por los señores asistentes, la firman, de que







de 1955, y cuyo resultado sea el siguiente:

Existencia en caja en 31 de diciembre de 1954 -	2.098'82
Recaudado en el ejercicio de 1955 -	127.278'60
Costas ingresadas en 31 de diciembre 1955 -	181.255'92
Saldo en virtud de mandamientos de pago durante el ejercicio de 1955 -	129.466'82
Existencia por caja para 1956 -	1.289'60

Los libros existentes quedaron debidamente enterados de la referida acta de argües extraordinaria, y después de comprobarse no existían defectos de clase alguna en los libros de contabilidad de dicho ejercicio, la prestaron en aprobación.

Seguidamente y por el Sr. Secretario, se dio cuenta del expediente recibido de la Delegación Provincial de J. N. de Colombia, relativo a la solicitud de esta Corporación de que se incluya en el plan "Baldajes" la construcción de un nuevo "Baldaje", en el que se dice debe solicitarse a la Secretaría General de "Plan Baldajes" en Madrid, por no ser competente la Delegación Provincial, a los efectos de la solicitud del Organismo antes citado.

También fueron presentadas las facturas de medicinas suministradas a la Beneficencia Municipal y Hospitales Municipales, durante el 1.º trimestre del año 1955, por el farmacéutico, don Antonio Juanmadr de los Ríos, por un importe de trescientas sesenta y cuatro pesetas ochenta y cinco céntimos, las que fueron aprobadas por unanimidad.

Por último y por unanimidad, se tomaron las siguientes acuerdos:

Primero: Adquirir las cosas necesarias para enviar a las autoridades locales a los actos de liquidación y rendición de cuentas el dinero de J. N. de



pupitros

proxima, parte de "Las Bandejas"

Segundo: Queden la madera necesaria para el suministro de pupitros para la escuela unitaria de niños y niñas por existentes y muros correspondientes a las dos escuelas Nacionales.

Tercero: Liquidacion de los pagos efectuados en el mes anterior y efectuar la distribucion de fondos del presente mes.

Tratando mas pronto de que tratar, se levanta la sesion, a los veinte dos horas, extendiendose la presente acta, que firmamos los señores asistentes, de que yo el Secretario certifico.

Higinio Ramos

Antonio Parera

Antonio Parera

Custodio Gallardo

Julio Cruz

A. Garcia

Guillermo Hidalgo

Ramos

- Señores asistentes
- 1. Alfonso Lopez y Gomez
- 2. Américo Garcia Alvarez
- 3. Jacinto Hidalgo Pirano
- 4. Custodio Gallardo Pared
- 5. Antonio Parera Castro
- 6. Felipe Cruz Romero

Sesion ordinaria del dia 12 de febrero 1956

En el Mes de Pinar, a doce de febrero de mil novecientos cincuenta y seis, siendo las veinte horas de dicho día, se reunieron en estas salas comunales y en 32 hora de tarde, con objeto de celebrar, la sesion ordinaria del mes de la fecha, los señores del margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Higinio Ramos Hidalgo.

Abierto el acto por la Presidencia, se el Secretario di lectura del acta de la sesion ordinaria anterior, que encontrandose conforme fue aprobado y firmada.



En continuacion y por unanimidad, se tomaron los siguientes acuerdos:

Primero: Nombrar Medico a don Antonio Puelando Boren como, para el reconocimiento de los muros del Recemplero del año actual que tendra lugar el dia 19 de los corrientes a las tres u horaf. Bullador a don Francisco Calderon Vlt de y Pisador a don Esteban Juanin de Parera.

Segundo: Fijar el dia 20 de marzo del actual para el acto de inauguracion de las muros dependientes de Muro migrales, comunicando dicho acuerdo al Sr. D. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, para su conocimiento en bien honrados como presencias.

Tercero: Conceder quinientas perlas de gratificacion al fundador de la imprenta Antonio Garcia de Mardo, por los trabajos de imprenta efectuados en la casa comunitaria y confeccion de doce cartones para los arboles de la provincia de Espana.

Cuarto: Suscribir una póliza de seguro de incendios de los edificios propiedad de este Ayuntamiento destinados a casa escuela de la escuela Civil escuela unitaria de niñas y casa de la maestra.

Quinto: Pasar a la Agencia Administrativa todos los documentos que existan pendientes de arbitrio Municipal por todos conceptos a partir del dia diez de Marzo proximo previo aviso o publicacion de Bando correspondientes.

Sexto: Inscribirse como socio Protector del "Hogar de Extranjeros" en Madrid con la cuota anual de cien perlas de moneda con el excedente recibido de dicho centro.

Septimo: Autorizar al vecino de esta villa, Obediano de la Natividad Lopez, para que proceda a la reparacion del Borno destinado a la fabricacion de



terras y ladrillos, propiedad de este Ayuntamiento, cuyos gastos se irán descontados del importe de la prima de las haciendas que se usen en la proxima temporada, señalándose para la comision de obras publicas de este Ayuntamiento, el sitio donde tiene que extraer la tierra para la fabricacion de dicho material.

**Votado:** Designar al concejal D. Venancio Garcia Torres, para que asista al levantamiento de acta para la confeccion del proyecto de parcelacion de la Zona Regable del Canal de Orrellana, de acuerdo con lo interesado por el Sr. Ingeniero Jefe del Instituto Nacional de Colonizacion.

**Resolucio:** Adquirir un cuadro del Sagrado Corazon de Jesus, para efectuar la remocion de la encomision de dicha imagen en las Casas Consistoriales, que tuvo lugar el dia Veinticinco de Octubre del año mil novecientos cuarenta y siete, oprimido del <sup>concejal D. Venancio Garcia Torres</sup> <sup>por el ultimo</sup> <sup>por el Sr. Secretario, se dio cuenta de</sup>

Huorfanos de...

que habiamos remitido al Ayuntamiento los delegados del Patronato de Huorfanos de Obreros de Nuestra Señora de la Asuncion, solicitando un donativo para dicha Institucion Benefica Social a los que, les habiamos entregado en nombre de este Ayuntamiento la cantidad de trescientos cincuenta pesetas, a cuyo donativo presto en aprobacion la Corporacion acordandole sea formalizada con cargo al Capitulo 11 del Presupuesto de Gastos.

Y resolviendo mis señores de que tratada se levante la Sesion a las once y media pasadas y concurra presente, voten y se celebre la presente acta que firmen todos los señores asistentes



de que go el Secretario extpca

Higuera *Platón*

Curatolli Gallardo *A. Jacin*  
*Elvira Guiz*

Antonio Garcia *Juanito Hidalgo*

*[Signature]*

sesion ordinaria del dia 10 Marzo 1956

Simos asistes.

- 1. Alfonso Garcia Jimenez
- 2. Amado Garcia Gomez
- 3. Antonio Garcia Cuervo
- 4. Benito Garcia de Jodar
- 5. Juanito Hidalgo Jimenez
- 6. Felipe Gomez Hernandez

En el lugar de Berra, siendo las once ho-  
ras del día diez de Marzo de mil novecientos cin-  
cuenta y seis, se reunieron en esta casa comu-  
nal en la convocatoria y con el objeto de  
celebrar la sesión ordinaria del mes de la fecha,  
por ser del margen, bajo la presidencia del  
Sr. alcalde D. Virgilio Ramos Hidalgo.

Abierta el acto por la presidencia se dio lec-  
tura de orden de la reunión, de lectura del  
acto de la sesión ordinaria anterior que  
en conformidad conforme, fue por todos aprobada  
y firmada.

A continuación y por unanimidad, se tomaron  
los siguientes acuerdos:

Primero: Conceder una gratificación de veinte cin-  
cuenta pesetas por los trabajos efectuados  
como agente municipal y como elector al cuerpo de  
esta villa, al Sr. Manuel Fernandez de la...

Segundo: Proceder a la constitución de la junta de...



tercera  
norma

Parque à la fin de la semaine, en el mes de febrero próximo.

Segunda: Ejecutar la prima de cada Proccedida de tejidos y la chubillas que se obtengan en el presente en la próxima temporada, en la cantidad de 100 pesos, para ser percibidos, siendo de cuenta del Rematante el Gobierno de la Nación el pago, con gastos de reparación de dichos pasmos a propuesta del interesado que como ratificación del acuerdo de día doce de febrero.

cuarta: Adquirir las provisiones para las Ventanas de la Municipalidad de Montañas de esta localidad a propuesta del Concejo Municipal, respectivamente.

Quinta: Permitir el cruce de los ríos de la Provincia de Montañas sobre abastecimiento de aguas a esta localidad.

Sexta: Aprobados los pagos efectuados en el mes anterior y fijar la distribución de fondos del presente mes.

Séptima: Vista la cuenta de bandales de este Municipio correspondiente al año 1955 y el informe de intervención que con mismo se envía después de examinada y hallada conforme, se le respaldan y se acuerda aprobar en aprobación definitiva.

Octava: Por último por el Sr. Secretario se dio cuenta a los reunidos de que habiendo convenido con el Sr. Manuel Cabrera, dueño de Jure de los Caballeros, la adquisición de una máquina de escribir de mano grande para las oficinas Municipales, pagada en diez mensualidades de toda vez que no existía a la fecha el cambio con el que posee este Ayuntamiento, según figura referido en el presupuesto, se acordó solemnemente en

Se  
a  
" An  
" An  
" An  
" An  
" An



mil doscienta pesetas, siendo aceptada de  
estar compra por la bonificación y acordada  
debe el presidente el crédito necesario para abona-  
la diferencia de lo que figura consignado en  
presupuesto.

Y no teniendo mas punto de que tratar,  
relevante la sesión a las once y media para el  
fin de la misma, extendiéndose la presente acta  
que firman todos los señores asistentes de que yo  
el secretario, certifico.

Fernando J. Hidalgo *(F. J. Hidalgo)*

Custodio Gallardo A. Garcia

Antonio J. J. *(Antonio J. J.)*  
*(F. J. Hidalgo)*

- Señores asistentes
- 1. Alfonso Garcia Jimenez
- 2. Antonio Garcia Torres
- 3. Antonio Garcia Biondo
- 4. Emilio de las Casas de Godes
- 5. Fernando Hidalgo Pilares
- 6. Felipe G. Morales

Señor ordinario del día día de Abril 1956

En Villar de Bena 10 de abril de mil novecien-  
tos cincuenta y seis, siendo las once y media para el  
y al objeto de celebrar la sesión ordinaria del mes de  
la fecha, se reunieron en esta casa los señores asistentes en primer  
la convocatoria los señores del margen, bajo la presiden-  
cia del Sr. don F. J. Hidalgo Pilares.

Abierta el acto por la Presidencia, por el secretario,  
de orden de la misma, se dictaron del acto de la reunión  
ordinaria anterior que encontrándose conforme,  
por todos aprobados y firmada.

Seguidamente se dio cuenta del oficio recibido  
del comité de coordinación y gestión del Plan Ba-  
dejar de agua de merca, último, por el que se comu-

Señorías







cuarto:

con cincuenta centimos y otra de don Octavio Permanoles de los Pinos, correspondiente al 1º trimestre del año en curso por pesetas ciento treinta y seis, con cincuenta céntimos, conceder al mismo D. Julio Paredes Paredes, la continuación de la prórroga de 1ª clase que le fue concedida en el año 1954, por seguir siendo hijo de familia pobre y por el mismo sosten de su madre D.ª María Paredes de los Pinos.

Quinto: Realizar del mantro de obras Nicolas Paredes de Llano para que proceda lo más pronto posible a efectuar las obras de pavimentación del parque para que puedan estar terminadas antes de fin de mes, y en caso contrario, proceder a buscar otro mantro.

sexto: Aprobar los presupuestos elaborados en el presupuesto y hacer la distribución de fondos del presente.

Septimo: Por última y única la Junta de Mandatarios del Ayuntamiento extienda dinario para adquisición de la base forestal de las Guardas Civil de esta localidad, correspondiente al ejercicio de 1955, y el informe de la Intervención, que en la misma se remite, después de examinada y hallada conforme, la Corporación acuerda puntualmente en aprobación definitiva.

Y notándose más cuenta de que tratar, se levanta la sesión a las once horas para y diez minutos, extendiéndose por la presente acta que firmen todos los señores asistentes, de que yo el secretario certifico.

Higinio Paredes

Helvio Paredes

Francisco Hidalgo  
Antonio Garcia

Ch. Garcia  
Felipe Cruz

Roberto



Señores Concejales  
 D. Alfonso Pascual Jimenez  
 D. Américo Pascual Torres  
 D. Antonio Pascual Dierito  
 D. Benito Galardo Joder  
 D. Jacinto Hidalgo Serrano  
 D. Felipe Benito Romerales

Señor ordinario del día 11 Mayo 1956

En Villa de Amara a once de Mayo de mil novecientos cincuenta y seis, siendo las siete horas de dicho día y al efecto de celebrar la sesión ordinaria del mes de la fecha, se reunieron en estas Casas Concejales, en segunda convocatoria, los señores del margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Hipólito Ramos Hidalgo.

Abierto el acto por la presidencia, y el secretario de orden de la misma, dió lectura del acta de la sesión anterior, que en conformidad de lo que fue por todos aprobado y firmado.

Homenaje D.º XII

Seguidamente se dió cuenta de un oficio del Banco de Crédito Local, por el que se invita a este Ayuntamiento a contribuir consiguientemente al homenaje de S.º D.º XII, con motivo de cumplir un octenta aniversario de su nacimiento.

La corporación enterada del contenido de dicho escrito, acuerda por unanimidad contribuir a dicho homenaje con la cantidad de cinco pesetas.

Propiedad

A continuación y a propuesta del Sr. Alcalde, se acordó por unanimidad acudir al ayuntamiento por mediación del Regidor de esta Corporación, para que se le instase a establecer la vía para trillar las mieses en la parcela denominada "La Colada" propiedad de este Ayuntamiento, lo admitió por escrito a esta Corporación, para que por la misma se estipulen las condiciones de arrendamiento de quillay y cantidad de mieses que cada uno de los poseedores de dicho terreno.

Actas

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que, como ya expusieron las señoras concejales, el objeto de la presente era examinar y aprobar las cuentas municipales del Presupuesto ordinario y las de Administración del patrimonio concupendiental por el año de 1955, las cuales han sido expuestas al público



y asimismo examinadas sucesivamente por la Comisión que ha emitido los correspondientes informes que constan en el expediente

Las lecturas inmediatas de los referidos informes por el infrascripto secretario de los que resultan que dichas cuentas están debidamente rendidas y justificadas, el Sr. Presidente asumió que debía a proceder a la votación, y pro habiéndose opuesto contra las referidas cuentas objeción alguna, fueron aprobadas por unanimidad.

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que en virtud de las disposiciones vigentes, la expresada aprobación que acaba de acordar el Ayuntamiento, es definitiva por lo que concierne a las cuentas de administración del Intermunicipio Municipal, teniendo su carácter de provisional, por lo que respecta a la cuenta del Ayuntamiento que deberá elevarse al Servicio de Impresión y afianzamiento para su resolución y definitiva aprobación.

Por último y también por unanimidad fueron aprobados los pagos efectuados en el mes anterior y de acuerdo a lo que se acordó en la anterior sesión de que trata.

Y no quedando más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las cuatro de la tarde, celebrándose desde la presente acta que firman todos los señores asistentes de que por el secretario certifica.

*Felipe Ruiz*      *Alfonso García*

Secretario Fiscal  
*Alfonso García*

*Alfonso García*  
*Felipe Ruiz*

*Alfonso García*



- Señores concurrentes
- El Alcaide don Juan
- Don Juan de los Rios
- Don Antonio de los Rios
- Don Antonio de los Rios
- Don Juan de los Rios
- Don Felipe de los Rios

### Señon extraordinario del dia 12 Mayo 1956

En el día de hoy, siendo las once ho-  
ras del día de hoy de mayo de mil novecientos cincuenta  
y seis; reunidos en la leona leonista de los Rios  
del margen. (para la citación correspondiente) bajo  
la presidencia del Sr. Alcaide don Hipólito de los Rios  
es. que declaró abierto el acto.

Se ordena del Sr. Alcaide go el Secretario del Acto  
ra del acto de la sesión ordinaria anterior, que en  
conformidad de la ley, fue por todos aprobada  
y firmada.

A continuación por el Sr. Presidente se manifi-  
esta que, como ya expresaban las oportunas con-  
vocatorias, el objeto de esta sesión extraordinaria  
era el de proceder a examinar y aprobar en dicho  
caso la liquidación del presupuesto extraordinario  
de (1) otorgado por este Ayuntamiento para la ad-  
quisición de la leona leonista de la Parroquia de los Rios  
y que fue aprobado por la mayoría el día de hoy  
y día de febrero de 1955, una vez hecha la liquidación  
para los gastos al público, asimismo exa-  
minada y aprobada por la Comisión que por  
medio de los correspondientes informes que constan  
en el expediente.

Se da lectura inmediata de los referidos informes,  
por el Sr. Secretario, de los que resulta que  
dichas cuentas están debidamente rendidas y justifi-  
cadas al Sr. Presidente asimismo que pide a pre-  
sencia de un notario, y no habiéndose opuesto sobre  
referidas cuentas de ninguna, fueron aprobadas por  
unanimidad.

Según resulta manifiesto al Sr. Presidente  
que en virtud de las disposiciones vigentes, la ex-  
pediente aprobada que acaba de celebrarse el Ayuntamiento

Legislación  
512

Señ  
a al  
" An  
" An  
" An  
" An  
" An  
" An



firmante, tiene el carácter de provisional, debiendo de  
pasar al Comité de Expresión y asesoramiento de Inter-  
nunta - Designación para ser aprobada definitiva.

Siendo este el único objeto de la reunión, se  
levantó la sesión a las veintuna horas, extinguiéndose  
la presente acto que firmen todos los señores asis-  
tentes, de que yo el secretario, certifico.

Higinio Romo

Juanto Hidalgo y S. Jacin

Antonio Lavea

Custodio Gallardo

[Signature]

Señen ordinaria del día 12 Junio. 1916

En Villar de Orenas a doce de Junio de mil  
novecientos catorce y seis; siendo las doce horas ho-  
ras del día expusado y con objeto de celebrar sesión  
ordinaria del mes de la fecha, se reunió en estas  
casas comunitarias en segunda convocatoria los  
señes del margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde con  
Higinio Romo Hidalgo.

Asistió el acto por la Presidencia y el Secretario  
de orden de la misma, disolución del acto de la  
sesión ordinaria anterior, que encontrándose  
conforme fue por todos aprobado y firmado.

Seguidamente y por Secretaría se disolvió  
de la relación de pretensionarios que han solici-  
tado establecer la era en las "caladas" propie-  
dad de este Ayuntamiento y a la vista de los  
mismos, se cooperaron por unanimidad al

- Señores concurrentes
- Alonso Lavea Jimeno
- Antonio Lavea Jimeno
- Antonio Lavea Jimeno
- Custodio Gallardo Jimeno
- Julio Ome Romales
- Juanto Hidalgo Jimeno

[Signature]



Recordar: Entregar a los peticionarios para el gran camino de las minas que sean víctimas de un fraude de propiedad y retengan a sí mismos propios de los peticionarios con un propósito a parcelas enclavadas en los pagos denominados "Cucas del Pueblo" y "Las Animas" que cada vez se las da a los peticionarios para un procedimiento y efectos.

Por último se acordó y también por unanimidad aprobar los pagos efectuados en el mes anterior y hacer la distribución de fondos del presupuesto mes.

Los firmantes más arriba de que trata, celebrando la sesión en la ciudad de Pinar y una vez más, extendiendo la presente acta que firmaron los señores asistentes, de que yo el secretario, certifico.

*Gregorio Pardo*  
*Delio Cruz*      *Antonio Gallardo*  
*A. Garcia*      *Antonio Joveria*

- Señores asistentes
- Aniceto Garcia Gomez
- Antonio Garcia Quintanilla
- Gregorio Gallardo Pardo
- Juanita Hidalgo Pirarico

Señon ordinaria del día 12 de Julio 1956  
En el día de Pinar, siendo las once de la noche del día doce de Julio de mil novecientos cincuenta y seis, con objeto de celebrar la sesión ordinaria del mes de la fecha, se reunieron en esta localidad, convocados los señores del margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde el Hijo de Pinar Hidalgo.

Leída el acta por la Presidencia, yo el secretario, de orden de la misma, dicté el acta de la sesión anterior, que en conformidad confer



me, fue por todos aprobada y firmada.

Medios

Seguidamente fueron presentadas las facturas de medicinal suministradas a la Beneficencia Municipal y empleados municipales, con el pendiente al 22 trimestre por el doctor Juan Luis de los Rios, por un importe de mil noventa y dos pesetas, con setenta y uno centimos, y la del licenciado el hermano Huadado Roba, correspondiente al 2º trimestre del año en curso, por un importe de mil cuatrocientas noventa y ocho pesetas, con cincuenta y cinco centimos, las que fueron aprobadas por unanimidad.

Presupuesto

A continuacion fue tambien presentado el estado de cuentas del 2º trimestre del presente administrativo el Donato Helasco Nuevo, la que resultando conforme, fue tambien aprobada por unanimidad.

Asociaciones

Por el Sr. Secretario, se hizo saber a los señores que de acuerdo con el articulo 16 del Reglamento de funcionamiento de Administracion Local, ha sido formado el plan para el personal administrativo de este Ayuntamiento, que computaria en disfrutar el descanso anual de un mes, el dia 20 del actual el declarante, haciendo cargo de la secretaria accidentalmente al auxiliar administrativo, don Francisco Baldeon, desde, y desde disfrutar este el descanso anual a partir del 20 de agosto.

Por ultimo fueron aprobados los pagos efectuados en el mes anterior y se acordó la facturas de la disposicion de fondos del presente mes.

Y no teniendo mas asuntos de que tratar se levantó la sesion a las diez y siete horas, extrañándose por presente acto, que firmen todos los



Señores asistentes, de que yo el Secretario, certifico.

~~Higinio Pardo~~  
Eustacio Gallardo

Antonio Garcia A. Garcia

~~Don~~

Señon extraordinaria del 29 de Julio 1956

Señores conminantes  
e Omiceto Garcia Barcel  
e Antonio Garcia Barcel  
e Gerardo Hidalgo Barera  
e Felipe Luis Romales.

En el día de Buenos Aires a 29 de Julio de mil novecientos cincuenta y seis, previa citación correspondiente fué reunidos en esta casa comunal los señores del margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde e Higinio Pardo Hidalgo, el que dió cuenta de la reunión.

Señal

De orden de la Presidencia, yo el Secretario, di lectura del acta de la sesión anterior, que encontrándose conforme fué por todos aprobado y firmado.

Seguidamente y de orden de la misma, se dió lectura de un escrito recibido de la Dirección General de la Guardia Leal, por conducto del Sr. Leonidas de la Cruz de esta localidad, relacionado con las disposiciones emitidas sobre constitución de un museo comunal de la Guardia Leal. así interpuso a este Ayuntamiento a copiar a las leyes de diócesis protegidas con la aperturera única del solar por parte de este Ayuntamiento.

La deliberación después de una breve deliberación sobre el particular, por unanimidad acordó: No tomar acuerdo afirmativo alguno por carecer de solar para ello, sin perjuicio de solicitarlo en su caso si fuere posible adquirir dicho solar.

Y siendo este el único asunto de la reunión, al ser oída la sesión a las catorce horas, extinguióse el presente acta que firmaron todos los señores



asistentes, de que yo el secretario certifico.



Higinio Pano y S. Garcia

Francisco Hidalgo Felipe Cruz  
Cristobal Gallardo Antonio Garza

Señora Ordinaria del 10 de Agosto 1956

Nuevas convocatorias En villa de Plasencia a diez de agosto de mil novecientos sesenta y seis, siendo las veintidós horas de la noche, y con objeto de celebrar la sesión ordinaria del Ayuntamiento de Plasencia a las diez de la noche, se reunió en primera convocatoria el Ayuntamiento de Plasencia en el ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Higinio Pano Hidalgo y el Sr. Secretario Don Felipe Cruz, del Sr. Alcalde Don Higinio Pano Hidalgo.

Abierta el acto por la presidencia, y el Sr. Secretario acordó de orden de la misma de lectura del acta de la sesión anterior que en conformidad de la conforma fue por todos aprobada y firmada.

Presidencia  
y secretario

Seguidamente por el Sr. Alcalde se expuso: Que en virtud de un informe de Dada y con el objeto de gestionar en organismos oficiales, y otros asuntos de interés por esta localidad, como son la construcción de escuela, mantención de mismo y la luz del alumbrado que se tiene saliendo, la tracción de aguas y la fontanería del pueblo, así como el fomento de la delegación de Hacienda la resolución que preceda sobre instancia dirigida a dicha autoridad acerca de la oportuna que tiene pendiente el Ayuntamiento de Plasencia sobre las mismas se instruya a la fuerza local de este Ayuntamiento.



Tambien se expuso por la Prentencia que  
convenia proceder a las obras de reparacion  
del muro de tiza y setete de la casa huertes  
de la suavia de... ya que por esta parte en  
estas condiciones se han por juicio a varios  
personas, lauidantes con dicho Edificio, en perjuicio  
de la Salud Publica.

El Ayuntamiento autorada de dichos asuntos por  
unanimidad acuerda:

Primero 1.º - autoriza al Sr. alcalde y Ayuntamiento de la  
corporacion para que se desplazay a Badajoz, lo mas  
rapido posible con objeto de gestionar los asuntos  
expuestos por la Prentencia.

Segundo 2.º - Proceder a las obras de reparacion de la casa  
huertes antes mencionada, en cuanto sea factible en  
contra maestro alerise porq ello.

Por ultimo fueron aprobados los pagos del mes  
anterior y se acordó efectuar la distribucion de fondos  
del presente mes.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se levantó  
to la sesion a las veintiocho horas, extendiendose  
la presente acta que firman todos los señores  
asistentes, de que fue el puntor accidental leer  
fifis.

Higinio... St. facio

Francisco de los Rios  
Custodio Gallardo

Eliseo...  
Antonio Garcia

*[Circular stamp or signature]*

Sim  
de Al  
de O  
de An  
de Br  
de J



## Señores concurrentes

### Señor don Alfonso Garcia Jimenez

### Señor don Américo Garcia Torres

### Señor don Antonio Garcia Lantero

### Señor don Benito Lallanda J. de

### Señor don Felipe Tomas J. de

Señor don Alfonso Garcia Jimenez  
Señor don Américo Garcia Torres  
Señor don Antonio Garcia Lantero  
Señor don Benito Lallanda J. de  
Señor don Felipe Tomas J. de

Señon ordinaria del dia diez de Septiembre.  
En Villar de Oros a diez de Septiembre de  
mil novecientos veintiocho y seis, siendo las once y una hora  
de dicho dia y con objeto de celebrar la senon ordinaria  
del mes de la fecha, se reunieron en primera convo-  
catoria los señores del margen, bajo la presidencia del  
Sr. Alcalde don Maximino Ramos Reidalgo.

Abierta el acto por la presidencia, y el secretario,  
de orden de la misma di lectura de la senon anterior  
que encontraron de la conforme, fue por todos aproba-  
da y firmada.

Seguidamente y a propuesta del Sr. Alcalde y  
de acuerdo con las gestiones hechas en Badajoz, se  
acordó solicitar de la Norma Explotacion Provincial  
la instalacion del telefono en esta localidad mediante  
la aportacion por parte de este Ayuntamiento del 15%  
del importe del Presupuesto que en su dia se solicita  
de dicho Organismo Provincial.

A continuacion se dio lectura de una instancia  
presentada por el Auxiliar de Secretaria el Sr. Juan  
Calderon Alvaro, en la que solicita un aumento de  
sueldo de mil ochocientos pesetas anuales, funda-  
do en que el sueldo base que disfruta de siete mil  
pesetas, es el minimo que preceptua el Reglamento  
de funcionarios de Administracion local.

El Ayuntamiento oia a la dita de dicha solicitud,  
segun las facultades que le confiere dicho Regla-  
mento y teniendo en cuenta la situacion econo-  
mica de esta Corporacion, por unanimidad  
acordó: Aprobar en todas sus partes la instancia  
presentada concediendole a dicho funcionario  
el aumento de las mil ochocientas pesetas anuales  
que solicita, una vez aprobada por la Superioridad.

Asegurada y presupuesto cobrado por



el Sr. Secretario los documentos correspondientes, por unanimidad, se tomaron los siguientes acuerdos:

- Primero: fijar el recargo Municipal en la contribución Provincial y de consumo para el año de 1957 en el 25 %  
 Segundo: Reduzcar para dicho ejercicio los coeficientes del 8% para el aumento de rentas y el 9% para el de Mubana.  
 Tercero: - Aprobado el anteproyecto del Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1957, fente en la parte de ingresos como de gastos.

Cuarto: Vista el expediente interno con motivo del cumplimiento de crédito dentro del Presupuesto preliminar en vigor, por el total de veinte mil pesetas, con cargo de sufragio del anterior, y que se destinan a reforzar las partidas o ramas contingencias para fines que constan en la memoria inicial del Presupuesto. - Considerando: Que en la tramitación del expediente, se han observado las prescripciones del artº 691 de la Ley de Régimen local. - El Ayuntamiento acuerda aprobar en la cantidad total anteriormente expresada los suplementos a que el expediente se contrae y que se extienda al período dicho expediente por espacio de quince días hábiles anterior del artº 681 de la Ley, en armonía con el nº 2, del artº 891 del mismo cuerpo legal.

Quinto: Vista la propuesta de transferencia de crédito de unas a otras capitales del Presupuesto Municipal ordinario de gasto vigente que formula el Secretario, que ha sido aceptada en principio por la Comisión de Hacienda, en sesión de primero de los corrientes.

Considerando: Que de las deducciones de las contingencias primitivas del Presupuesto de Referencia no dejan indudados los créditos a que están afectas ni constan que haya sido liquidadas ni canceladas ni infracción de crédito.





de provisiones por lo que queda de sus provisiones al Ayuntamiento.  
Considerando: - Que en la tramitacion de este expediente se han observado las prescripciones legales

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda prestar un auxilio a la transeancia propuesta, que fija en la cantidad de mil quinientas pesetas, con noventa y cuatro centimos, que se deducen de los capitulos 1º 2º y 3º y se repartiran los capitulos 1º con un artº 1º 6 y 11, en igual cantidad.

Igualmente se acuerda exponer este expediente al publico por espacio de quince dias habiles, a tenor del articulo 682 de la reforma de ley en armonia del articulo 691 del mismo cuerpo legal.

Sexto:

Aprobar los pagos efectuados en el mes anterior y efectuar la distribucion de fondos del presente mes.

No temiendo mas asuntos de que tratar, se levanta la sesion a las once y media horas, extendiendose la presente acta que firman todos los señores asistentes, de que yo el secretario, certifico.

Antonio Garcia  
Jaime Hidalgo  
Antonio Laveis  
Felipe Cruz

Señores ordinarios del dia 11 de Octubre 1956  
En Villanueva de Arnao a once de Octubre de mil novecientos cincuenta y seis, previa convocatoria al efecto y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Hipolito Ramos Hidalgo, se constituyó el Ayuntamiento en la ordinaria hora de dicho dia, en esta forma convocados los señores concejales

- Señores concurrentes
- Alfonso Garcia Jimenez
- Antonio Garcia Torres
- Antonio Garcia Quintanilla
- Emiliano Gallardo Paredes
- Jaime Hidalgo Pizarra
- Felipe Cruz Novales



que al margen se expresan, en fecha ordinaria del mes de la fecha.

Abierta por las providencias el auto, y el secretario, de orden de la misma di lectura de la Hcion ordinaria anterior, que encontrandolos conformes, por pastados aprobados y firmada.

Seguidamente se procedio a la discusion y aprobacion del Presupuesto ordinario de este Municipio, para el año 1917, cuyo proyecto, ha sido formado por la Presidencia, invitada del secretario-Interventor, ha firmandose Menado las demas formalidades legales y dictaminado por la Comision de Hacienda.

Por el infrascripto secretario, de orden de la Presidencia se procedio a dar lectura integral por capitulos y articulos, de las partidas de ingresos y gastos que en dicho Presupuesto se detallan, cuyos creditos fueron discutidos acordandose en definitiva y por unanimidad aprobar el presupuesto de que se trata, fijandose los ingresos y los gastos en las cifras que, por capitales se expresan seguidamente.

( Presupuesto de Gastos )

Capitulo 1º	-	-	-	23,340.62
Capitulo 2º	-	-	-	4,000.00
Capitulo 3º	-	-	-	900.00
Capitulo 4º	-	-	-	6,150.00
Capitulo 6º	-	-	-	98,475.60
Capitulo 7º	-	-	-	1,900.00
Capitulo 8º	-	-	-	5,440.00
Capitulo 9º	-	-	-	2,728.40
Capitulo 10	-	-	-	1,320.00
Capitulo 11	-	-	-	44,009.02
Capitulo 12	-	-	-	4,609.32
Capitulo 15	-	-	-	2,000.00
				<hr/>
				191,225.96

Interventor del Municipio de Puerto  
Comisario de Cultura, Turismo y Deportes



(Presupuesto de Ingresos)

Capítulo 1º	5.964.80
Capítulo 5º	6.878.00
Capítulo 8º	700.00
Capítulo 9º	961.00
Capítulo 10	162.772.16
Capítulo 11	14.000.00
<b>Total Presupuesto de Ingresos</b>	<b>191.275.96</b>

Químimo queda acordado que el presupuesto aprobado en tal forma se exponga a juicio por espacio de quince días hábiles, transcurrido los cuales, se remitirá al Sr. Delegado de Hacienda copia certificada del mismo, por union de las reclamaciones que en contra del mismo fueren interponidas, las que serán previamente informadas, todo a los efectos que se determinan en las disposiciones vigentes.

Por el Sr. Secretario se dio cuenta que en el día de hoy le había sido dada una comisión de la Junta de Honoragrosos de Extremadura al Sr. Juan de Dios de María, las que le había entregado normas para la consagración oficial de este Ayuntamiento, así como para recabar la colaboración económica de esta Corporación para los actos de consagración que tendrán lugar ante Nuestra Señora de Guadalupe el día catóico de los consuetos, para lo cual había entregado en nombre de este Ayuntamiento la cantidad de sesenta y cuatro pesetas, recibiendo de dicha comisión una medalla de plata con la imagen de nuestra Señora de Guadalupe y el escudo de María.

El Ayuntamiento por unanimidad aprobó la colaboración económica prestada, así como proceder a la consagración oficial de este Ayuntamiento el día catóico de los consuetos.



Por ultimo, fueron aprobados los pagos efectuados en el mes anterior y se acordó efectuar la distribución de fondos del presente mes.

No firmen de más asuntos de que tratar, se serante la sesión a las once de la noche, extendiéndose la presente acta, que firman todos los señores concurrentes, de que yo el secretario, certifico.

Señores  
Jefe Cruz      A. Garcia  
Antonio Garcia

Señores concurrentes Sesión ordinaria del día 10 de Noviembre 1956

- Antonio Garcia Torres
- Antonio Garcia Buita
- Jaime Hidalgo Garcia
- Felipe Bruns Hornales

En el día de lunes a las once de la noche de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, siendo las once de la noche de dicho día y con objeto de celebrar la sesión ordinaria del mes de la fiesta, se reunieron en el salón de la casa de la familia, los señores del magisterio, jefe de la Presidencia del Sr. Alcalde accidental de algunos señores concurrentes.

apenas y  
deliberación

Abierta el acto por la Presidencia, yo el secretario, de orden de la misma, di lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, que en conformidad de la conformidad, fue por todos aprobada y firmada.

Seguidamente y por el Sr. secretario, fueron exhibidos dos escritos de la Unión Española Obrera de fechas 22 de octubre último y dos de los comités, por los que se comunican a esta corporación las peticiones y ordenes de las paradas de los obreros, para darles a esta corporación de la instalación del



Recepción y Abastecimiento de aguas que se tenía el distrito, quedando de los demás, enteros de la separación.

A continuación fue estudiada la factura de medicamentos suministrados por el doctor Juan de los Ríos, durante el 2º trimestre del año en curso, por un importe de seiscientos doce pesetas, con veinte céntimos, la que fue aprobada por unanimidad.

Y por último y también por unanimidad, se tomaron los siguientes acuerdos:

Primero: Por el Sr. Presidente se dio cuenta que había terminado el plazo de expresión al pueblo del Presupuesto Municipal ordinario, para el ejercicio de 1957, sin que contra el mismo se haya presentado reclamación alguna; por lo que se acuerda se remitan dichos documentos al Sr. Dn. Delegado de Hacienda de la Provincia, al objeto de someterle a su aprobación.

Segundo: Se fijar la cuota para aportación al día de la Propagación de la fe, en la cantidad de cinco pesetas anuales, en vez de cuatro que se venía presentando; para lo cual se habilitará el crédito correspondiente.

Tercero: Aprobar los pagos efectuados en el mes anterior y efectuar la distribución de fondos del presente mes.

No teniendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las once y media horas, extendiéndose la presente acta, que firman todos los señores asistentes, de que yo el Secretario, certifico.

~~Herminio~~  
 Jacinto Hidalgo Felipe Ruiz  
 Antonio Garcia A. Garcia



Señores concurrentes

1. Américo Rasco Torres.

2. Antonio Rasco Llerena

3. Jacinto Hidalgo Girano.

4. Felipe Gómez Ferrales.

## Sesion ordinaria del dia 12 de Diciembre 1956

En el lugar de Roma, siendo las doce horas del día doce de Diciembre de mil novecientos cincuenta y seis; y con objeto de celebrar la sesion ordinaria del mes de la fecha, se reunieron en segunda convocatoria, los señores del margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde accidental don Alfonso Rasco Ferrales, el que declaró abierto el acto.

Le orden de la Presidencia, ya el Secretario, de lectura de la sesion ordinaria anterior, que en este sentido compare, fue por todos aprobado y firmado.

Al continuarse a dar lectura al escrito recibido del Sr. Ayuntamiento de Villanueva de la Serena, transcribiendo el acuerdo del Ayuntamiento de Castuera, sobre aumento de traberos en los funcionarios Municipales, y, después de una breve deliberacion sobre el particular y, a propuesta de la Alcaldía, se tomó el siguiente acuerdo:

### "Situación Económica de los Funcionarios Municipales"

El Ayuntamiento pleno conoció una memoria de la Alcaldía. Dicho memoria recibió el clamor de los Funcionarios Municipales que reiteradamente acuden a los despachos para pedirle ayuda económica y remedio a la situación económica porque atraviesan. Hace muy la Alcaldía este clamor y expresa algunas manifestaciones para poner de realce la realidad de la situación ya que los sueldos bases que disfrutan los Funcionarios de Administración Local, no guardan relación con los de igual categoría de cualquier Empresa privada, por esto funcionarios disfrutan con los sueldos bases aprobados por Decreto 10 de Mayo de 1952, sueldos bases inferiores, para que dichos funcionarios puedan atender como el cargo requiere a la manutención y presentación de sus hijos en el curso de sus estudios.

Antes los señores concurrentes se manifestó en abstracción



la coincidencia con estas apreciaciones, poniendo de relieve la urgente necesidad de remediar tal situación, no solo por motivos de justicia social, sino por el propio interés de las beneficiarias y aún del Estado mismo.

Por tanto de ello, se adoptaron los siguientes acuerdos:

Primero:

Hacer la declaración solemne de que este Ayuntamiento de Villar de Rena, conidera y aprueba por razones de justicia que se mejore la situación del personal Municipal, hasta equipararlo a los funcionarios del Estado y a los procedentes Españoles acogidos al Régimen Laboral, haciendo desaparecer los contrastes de desigualdad que han surgido con las mejoras decretadas a favor de estos y para que, como ellos, puedan atender adecuadamente a sus familiares y hogares, ya que esta Corporación dispone en la actualidad medios suficientes para afrontar dicho problema.

Segundo:

Que se di traslado de este acuerdo a los Sres. Ministro de la Gobernación y Director General de Administración Local, para que concurra el mismo, con el fin de que se pague el estudio correspondiente y en su caso modificar los sueldos mínimos que figuran en el Reglamento de Funcionarios de Administración Local, elevándolos por lo menos en un 40 a un 50 %.

A continuación se tomaron los siguientes acuerdos:

Primero:

Contribuir con cincuenta pesetas para ayudar a los patronos Húngaros.

Segundo:

Efectuar la clasificación de los caminos rurales que no han sido clasificados como vías pecuarias por la Dirección General de Ganadería, consistentes en los denominados "Espinal", "Alcantaral" y "Santo Amalio", considerándolos una anidada de vías rurales, los que serán mejorados cuando lo sean las demás vías pecuarias.

Tercero:

Proceder a la limpieza y reparación de las cunetas de las barrietas de circunvalación de la parte Oeste de esta local.



lidad por encontrarse obstaculadas, causando daños a las aguas a diestra y siniestra y bella capitanes buengo.

cuarto: Contribuir convenientemente pesetas para engrapar los gastos del peregrinaje, que el día diez y cinco del actual se hará entrega por los enfermos del sanatorio "de los Capitanes" a un bienhechor anónimo que bajo el pseudónimo de "maletilla" levante en favor atollado para el pedimento de limosnas por el amor de Dios, con annas raras de remediar todas las miserias y mitigar todos los dolores.

Quinto: Ordenar todos los pagos efectuados en el mes anterior, y efectuar la distribución de fondos del presente.

sexto: Celebrar sesión ordinaria el día treinta y uno de los corrientes, con objeto de reconocer las obligaciones contraídas durante el ejercicio y que no figuren presupuestos en el presupuesto del actual ejercicio así como los multas cometidas a la Compañía Municipal y Empleados Municipales.

Séptimo: Habilitar el presente libro de sesiones para el ejercicio del año 1957.

Ochavo, y, por la Presidencia se dio cuenta de los asuntos siguientes.

a) Que con motivo de constituirse la Junta Local pro-Campesinos de Navidad, se había encaburado la inscripción con diez pesetas.

Telefones

b) Que habiéndose recibido y exhibido con cuenta de las liquidaciones provinciales, sobre la instalación del teléfono, en el que se daba cuenta que por la compra de material se había consumido el presupuesto, el que asimismo dio a conocer veinte mil pesetas.

La cooperación enterada, aunada por unanimidad denota de momento de la instalación del mismo, ya que no se dispone de medios económicos para ello; en perjuicio de que otro día pueda solicitarlo, bien porque se pida a los contribuyentes más fuerte por % obvia

Se  
de  
"Om  
"fac  
"pe





porque el Ayuntamiento, mejorara sus condiciones econo-  
micas.

C. Se acuerda dar cuenta al Sr. Alcalde de una carta recibida  
del relojero Don Manuel Lopez Iturbide, quien se excusara  
la dijese por la que comicial a este Ayuntamiento que  
la reparacion del Reloj de la Torre, ascenderia a unas  
1.400 a 1.500 pesetas.

El Ayuntamiento teniendo en cuenta que en la actua-  
lidad no dispone de consignacion para dicha cantidad,  
acuerda por unanimidad dejar la reparacion de ma-  
nifesta, remitiendo para la re-terando dicho Reloj y  
ser incluidos del presupuesto de 1957, u por otra via  
tal la cantidad necesaria para ella.

No teniendo mas asuntos de que tratar, se le-  
vanta la sesion a las once y media horas, extendiendose  
la presente acta, que firmara todos los señores au-  
toridades de que es el Secretario, certifico

*[Handwritten signatures]*  
Antonio Garcia Feliza Guiz  
Antonio Garcia  
Antonio Hidalgo  
Antonio Hidalgo  
*[Signature]*

- Señores de honorables
- Antonio Garcia Torres
- Antonio Garcia Riestra
- Antonio Hidalgo Pizarro
- Felipe Guiz Morales

### Sesion ordinaria del dia 21 de Diciembre 1956

En el Mar de Arona, a las once y media horas del  
dia veinte y uno de diciembre de mil novecientos y  
cuenta y seis, y con objeto de celebrar la sesion ordinaria  
de los de la par el Ayuntamiento en sesion anterior  
se remiten en primera convocatoria los señores del  
margen, bajo la presidencia del Alcalde Occidental  
don Manuel Lopez Iturbide, que dedero abierto y auto.  
de orden de la Presidencia y el Secretario,



de lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, que en conformidad conforme, fue por todos aprobada y firmada.

Seguidamente por la Presidencia se dio cuenta del escrito recibido del Sr. Gobernador Jefe del Poder Judicial, del 17 del actual, por el que da cuenta que no procede la derivación a la Superioridad del acuerdo de este Ayuntamiento del día doce del actual, sobre aumento de maldos a los funcionarios Municipales, por estar en estudio dicho acuerdo por la Superioridad, quedando reservada la respectiva.

A continuación fueron validadas las facturas de medicamente suministrada a los Municipios Municipales y Poblaciones Municipales correspondiente al 1º trimestre del año en curso, por el que se cuenta con el sistema de remanente de los, Pisos y del 2º trimestre, por el que se cuenta con el sistema de Hurto de los, por un importe de ochocientos noventa y cinco pesetas subidas y cinco centimos la primera, y mil setecientos cuarenta y cinco pesetas, ochenta y cinco centimos la segunda, las que fueron aprobadas por unanimidad.

Como ha sido la consignación de cuatro mil pesetas que figuraban en Presupuesto Rebasado, en mil doscientas cincuenta pesetas, cincuenta centimos, se acuerda por unanimidad reconocer la diferencia, la que se abonará en el año 1959, con cargo al Capital 1º crédito reconocido.

También fueron reconocidas las obligaciones de limpieza y calefacción de las escuelas Nacionales correspondientes a los trimestres 2º 2º y 3º del año 1958 por un importe de cuatrocientas cincuenta pesetas, que se satisfarán con cargo al mismo Capital anterior.

Por último y también por unanimidad, se acordó

Sr. D. Alfonso  
" Sr. D. Alfonso  
" Sr. D. Alfonso  
" Sr. D. Alfonso  
" Sr. D. Alfonso  
" Sr. D. Alfonso  
" Sr. D. Alfonso



de poner cuatro luces más en el alumbrado pri-  
 mario de esta localidad, pidiendo que se comunique, segun-  
 damente a J. C. D. O. S. A. para que sean coloca-  
 das lo más pronto posible y pueda monitorizar el mismo  
 contrato. para el año 1957

Se acuerda más cuenta de que tratar, se lesen-  
 ta la reunión a las 10 de la mañana para, estar diéndose los  
 presente acta que firmen todos los señores asistentes,  
 de que yo el secretario, certifico.

Atestado

Jacinto Hidalgo, Antonio Garcia

Felipe Cruz, A. Garcia

Presidencia

Señores concurrentes:  
 Alfonso Garcia Jimenez  
 Jacinto Garcia Gomez  
 Antonio Garcia Diez  
 Jacinto Hidalgo Barro  
 Benito Lallada Podes  
 Felipe Cruz Gonzalez

Señor ordinario del día 11 de febrero 1957

En el día de Enero a once de febrero de mil nove-  
 cientos cincuenta y siete, siendo las 10 de la mañana de dicho  
 día, y con objeto de celebrar la sesión ordinaria del mes  
 de la fecha, se reunieron en esta, casas Comunitarias y en  
 segunda convocatoria, los señores del margen, bajo la presi-  
 dencia del Sr. Alcalde de Vergino Pumar Hidalgo.

Objeto el acto por la Presidencia, ya el Secretario  
 de orden de la misma, el lectura del acta de la sesión  
 ordinaria anterior, que en este orden se conforma, fue  
 por todos aprobada y firmada.

Seguidamente por la Presidencia se manifes-  
 tó: que se había solicitado el Sr. Comandante de  
 Puerto de la Guardia Civil, cumpliendo ordenes de  
 la Dirección General, con el objeto de imitar un convenio  
 de a... las... para... el interés en... haber los



Contratación de un suaritel de la Guardia Civil aspien-  
dore a los beneficios que concede la ley de viviendas  
protegidas, siempre que el Ayuntamiento asuma el deber  
y alguna contratación en metálico.

El Ayuntamiento tomando en cuenta que la construc-  
ción de dicho suaritel, reclamando en beneficio de la her-  
peración y por parte de muchos vecinos de esta locali-  
dad que carecen de vivienda, ya que, en la base  
suaritel principal de este Ayuntamiento, adjudicando  
algunas otras familias con lo que se resolvería en parte  
el problema de la vivienda y, tomando a la vista los  
terrenos que pueden ser para dichas obras, siem-  
pre que resulten aptos para ello, por unanimidad  
acuerda: Ofrecer a la Dirección General de la Guardia  
Civil, los terrenos necesarios para construir dicho  
suaritel, así como una explotación en metálico de  
diez mil pesetas.

A continuación y también por la Presidencia, se  
dio cuenta de que se había recibido de la Editora  
Nacional el catálogo general para que se eligiera el  
lote de libros a adquirir, así como el contrato firmado  
de adquisición por un importe de trescientas pesetas,  
el que había sido entregado al Director de la Editora  
Nacional. La Editora Nacional, para que eli-  
giera los ejemplares más convenientes para las necesi-  
dades de esta localidad, queriendo enterada la herperación

Por último y por unanimidad, acordaron los si-

guientes acuerdos:

Primero: Dedicar presupuesto para reparar los libros indica-  
dos de las contratas del pueblo.

Segundo: Idem para adquirir los libros de las necesi-  
dades de esta localidad.

Tercero: Adquirir los libros necesarios para reparar los  
libros en el pueblo de la Guardia de España.



Señorito

Aprobados los pagos efectuados en el mes anterior y efectuar la distribución de fondos del presente.

Quinto

Quelquiri las sedas necesarias para la fiesta de los Sordelas, dos de febrero próximo, como costumbre tradicional.

No teniendo más cosa de que tratar, a la vista la sesión a las once y media horas, extendiéndose la presente acta que firmamos los señores asistentes, de que yo el secretario, certifico.

Higinio Ramos

José Antonio Hidalgo

Felipe Carr

Alfonso Carr

A. Garcia

Custodio Gallareca

Antonio Garcia

[Signature]

Señor ordinario del día 11 de febrero de 1957

En el día de Roma a once de febrero de mil novecientos cincuenta y siete, siendo las once y media horas de dicho día y con objeto de celebrar la sesión ordinaria del mes de la fecha, se reunieron en estas honras honoríficas en segunda convocatoria los señores del margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Higinio Ramos Hidalgo.

Abierta el acto por la Presidencia, yo el secretario, de orden de la misma, di lectura del acta de la sesión ordinaria anterior que encontraron de la conformidad que por partes aprobada y firmada.

Seguidamente por el Sr. Alcalde se expuso: que de acuerdo con el art. 15 de la Ley de Regimen familiar de 29 de Diciembre último, se han de elegir ciertos nombres de concejales para que formen parte de la Comisión local de dicha Ley.

Señores concurrentes

- 1. Alfonso Garcia Jimenez
- 1. Custodio Gallareca
- 1. Antonio Garcia Jimenez
- 1. Custodio Gallareca
- 1. José Antonio Hidalgo
- 1. Felipe Carr



El Ayuntamiento anterior de dicho ayuntamiento, acordó por unanimidad designar para ello, a los hercejes don Vicente, Jacinto Torres y el doctor Jacinto Diestro.

También por la Real Cédula de 25 de junio último, se publica publicado una Real Cédula del Gobierno Real por la que se ordena a los Ayuntamientos de la Provincia la colocación de loterías a las entradas de los pueblos y en las calles de cada uno de sus términos, para lo cual existe un catálogo de precios de dichos loterías ofrecidos por distintos casos, para que el Ayuntamiento acuerde adquirir las que crea más convenientes.

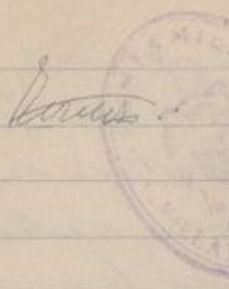
En la operación una vez examinados dichos catálogos y precios deliberados sobre los mismos, acordó por unanimidad adquirir a la casa don Xil, de Barcelona, dos cartones de entrada tamaño 90 X 20 al precio de 226 ptas, uno y siete loterías de calles tamaño 25 X 25, fabricados en un mismo juego al precio de 115,50 cmo.

A continuación a Tomaron los siguientes acuerdos:

Primero: Nombrar miembros para el recenseamiento de los quintos del actual Recemplazo, al tabular don Antonio Redondo Brancas, tabular a don Juan de la Cruz y pagar a don Antonio Redondo Brancas, a los que se les abonará la gratificación correspondiente.

Segundo: Acordar las condiciones con las familias de la Provincia de Comarques y a Representante de este Ayuntamiento el señor don Simón, en la reunión celebrada el día treinta del pasado mes de mayo en Badajoz, en relación con la construcción de una Escuela Mixta y una vivienda para el maestro en este Ayuntamiento, o sea, apertar el poder necesario para ello y anticipar con carácter provisional el importe de los gastos que se deriven de lo que el arquitecto en





la formación del proyecto y planes correspondiente.  
 Liquidar los pagos efectuados en el mes anterior y  
 planear la distribución de fondos del presente mes.  
 Por último y por el Secretario - Interventor se celebró  
 una Junta de arreglo extraordinaria con el fin de  
 uno de Diciembre último, la que arroja el siguiente  
 resultado:

Reintegro en 31 de Diciembre de 1955	1,789,60
Ingresos realizados durante el año 1956	184,650,58
Saldo de ingresos	186,440,18
Pagos efectuados en dicho ejercicio	184,540,04
Reservas a la caja en 31 de Diciembre 1956	1,900,09

También se dio cuenta por el Sr. Secretario, que se  
 había dirigido una comisión de la Hermandad de  
 Nuestra Señora del Alcazar, con el objeto de que el Ayuntamiento  
 contribuyese al homenaje que se proyecta en  
 honor del Jefe del Ejército por sus servicios, habiendo con-  
 siderado con trescientas pesetas, para lo cual se han  
 dejado depósitos en el almacén como para el Ayunta-  
 miento y dar para las sesiones mensuales, por que  
 Merced de minimos en combinación con la  
 Asistencia Nacional del Asesor de control de mayo  
 próximo, para el regalo de un Renault al que se le  
 agraciado.

La propuesta quedó enterada y conforme  
 a lo ordenado se pagó dicha cantidad con cargo  
 al capítulo 18 del presupuesto de gastos.

Tratando más asuntos de que tratar se  
 levantó la sesión a las once y media horas, extendien-  
 dose la presente acta, que firman por sus asistentes, el  
 que ya el Secretario, certifica.

*H. Guerrero*      *J. P. P. P.*      *Felipe Ovar*  
*Antonio Saverio*      *Ignacio Hidalgo*      *A. Garcia*



Señores asistentes  
 E. Alfonso Parra Jimenez  
 E. Américo Parra Torres  
 E. Ambrosio Parra Cienfuegos  
 E. Jacinto Hidalgo Sierra  
 E. Gerardo de la Haza de Jorale  
 E. Felipe Gona Romualdo

## Sesión ordinaria del día 10 Marzo 1957

En el día de Lunes a diez de Marzo de mil noventa y siete, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 del Reglamento de la Junta Municipal, se reunió en el salón de sesiones de dicho día, con el objeto de celebrar la sesión ordinaria de marzo de la fecha, reuniéndose en el salón de sesiones municipales y en primera convocatoria, por ausencia del marginado bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Hipólito Ramos Hidalgo, que declaró abierto el acto.

De orden de la Presidencia, y el Secretario, dictándose del acta de la sesión ordinaria anterior que en conformidad conforme, fue pactada, aprobada y firmada. Seguidamente fueron discutidos los asuntos que figuraban en el orden del día y por unanimidad se tomaron por siguientes acuerdos:

Primero: Adquirir para la campaña actual el Premio de Publicación de tesis y trabajos al rematante del año anterior, el Adhiero de la Ilustreidad Superior, en el precio de trescientas pesetas por hora, más de cuenta por gastos de reparación que sean necesarios en el referido Premio.

Segundo: Adquirir condicionadamente el solar necesario para la construcción de la obra anexa de la Pradería Cienfuegos de una superficie de 45 X 45, para lo cual se comisiona al Sr. Gerente de Alcatraz E. Alfonso Parra Jimenez y al Sr. Secretario del Ayuntamiento, para que se enteren con los propietarios Sr. Pedro Pina Sargas y don Ambrosio Puchondo Ponceano, al objeto de que dar constancia condicionadamente el solar de referir en el sitio que resulta más ventajoso y a un precio de que cumpla las condiciones necesarias, autorizándose al Sr. Alcalde para que dirija personalmente el Premio de licitación de la Pradería Cienfuegos solicitando la compra de dicho solar anexa.



Quinto: - Continuar en Kisco en el parque de esta localidad, por haber sido cobijando en arrendamiento por el Industrial de esta plaza el Alfonso Paredes Olivares, propietario estubo del asunto y siempre que no recubran los ingresos a obtener del arrendamiento con el costo de produccion, digo de continuation de dicho Kisco, para local se cobijara ocupando de sus maquinas de obra

Sexto: - Contratar unido Muebles para la fiesta local de San Primito Navarino que tendran lugar los dias ocho y nueve de Mayo proximo, con obligacion de que actuen en las fiestas tradicionales y en el baile que se celebrara en el Parque, en el tiempo le permito y, en caso contrario, en el Salon de Don Felipe San Romualdo, al que se le ordenara por los dos dias de fiesta.

Septimo: - Continuar al Sr. Alcalde para emitir informe en el proyecto suscitado de manifestacion de N. N. personas de este termino en sentido favorable, una vez expirado el plazo de exposicion al publico.

Octavo: - Solicitar de las Empresas "Simena" entre par manana y por tarde en el pueblo, haciendo la parada en la Plaza, frente al Parque, por entenderse sus mas comodo para los viajeros.

Noveno: - Nombrar Regidor Sindico al Concejal D. Juan Vidalgo Barro para que informe en los expedientes de prorezo de 1.ª clase que tengan que tramitarse en el año actual.

Décimo: - Aprobar los papeles efectuados en el mes anterior y efectuar la distribucion de fondos del presente. Deseo tambien mas asunto de que trata, se serante la reunion en las ventidos horas, extendiendose la presente acta, que firmen todos los señores asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.

Alfonso Paredes Olivares  
Juan Vidalgo Barro  
Antonio Garcia  
Polizos  
Garcia  
Garcia



Señores Concejales  
 E Alfonso Rascón Jimenez  
 E Amiceto Rascón Torres  
 E Antonio Rascón Lirio  
 E Jacinto Hidalgo Lirio  
 E Leonardo Rascón Jover  
 E Felipe Cruz Romales

## Señon ordinaria del día 12 de abril de 1957

En el día de hoy a doce de abril de mil novecien-  
 tos cincuenta y siete siendo las cuatro horas del día  
 mencionada se reunieron en segunda convocatoria con  
 objeto de celebrar la sesión ordinaria del mes de la fecha  
 los señores del margen, bajo la Presidencia del Sr.  
 Alcalde E Rogelio Ramos Hidalgo.

Abierta el acta por la Presidencia, y el secreta-  
 rio, de lectura del acta de la sesión ordinaria anterior,  
 que en conformidad a conforma, fue por todos aprobada  
 y firmada.

A continuación y por unanimidad se tomaron  
 los siguientes acuerdos:

- Primero: Conceder la prórroga de 1º clase al mozo Julián Moreno Nieto, del Reemplazo del año actual, por haberse probado que es el único basten de su padre de edad sin padre, su madre y hermanos colaterales.
- Segundo: Conceder la continuación de prórroga de 1º clase al mozo Francisco Rascón Lopez, del Reemplazo de 1955 por quedar también probado que concurren en el mismo, las mismas circunstancias que motivaron la concesión de dicha prórroga, en el año de su alistamiento.
- Tercero: Aprobación de la factura de medicinas con un importe de al 1º trimestre del año actual, presentada por el farmacéutico E Fernando de los Ríos, por un importe de setecientas ochenta y nueve pesetas, noventa y seis centimos.
- Cuarto: Nombrar para la comisión de fiestas a los concejales E Amiceto Rascón Torres y E Antonio Rascón Lirio, para las fiestas locales de San Roque Marianense, que tendrán lugar los días nueve y diez de mayo próximo.
- Quinto: Aprobación de los pagos efectuados en el mes anterior y distribución de fondos del presente.



Yo temiendo mis actos de que tratase de levantar la sesion a las 12 entres horas, extendiendole la presente acta, que firmo a las 12 horas concurrientes, de que yo el Secretario, certifico.



Higuera

Hernandez Peligro

Francisco Hidalgo A. Garcia

Antonio Garcia

Antonio Galardo

[Signature]

Señores concurrentes

Sesion extraordinaria del 22 de Abril 1957

- Alfonso Garcia Jimenez
- Amado Garcia Gomez
- Antonio Garcia Lirio
- Francisco Hidalgo Lirio
- Antonio de Galardo Lirio
- Felipe Cruz Romales

En el Sal de San Mateo a las 12 horas de Abril de mil novecientos cincuenta y siete, siendo las once y cinco horas de dicho día, reunieron previa citacion correspondiente por libros es del margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde de Higuera Ramos Hidalgo, que dió lugar a la apertura del acto y dio cuenta del motivo de esta reunion extraordinaria, que tenia por objeto la aprobacion de las cuentas Municipales del ejercicio de 1956.

Se ordenó de la Presidencia yo el Secretario, di lectura del acta de la sesion anterior, que encontrandose la conforme fue aprobada y firmada.

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que, como ya expresaban las convocatorias, el objeto de la presente sesion era examinar y aprobar las cuentas Municipales del Presupuesto Ordinario y las de la Administracion del Estado, correspondiente al ejercicio de 1956, las cuales han sido expuestas al publico y aminimo examinadas preliminarmente por la Comision que ha emitido los correspondientes informes que constan en el expediente.

Se da lectura inmediata de los referidos informes



por el infrascripto Secretario, de los que resulta que dichas cuentas están debidamente rendidas y justificadas, el Sr. Presidente accedió que iba a procederse a su rotación, y no habiéndose o puesto contra las expuestas cuentas objeción alguna, fueron aprobadas por unanimidad.

Segundamente manifestó el Sr. Presidente que en virtud de las disposiciones vigentes, la expresada aprobación que acaba de acordar el Excmo. ayuntamiento, es definitiva por lo que concierne a las cuentas de Administración del Patrimonio municipal, teniendo el carácter de provisional, por lo que respecta a la cuenta del Presupuesto, que deberá elevarse al territorio de Inspección y Anotamiento para su resolución y definitiva aprobación.

Siendo este el único objeto de la reunión, se levantó la sesión a las doce y seis horas, extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes, de que yo el Secretario certifico.

J. Guisasa

Felipe Ruiz  
 Jacinto Hidalgo  
 Antonio Garcia  
 Custodio Gallardo  
 Domingo

Dirigido - La ponga ya el Secretario para hacer constar que no ha tenido lugar la sesión ordinaria del día de hoy por no haber asistido ninguno suficiente de los señores señores de Pinar a 10 de Mayo 1987



## Señon ordinaria del día diez de Junio 1957

En el día de Quince a diez de Junio de mil no-cientos cincuenta y siete, siendo las veintidós horas de dicho día y con objeto de celebrar la sesión ordinaria del mes de la fecha, se reunieron en estas Casas Municipales en primera convocatoria los señores del margen que constituyen la legalidad de los concejales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Higinio Ramos Hidalgo. Abierta el acto por la Presidencia, se dio lectura al acta de la sesión anterior, que en conformidad conforme, fue por todos aprobada y firmada.

Seguidamente una vez examinados y discutidos los asuntos que figuraban en el orden del día, por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos: **Primero:** Se conoció del escrito presentado por el Jefe Administrativo de este Ayuntamiento en Badajoz, don Soanto del Arco Alcaz, por el que solicita se le incrementen sus honorarios de acuerdo con los nuevos escalones aprobados por el pleno de la Junta Municipal del Distrito de Jerez de la frontera Administrativa de Badajoz, que figuraban en la certificación que también adjunta correspondiente a este Ayuntamiento la cantidad de setecientas pesetas anuales.

El Ayuntamiento a la vista de dicho documento acordó por unanimidad aprobar dicha cantidad a partir del primero de Enero del año actual para lo cual se habilitará la cantidad de cien pesetas que existe de diferencia entre lo presupuesto y la cantidad reconocida dándose traslado de este acuerdo al interesado.

**Segundo:**

Aprobar la factura de medicinas suministradas a la Beneficencia Municipal y Hospital de Municipales

Señores Concejales  
 Sr. Alfonso Ramos Jimenez  
 Sr. Américo Ramos Jimenez  
 Sr. Antonio Ramos Jimenez  
 Sr. Soanto del Arco Alcaz  
 Sr. Soanto Hidalgo Alcaz  
 Sr. Juliana Soano Romales



por el farmacéutico de Juanada Hurtado sobre el  
mayor dicado al 1º trimestre del año actual, por un  
importe de setenta y cinco reales, con morositas  
continuas.

Acuerdos:

Aprobados los pagos efectuados en los meses anteriores  
de abril y mayo, acordándose hacer la distribución  
de fondos del presente.

Protestando mis asuntos de quince y diez en  
lugar de la sesión a las once y treinta mi-  
nutos, extendiéndose la presente acta que por man-  
dato de los señores asistentes, de que yo el secretario  
certifico.

Juanada Hurtado A. Garcia

Antonio Garcia Felix Cruz  
Custodio Gallardo

[Signature]

- Señores de las señas
- Señor de las señas
- Señor de las señas
- Señor de las señas
- Señor de las señas
- Señor de las señas

Señor Ordinario del día 10 de julio de 1912

En villa de Nueva a 10 de julio de 1912

En villa de Nueva a 10 de julio de 1912  
En villa de Nueva a 10 de julio de 1912  
En villa de Nueva a 10 de julio de 1912  
En villa de Nueva a 10 de julio de 1912  
En villa de Nueva a 10 de julio de 1912  
En villa de Nueva a 10 de julio de 1912

En villa de Nueva a 10 de julio de 1912  
En villa de Nueva a 10 de julio de 1912  
En villa de Nueva a 10 de julio de 1912  
En villa de Nueva a 10 de julio de 1912  
En villa de Nueva a 10 de julio de 1912  
En villa de Nueva a 10 de julio de 1912

[Signature]



Resolución de la Administración Local, publicada en el B.O. de Asturias N.º 111 de fecha 29 de abril último, la orden del Ministerio de la Gobernación por el que se derogaba el Decreto Ley Ley Anteriormente, publicado en el B.O. de Asturias 153, de hace de junio 29, y demás resoluciones de la Superior Administración Local por las que se intervinieron el cumplimiento del Decreto y orden anteriormente citados. - La ley por aquí referida de dichos disposiciones, acordó por unanimidad

a) no abrochar los dos pagos extraordinarios que se pagaron en el primer pago de acuerdo con los reglamentos de la Hacienda de esta villa como lo de julio y Mani-  
dad del presente ejercicio sobre los sueldos antiguos  
b) transcribir los quinientos que se pagaron en el presente ejercicio en quinientos sobre los sueldos

c) reducir la cantidad de tres mil doscientos dieciséis reales, con ochenta y siete céntimos, que se pagó por la ley por aquí referida a cuenta establecida en el Decreto Ley de 12 de abril anterior.

d) entrase de la proximidad de los sueldos de los sueldos por medio de la transcripción según dictamen de la Hacienda de esta villa de los sueldos por los pagos del presente de dichos sueldos; acordando aceptar en principio, y que se acuerde al pueblo a los efectos de sueldos por el plazo de quince días, permitiendo el correspondiente folio al B.O. de la provincia y examinando otro en el tablero de anuncios en estas cosas con los tratados

Secretaría

Acordado se acordó el cumplimiento de la resolución dictada por la Dirección General de Administración Local, acordando presentarse al Sr. D. Juan de Dios de la Cruz, funcionario de esta Corporación, para que se le dé cuenta a la



La juración de haber quedado firmados el fin-  
toro de los hijos y sus manuales y de uso público que  
determina el Reglamento de firmas de los jurados  
Luchas de 27 de Mayo de 1955

Insustancia

De acuerdo con lo prescrito en el artículo 33 de  
dicho Reglamento, el Jefe de esta juración y congre-  
ta propalada la ajenidad de dicho inventario, su  
rectificación y como probando, y de tal efecto tanente  
Asimismo a la familia afuera de la juración  
visto dicho inventario, la juración por un comisi-  
dad queda darle ser a probando, y que se unija  
lo determinado en el Reglamento de firmas, estado

Insustancia

También se dio cuenta de un escrito del Excmo. ayun-  
tamiento de N.º la Inca, de fecha 20 de los corrientes, la  
aiguandres de ayuda familiar en primer juo de los  
dichos finalados por la Comisión de ayuda de dicho  
Ayto. a los presentados don Fernando Lantado Leber,  
y don Estorvo Fernando de los Ríos, habiendo conyordi-  
do a este ayto. como unido de los partidos, forma  
dentro la facultad municipal de acuerdo y como jurado  
con facultades certificadoras

l  
"  
"  
"  
"

El ayto. por unanimidad acordó prestar un con-  
servación que se propugna por el ayto. Cabera de Postis,  
dentro de haberlo el ayto. conyordi-  
pora pago de dicha asistencia.

Asimismo y también por unanimidad a tener  
de siguientes acuerdos.

Insustancia y manuales

Primero debió la entrega de una amela de  
jurados, y por unido, una de niños y otra  
de niñas de acuerdo con los procedimientos hechos  
a este ayuntamiento por el Excmo. Sr. Jefe de  
Civil de la Provincia en un visto general a este ayto  
el día 10 de mayo último.

segundo... Jutencif... un uso al ayto



de para la elaboración del telephono en ambas localidades  
de, y de dicho ayto se negare, espues los que tiene, por  
primero este ayto por si juicio de las cosas con sus  
propiedades y servicios.

Tercero.- Cuenta a la Junta Provincial de Jun-  
ta y acesoramiento de factos y asuntos locales,  
a propuesta del concejal anterior Jovita Acosta, ni  
pueda saberse de la delegación de la delegación de  
herencia, la declaración de los 6143129 reales impuestos  
de la inscripción nominal N.º 9019 emitida el 6 de  
agosto de 1917, si es que el ayto justifique  
su inscripción en los libros que se refieren en el siste-  
ma a favor de este ayto que los que actualmente  
existe.

cuarto.- Ayudar los gastos de transporte en el mes  
anterior y distribuir los fondos del presente

por ultimo y por el presente se dio cuenta  
al presidente de la junta provincial que habia for-  
mado el plan de vacantes para el gobierno del  
gobierno actual de modo que los servicios quedas deli-  
damente atendidos, por lo cual se fero a hi-  
fuerza de mes de licencia el instrumento el día 1.º  
de agosto proximo, quedando de parte el auxilio  
del señor don Benito Calderin Nieto, a partir del  
día 1.º de Setiembre, cuando el tiempo por convenien-  
te dentro del año actual.

Y no teniendo por asuntos de que trata, se levantó la  
sesión a las once y treinta y tres, el presidente le presente ante  
que firmaron todos los señores asistentes, de que yo como  
el secretario le testigo A. Garcia Antonio Garcia

Custodio Gallego Cruz Jacinto Hidalgo



Nueva Comarca Sanon Ordinario del día 10 de agosto de 1912  
 Por escrito por vía de En el Villar de Baya a 10 de agosto de  
 D. Antonio Pruz deuto sus movimientos por una parte, siendo los que se  
 D. Antonio Pruz deuto sus movimientos por una parte, siendo los que se  
 D. Antonio Pruz deuto sus movimientos por una parte, siendo los que se  
 D. Antonio Pruz deuto sus movimientos por una parte, siendo los que se

de, por que bajo la Prudencia de Sr. Alcalde en  
 nombre de Don Antonio Pruz deuto  
 infierte el año por la Prudencia, yo el  
 entoro de lectura del acta de la sesión capitular que  
 encriptada la comprue, se por todo a quilibre  
 y firmada

Seguidamente se dió a conocer a los reunidos los  
 puntos que figuran en el orden del día y con a un  
 finchidos que y hámente por de la separación de los  
 reunidos, por unanimidad se tomaron los siguientes  
 acuerdos. - Primero a pagar los salarios de medici-  
 nos comunitarios por Don Antonio Pruz deuto de los  
 rios a la Beneficencia Municipal y en adelante munici-  
 pal, devrante el segundo trimestre de año un valor  
 por un importe total, reunidos cuatro pesos, de  
taita y cinco centimos

(Segundo). - La de Don Pruz deuto de los, por  
 igual importe y por un importe de reunidos  
setecientos sesenta pesos, diez centimos  
 Segundo. - Arreglar el pago de la casa-tirol de la  
 Guardia civil y por una techera para las  
 aguas municipales de dicho tirol a quinientos por el  
 cemento sucesión y la escuela y un metro de tuber-  
 ria de quince centímetros de diámetro al precio de  
 26 pesos metro

Tercero. - Alletar el presupuesto comunal por el  
 carpintero Juan Manuel Baya de N.º 16 de la zona para  
 la construcción de los tres Escuelas Regionales de



treinta y cinco pesos por unidad  
adquirida a la vez una nueva dígalo por a  
el maestro de esta localidad.

cuarto. Aprueba el ante-proyecto del presupuesto  
de obras de este ayto. para 1908 presentado por el  
Sr. Santos J. J. J.

quinto. Proceda al saneamiento de los canales  
de esta localidad, ante de proceder a la apertura  
de los cauces.

séxta. Conocer del nombramiento de los  
del territorio en propiedad a favor del Ayuntamiento  
donde auditos pues se acordó publicado en el B.O. de  
la día 7 de los corrientes.

séptima. Contribuir con cien pesos en concepto de  
aportación a la Hermandad Propias de Extermina-  
ción de la división a raíz de acuerdo con el ayuntamiento  
de dicho organismo con fecha 21 de julio  
último.

ocho. Conocer del expediente de la abogacía  
de Estado de fecha 22 del año mes, sobre información  
de indies de guerra, medio de venta de juros,  
Instrucciones de este termino a efectos de liquidación de  
dichos juros.

novena. Dada cuenta del expediente de  
suplicante de crédito por medio de transacción que  
aporta al presupuesto ordinario de 1902 propuesta  
por la Comisión de Hacienda de fecha 28 de junio último  
y aceptada en primer por el Ayuntamiento en sesión celebrada  
el día diez de julio. Refiriendo al informe favorable  
de la Comisión de Hacienda en primer que durante del termino  
de exposición al público no ha sido objeto de  
reclamación, y ajustada en transacción a los presupuestos  
legales vigentes, se acuerda por unanimidad transcribir  
del Capítulo II artículo 3º al Capítulo 6º artículo



1º La cantidad de tique mil Diez y seis y  
 sin quetas, con ochenta y siete centimos  
 El ultimo se agotaron los pagaré y se  
 por un mes de octubre y se acordó continuar  
 la distribución de papeles del presente mes  
 y no tendríamos mas papeles de que tratar  
 se trata de la sesión a las veintidós horas, ex-  
 tendiéndose la presente acta que es muy to-  
 do, los papeles asistentes de que es el presente  
 habiéndolo certifié

Felipe Guzmán  
 Jacinto Hidalgo  
 Felipe Guzmán  
 Custodio Gallardo  
 A. Jacca  
 Antonio Lavera  
 Romeo

Señon ordinaria: del día 10 de Septiembre de 1957

- Señores asistentes
- " Jacinto Hidalgo
- " Antonio Lavera
- " Jacinto Hidalgo
- " Felipe Guzmán
- " Custodio Gallardo

En obsequio de Pinar, siendo los señores para  
 del día diez de Septiembre de mil novecientos cincuenta  
 y siete, con objeto de celebrar la sesión ordinaria  
 del mes de la fecha, se reunieron en estos honrosos locali-  
 dades y en primera convocatoria los señores del mar-  
 gón, bajo la presidencia del Sr. teniente de alcalde  
 el Sr. Jacinto Hidalgo, por no haber asistido el  
 Sr. Alcalde el Sr. Romeo Hidalgo ni haberse ex-  
 cusado legalmente.

Obstante el acto por la Presidencia y el Secretario,  
 dirigiéndose del acto de la sesión ordinaria anterior que  
 en conformidad conforme, fue por todos aprobada y  
 firmada.



Los asuntos que figuraban en el orden del día y previa deliberación de los mismos, por unanimidad se aprobaron las siguientes pautas:

Primero:

Recordar a los servicios de Ingresos y Recaudación de las localidades, la consulta efectuada por este Ayuntamiento con fecha 11 de Julio último concerniente a la retirada de la inscripción nominal de 2059 emitida por este Ayuntamiento el mes de Agosto de 1917.

Segundo:

Ordinar un solar para dedicarlo a leonero de la población, con el objeto de que desaparezca la insalubridad que impone el aparcar en el mercado en los sitios que se viene haciendo, para lo cual se habilitará el correspondiente crédito.

Tercero:

Proceder a la reparación de las habilitaciones de la boca de la maestral, consistente en hacer el filo plano y cubrir los pisos de cemento, siempre que las disponibilidades del Ayuntamiento lo permitan.

Cuarto:

Autosionar al Sr. Alcalde y Sr. Secretario, para que se desplacen a Badajoz, con objeto de gestionar la instalación del teléfono por el Sr. Jefe de la Policía Municipal como fo de la Comisión de la Escuela Unitaria de niños y boca del maestro, que está concedida y para la forma de poder instalar otras dos Escuelas Unitarias y una de S. V. de V.

Quinto:

Examinar los papeles y libros en el mes anterior y para la destrucción de fondos del puerto.

Sexto:

Examinar y examinar el proyecto de Decretos ordinarios para el próximo ejercicio de 1918, debidamente documentado con arreglo a los artículos 675 y siguientes de la Ley de Régimen local, texto refundido, y a las normas reglamentarias en la materia.

Considerando que, según el art. 681 de la Ley de Régimen local, corresponde al pleno de la Corporación



sean aprobados el proyecto de Presupuesto con el quítorre que establece, aceptando en su totalidad el dictamen de la Comisión correspondiente, por unanimidad de los señores concejales asistentes, de los votos de que se compone la corporación, se acordó aprobar dicho Presupuesto, de su Proyecto y que se cumplan los trámites subsiguientes de exploración en diez y siete días al Ayuntamiento para que pueda acordar definitivamente lo que proceda.

Septimo: Por último se conoció de un escrito del Sr. Subcomisario de Bances de Orizaba, Puebla, por el que se solicita la colaboración de la Municipalidad para nombrar ciertos terrenos que en un día podría verlo en propiedad, en virtud de donación del que se a su vez de donación por parte de don José Martín Paredes.

Justamente, más pronto de que tratar de la cuenta la sesión a las once y media y cuarenta y cinco minutos, se concluyó que la presente acta que firmaron todos los señores asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.

*Heberto Torres*

*Antonio Jara*

*Jesús Hidalgo*

*Felipe Cruz*

*Cirilo Gallardo*

*Alfonso*

Señores concejales  
 Américo Paredes  
 Antonio Paredes  
 Jesús Hidalgo  
 Felipe Cruz  
 Cirilo Gallardo

Señor Preliminar del día 12 de octubre 1957

En el día de Puebla a las once y cuarenta y cinco minutos de la noche y con objeto de celebrar la sesión ordinaria del mes de la fecha, se reunieron en el lugar acostumbrado y en segunda convocatoria los señores del ayuntamiento, de la siguiente manera: *Heberto Torres, Antonio Jara, Jesús Hidalgo, Felipe Cruz, Cirilo Gallardo y Alfonso*



de alarde en prisiones de alarde, por no haberse axi-  
tado ni haberse examinado legalmente el propietario don  
Jesús Ramos Hidalgo.

El orden de la Presidencia, ya el Secretario, de lec-  
tura de la sesión ordinaria anterior, que en contestan-  
do la egresiva, fue por todos aprobada y firmada.

Seguidamente y enterado el Ayuntamiento pleno  
de la propuesta de suplemento de crédito según dic-  
tamen de la Comisión de Hacienda de fecha de venti-  
uno de septiembre p.p. se acuerda aceptarla pro-  
visionalmente y que se anuncie al público a efectos  
de reclamación por término de quince días, haciendo  
unio del correspondiente edicto al P. O. de la Provin-  
cia y publicándose un ejemplar del mismo al  
efecto de costumbre de las Cajas Comarcales.

La continuación y por unanimidad, se toma  
por los siguientes acuerdos.

Primero: Aprobar la futura de medicinas suministradas  
por el artículo primero de los P. O. durante el 3.<sup>o</sup>  
trimestre del año en curso, por cuatrocientos treinta  
y una, marcos y pesetas.

Segundo: Sumar la consignación para el frente de  
Inventos en la cantidad de cinco pesetas, para  
el año 1958, de acuerdo con los deseos del Excmo.  
Gobernador Civil de la Provincia, en contestación  
de los corrientes.

Tercero: Aprobar los pagos efectuados en el mes anterior  
y hacer la distribución de fondos de presente.

Cuarto: Proceder a la reparación de la casa de la Maestranza  
con el objeto de alajar en los altos al algarín  
de esta corporación el custodio Juan Manuel Salas  
y sus familiares, por encontrarse sin hogar, si  
propuesta de la Alcaidía y del Concejal don  
Antonio Barón Torres.



Por último, por la Presidencia se dio cuenta de las gestiones realizadas en Badajoz, el día diez de los corrientes con motivo de haber sido recibido con Ordenamiento por el Sr. Gobernador, Sr. D. D. de por resultado, que, las escuelas Municipales de niños y niñas para el maestro, esta concedida algunas obras comprenderán en el próximo año de 1958. - 7

Con respecto a la instalación del teléfono, la Presidencia propuso la primera Autoridad de la Provincia, que litara al Alcalde de Renar. También, para que se tuviera una mera reunión en el Gobierno Civil, con objeto de que dicha obra sea costeada por ambos ayuntamientos. Asimismo ofreció el Presidente de la Junta Provincial, alguna cantidad a préstamo sin interés y a amañar a largo plazo, con el objeto de ayudar a las ayuntamientos a la instalación de dicho servicio, quedando enterada la Corporación.

Y no teniendo más asunto de que tratar, se levantó la sesión a las once y media, leyendo, extendiéndose la presente acta, que firmaron todos los señores asistentes, de que yo el Secretario, certifico.

Heinmatom

A. Loria Antonio Jarama

Juan Hidalgo Felipe Guez

Custodio Gallardo

Primer



## sesion ordinaria 16 Octubre

Señores concurrentes  
 D. Américo Barrios Torres  
 D. Alfonso Barrios Cuatrecasas  
 D. Jacinto Hidalgo Silveira  
 D. Gerardo Barrios Torres  
 D. Felipe Barrios Torres

En virtud de tener a diez y seis de Octubre de mil novecientos veintiocho y siete fecha convocación al efecto, y bajo la presidencia del Sr. Teniente de Alcalde D. Alfonso Barrios Cuatrecasas, por no haber asistido en el momento legalmente el propietario D. Hipólito Barrios Hidalgo, se constituyeron en el sala capitular los Sr. Concejales que al margen se expresan, que comparecieron el Ayuntamiento, con objeto de proceder a la discusión y votación definitiva del Presupuesto ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1928, cuyo proyecto ha sido formado con arreglo a lo prescrito en el art. 68º de la Ley de Régimen Local, texto refundido.

Abierta finalmente la sesión por el Sr. Presidente, y, el infrascripto Secretario, al orden del mismo, procedi a dar lectura y lectura de los estados de ingresos y gastos que en dicho Proyecto se detallan, cuyos ejes son fuertemente discutidos por la desparación y encontrando algunas contradicciones a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, se acordó aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación, el referido Presupuesto, quedando en consecuencia fijados definitivamente los ingresos y gastos del mismo en los términos que expresan el siguiente Resumen por Capítulos:

### "Presupuesto de Partes"

Capítulo 1º	- obligaciones Generales	21.152,79
" 2º	Regimentación Municipal	4.000,00
" 3º	Seguridad y Vigilancia	900,00
" 4º	Salida Urbana y Rural	7.150,00
" 5º	Recaudación	2.000,00
		<u>35.202,79</u>




Suma anterior	-	85.202,79
Capítulo 6º Personal y M. de oficina.		102.627,77
" 7º Salubridad e Higiene		2.850,00
" 8º Previsiónes		17.220,80
" 9º Asistencia Social		2.078,40
" 10 Instrucción Pública		1.450,00
" 11- Obras Públicas		18.887,95
" 12 Fomento Interiores Locales		5.912,25
" 18 Imprentas		4.000,00
Total del Presupuesto Partes		191.225,96
(Presupuesto de Ingresos)		
Capítulo 1º Rentas		5.964,80
" 5º Ventas y Retenciones		6.828,00
" 8º Escuelas y Casas		700,00
" 9º Rentas, participaciones y Recargos en los tributos del Estado		961,00
" 10 Arrendamientos Municipales		163.772,16
" 11- Recargos y participaciones en arrendamientos Provinciales		14.000,00
Total Presupuesto de Ingresos		191.225,96

El Ayuntamiento, dando cumplimiento al artº 683 de la Ley de Régimen Local, texto refundido, acuerdo que se expusiere al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el presupuesto aprobado, previo aviso en el B.O. de la Provincia y que después de verterse copia certificada del mismo al Sr. Delegado de Hacienda, a un efecto.

A continuación se examinarán detenidamente las ordenanzas fiscales que han de regular los ingresos de este Presupuesto, estando en vigor todas las existentes, sin necesidad de modificación alguna.

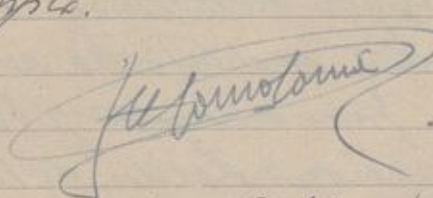
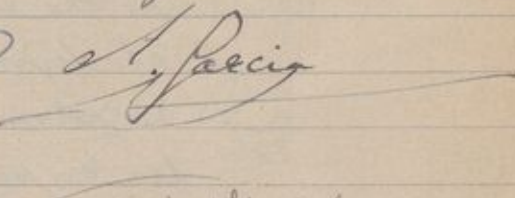
Por último se acuerda por unanimidad aprobar las bases complementarias para la ejecución del Presupuesto, acordado que se acompañen al mismo.



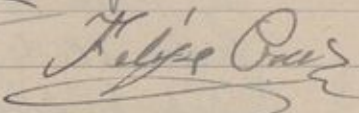

 Se acuerda por unanimidad se acordó autorizar al Sr. Alcalde para que se denja por interinas al Sr. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia, en duplicar para que se autorice a proceder en el Ayuntamiento Municipal ordinario para el ejercicio de 1958 de las ejecuciones no liquidadas en el Ayuntamiento, en su nombre con la determinación en el artº 585, caso 1º, y 2º de la Ley de Régimen Local, toda vez que con los arbitros de Rentas y Urbanas es suficiente para cubrir el presupuesto de gastos.

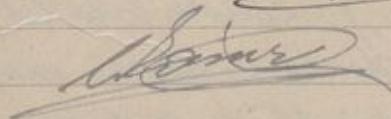
Asimismo se acuerda que se remita copia certificada de este acuerdo al Sr. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia, que habrá de remitir a los interinos nombrados por el Sr. Alcalde Presidente.

No teniendo más asuntos de que tratar, se levantó la Sesión a las once y treinta minutos, extendiéndose la presente acta que firman todos los Sr. asistentes de que es el Secretario certifica.

Custodio Gallardo Quinto Hidalgo  
 Antonio Jovero







## Señon y Extraordinaria 12 de Noviembre

Sr. Leon Cuarentas  
 Sr. Alfonso Garcia Jimenez  
 Sr. Amiceto Garcia Bonas  
 Sr. Antonio Garcia Busto  
 Sr. Jacinto Hidalgo Piramo  
 Sr. Humberto Nakari de Jimeno  
 Sr. Felipe Gomez Romales

En Villa de Guaya a la noche buena del día  
 primero de Noviembre de mil novecientos cincuenta y  
 siete, en primera convocatoria se reunieron en la casa  
 comunal bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Hi-  
 gino Ramos Hgo. y con asistencia del Secretario que da fe,  
 los Sr. concejales expresados al margen al objeto  
 de celebrar sesión pública extraordinaria con  
 arreglo al siguiente orden del día.

1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

2.º Declaración de vacantes de concejales exi-  
 stentes en este Ayuntamiento, y de parte venerable  
 Declarado el Sr. Alcalde por el Sr. Presidente, de  
 su orden, por mí, el Secretario, se dio lectura del  
 acta de la sesión anterior que fue aprobada.

Seguidamente por la Presidencia se da cuenta  
 de que el objeto de la sesión es dar cumplimiento  
 al artículo 10 del Reglamento de organiza-  
 ción, funcionamiento y Régimen Jurídico de  
 las Corporaciones Locales de 11 Mayo 1952, en rela-  
 ción con la convocatoria de elecciones municipa-  
 les para el año actual ordenada por Decreto de  
 fecha 11 de Octubre de 1957, dada lectura del artí-  
 culo y Decreto citados, y examinados los anteceden-  
 tes de las renuncias de concejales del los años  
 1957 y 1958 y demás existentes, el Ayuntamiento  
 por unanimidad acuerda que los concejales de  
 este Ayuntamiento que por de sus renuncias y los  
 puestos vacantes a cubrir en este período, son los  
 siguientes:

Grupo de caberos de familia  
 Sr. Jacinto Hidalgo Piramo



Grupo de Representación Sindical  
El Felipe Cruz Romales

(Grupo de entidades económicas, culturales  
y profesionales)

Don Buenavista Gallardo Ferrández

Una vez acordado que se remita certificación  
de este acuerdo al Sr. Gobernador Civil de las  
Provincias y al Sr. Presidente de la Junta Municipal del  
pueblo, Mérida, no habiendo más asuntos de que  
tratar el Sr. Presidente, levanta la sesión a las 4:00  
para, extinguiéndose la presente a las que firman  
por sus respectivos comités, el Secretario, que certifica.

Heguenfanes

Antonio Longo

A. Jarcia

Curto de Gallardo

Antonio Jarcia

Francisco Hidalgo

Felipe Cruz

[Signature]

Señores concurrentes

Señor ordinaria del día 12 de Diciembre

En Villar de Orosa a doce de Diciembre de mil novecientos  
veinte y siete, reunidos en esta casa de  
trámites a las 10:00 horas de dicho día y en segunda  
convocatoria con objeto de celebrar la sesión ordinaria  
del mes de la fecha, los señores del margen que com-  
ponen la Autoridad de los concejales del Ayuntamiento,  
bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, don Placido  
de Orosa Hidalgo, que de claró abrió el acto.



Se ordena de la Presidencia y el Secretario, de lectura del acta de la Sesión anterior, que encaja con ella conforme fue por todos aprobada y firmada.

Seguidamente se dio lectura del Decreto N.º 1216 de la Primera Diputación Provincial de fecha 22 de Noviembre último, por el que se da cuenta que dicho ex. gub. me, a corda en Sesión ordinaria celebrada el día trece de Agosto, no obstante la prórroga en la percepción del impuesto para la percepción del paro, sobre todo la contribución puntual y recurrente aconsejando a los Excmos. señores de la Provincia para que adopten todos y cada uno el acuerdo de establecer este impuesto, según determina el art.º 1.º del Decreto de 29 de Agosto, de 1905 ya que con ello redundaría en beneficio de los Municipios al ser realizadas obras con la utilización de estos medios y mitigar el posible paro obrero. - La ley por sesión ordinaria de dicho asunto por unanimidad acordada: Establecer el impuesto de referencia el que será ratificado en años sucesivos comunicándose seguidamente a ambos Ministros (de Hacienda y de Trabajo) de acuerdo con lo preceptuado en el art.º 1.º del Decreto de 22 de Mayo de 1905.

Recuerdos

Y también se dio cuenta del estado de la obra de protección de las obras de los suburbios de Madrid anunciando el envío de un calendario para 1958 del Gobierno de Madrid solicitando una colaboración económica de un importe puntual en favor de la mencionada obra, acordándose en administración abonarle dicha cantidad con cargo al capítulo presupuestal del Presupuesto vigente y en su defecto con cargo al capítulo 1.º artículo 1.º del presupuesto de 1958.

Resumen

Por la Presidencia se dio cuenta de haber recibido el informe relativo a las aguas subterráneas para el estudio de las aguas subterráneas en esta localidad, el



que asciende a la cantidad de Cien mil pta que habiam sido satisfechos acordandose por unanimidad aprobar dicho pago, el que sera abonado con cargo a credito reconocido del presupuesto del año 1958, acordandose tambien se comunique a la D<sup>ta</sup> Diputación Provincial para que por dicho expediente se confeccione el presupuesto correspondiente.

A continuacion y tambien por unanimidad se tomaron las siguientes acuerdos.

Primero: Reconocer la cantidad de cien pta en calidades,

Segundo: Nombrar Regentado de fondos al excmo de esta localidad D<sup>to</sup> Juan Hidalgo Ordoñez, para el ejercicio del año 1958 y en virtud por reunir las condiciones que prescribe el art<sup>o</sup> 168 del Reglamento de Juntas Municipales de Administración Local, en virtud de renuncia de D<sup>to</sup> Juan Calzado Ordoñez, que deviene desamparado.

Tercero: Proceder al amojamamiento de los Caminos vecinales que no fueron clasificados como caminos vecinales por la Dirección General de Caminos, denominados de "vecinal", "alcantaral" y "santa Ana", con las anexas que fueron aprobadas en sesión de día doce de diciembre del año 1956.

Cuarto: Aprobar los pagos efectuados por el mes anterior y efectuar la distribución de fondos del presente. Por último se conoció de haber sido aprobados por el Ilmo D<sup>to</sup> Delegado de Hacienda, el presupuesto municipal ordinario votado por el Ayuntamiento para el ejercicio de 1958.

No tomando mas asuntos de que tratar se levantó la sesión a las once y una hora, extendiéndose la presente acta que firmamos,



Los señores asistentes de que yo el secretario  
certifico.

Diego Jarama

Jesús Torralba

J. Garcia

Antonio Jareis

Antonio Gallardo

José Ant. Hidalgo

Felipe Ruiz

José...

Extinguición - En nombre yo el secretario preso para contar  
que por error involuntario de los comitantes en  
este libro el acto de la Sesión del 12 de Diciembre  
antes de la del 12 de Noviembre, que se convoca en  
continuación

Boletín de Pinar 12 de Diciembre de 1958

J. Torralba

### Sesión del día 12 de Diciembre 1957

- Sesiones concurrieron
- El señor Jarama Jarama
- El señor Jarama Jarama
- El señor Jarama Jarama
- El señor Jarama Jarama
- El señor Jarama Jarama
- El señor Jarama Jarama
- El señor Jarama Jarama

En el día de Pinar a doce de Diciembre de mil  
novecientos cincuenta y siete, reunidos en este lugar  
los señores asistentes a la Sesión Preses de dicho día y con  
objeto de celebrar la Sesión ordinaria del mes de la fecha  
se reunió en segunda convocatoria los señores del  
margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don  
José María Jarama Hidalgo, que declaró abierta el acto.

De orden de la Presidencia yo el secretario,  
di cuenta del acto de la Sesión ordinaria que en-  
contendamos conforme, por lo tanto aprobada  
y firmada.



Seguidamente se da lectura al expediente de un suplemento de crédito que afecta al Presupuesto Ordinario de 1957 propuesta de la Comisión de Hacienda con fecha 25 de Septiembre último y aceptada en principio por el Ayuntamiento en sesión celebrada el día doce de octubre. - Oteniendo el Ayuntamiento en sesión celebrada informe favorable de la Secretaría así como durante el término de exposición al público no ha sido objeto de impugnación. Discutido plenamente por el pleno que lo haya conforme y ajustada a limitación a los preceptos legales vigentes, se acuerda por unanimidad aprobar el siguiente suplemento de crédito por la cantidad de siete mil ciento veinticinco pesetas, con quince centimos.

A continuación por el Sr. Presidente se dio cuenta de que habiendo terminado el plazo de exposición al público del Presupuesto Municipal ordinario para el ejercicio de 1958, sin que contra el mismo se haya presentado reclamación alguna, por lo que se acuerda se remitan dichos documentos al Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia, al efecto de someterlos a su aprobación.

Por Secretaría fue admitida el acta de acuerdo correspondiente al día treinta y uno de Octubre último de la que quedó debidamente enterada la Excmo. Corporación.

A requerir y a propuesta del concejal don Antonio Parra Escobedo, se acordó por unanimidad prohibir terminantemente dar de beber a las baballerías en las fuentes de aguas potables de esta localidad, bajo la multa de veinticinco pesetas, para lo cual se publicarán bandos en dicho sentido y se vigilará lo necesario para su ejecución y cumplimiento por el Alcalde de este Ayuntamiento de Puerto de Sagunto de la Provincia de Valencia. También se acordó contribuir con 50 pesetas para



La Campaña de Suministros de Leña y Paja Pura

Por ultimo se aprobaron los pagos efectuados en el mes anterior y se acordó para la distribución de fondos del presente mes

Yo tomando mis acentos de que tratar, se levantó la sesión a las 9 entretanto para extendiendose la presente acta que firman todos los señores asistentes, de que yo el Secretario, certifico.

*José Guzmán* Antonio Gallardo

*Antonio Garcia* Felipe Pardo

José Hidalgo A. Garcia

Sesión extraordinaria del día 31 de Diciembre

Señores concurrentes:

- Alfonso Barón Jimena
- Antonio Barón Jimena
- Antonio Barón Jimena
- José Hidalgo Jimena
- Antonio Gallardo Jimena
- Antonio Barón Jimena

En el día de hoy a las 8 y una de la mañana se reunió el Concejo Municipal y sesión, siendo las 8 y una de la mañana, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Higinio Barón Hidalgo, y con asistencia del Sr. Secretario, se reunieron en la Sala Común formal los señores del margen que componen la totalidad de los concejales de este Ayuntamiento, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria, con arreglo al siguiente orden del día

Primero: Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.

Segundo: Reconocer y aprobar también en su caso las facturas de medicinas suministradas a la Beneficencia Municipal y Hospital Municipal por los farmacéuticos del Partido de Juan de los Rios y de Castro Jimena de los Rios, con el objeto de pagar a cuenta dicha obligación. Leído el acta el Sr. Presidente, se acordó, por mayoría, que se lea el acta de la sesión anterior.



de la Sesión anterior, que fue aprobada.

Seguidamente por el Sr. Presidente se dio cuenta que el motivo de la reunión es reconocer los frutos de millo-  
mas presentadas por don Juan de los Rios, con un  
porcentaje al 1º trimestre del año en curso, por un importe  
de ochocientos veintita y ocho pesetas, y la de el Sr. Juan  
de los Rios, correspondiente al 1º trimestre de  
muerto año, por un importe de cuarenta y una pesetas,  
diez centimos.

El Ayuntamiento ratificando de dicho acuerdo, por unanimidad  
acuerda, reconocer dicho crédito con el objeto de que  
pueda ser pagado a cuentas del año 1958.

Por último se acordó habilitar el presente libro de partici-  
pas para el año 1958.

En fin se da el mismo objeto de la reunión, se levanta  
la sesión a las once horas y cuarenta minutos, extinguiéndose  
la presente acta que firmamos todos los señores asistentes, de  
que yo el Secretario, certifico.

Segundo Juncos

Custodio Gallardo

A. Garcia

Juan de los Rios

Antonio Garcia

Felipe Ruiz

Rosario



(Año 1958)  
 Sesión ordinaria del día 10 Enero.

Señores concurrentes  
 D. Alfonso García Jimena  
 D. Amado García Jimena  
 D. Alfonso Parera Lencina  
 D. Leonardo Salgado Pineda  
 D. Fermín Hidalgo Pizarro  
 D. Felipe Briceño González

Por el día de Enero, siendo las veinte horas, del día  
 diez de Enero de mil novecientos cincuenta y ocho, se reu-  
 nieron en primera convocatoria los señores del municipio que  
 componen la totalidad del Ayuntamiento, al objeto  
 de celebrar la sesión ordinaria del mes de la fecha  
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Hermenegildo Par-  
 era Hidalgo.

Abrióse el acto por la Presidencia, y el Secre-  
 tario, de orden de la misma, dictó lectura del acto de la  
 sesión ordinaria anterior, que encontrándose con-  
 forme, fue por todos aprobada y firmada.

Seguidamente y por el Sr. Secretario, se dio cuenta  
 de las gestiones realizadas en Badajoz, con motivo de  
 resolver y aclarar la construcción de la Escuela Unita-  
 ria de niños y de niñas para el maestro, que se  
 tiene edificada, y un presupuesto de ochocientos cin-  
 cuenta mil, seiscientos ochenta y seis pesetas, ochenta  
 y cuatro céntimos, habiéndose resuelto de la Junta  
 Provincial de Construcción Presalada con una subma-  
 rion por parte de dicha Junta de veinte y ochocientos mil  
 pesetas, todo por que el Ayuntamiento no podría  
 aceptar dicho presupuesto de construcción, habiendo con-  
 seguido al efecto la documentación, solicitándose por  
 construcción con arreglo al artículo 14, párrafo 2º de  
 la Ley de 22 de Diciembre de 1952, que prescriben  
 que los pueblos de 1.000 ó menos habitantes, están  
 exentos de toda aportación metálica, quedando inte-  
 rada la percepción.

También se dio cuenta por Secretario, que  
 aprovechando el viaje a Badajoz, habían gestionado la  
 de la instalación de aguas e instalación del teléfono pu-  
 blicado. Habrá que solicitar en la Sección de Vías y Obras



de la Ejecución el informe de los egresos de que disponer el Ayuntamiento, en cuya Oficina le habían informado que dichas Obras serían ejecutadas por el plan Badajoz, y con respecto al teléfono le habían asegurado que se recibían de la Ejecución la cantidad que podrían conceder a préstamo y que se redimiera el hilo de cobre por conducto oficial; límites que habían sido ya ejecutados según lo que se establece; quedando entendida la disposición.

A seguida se informó también por Secretaría de del Ayuntamiento presentado por el maestro de Obras don Nicolás Jiménez para cubrir los gastos y las labores en dos habitaciones y la cocina de la casa de la Maestra, el que asciende a la cantidad de cuatro mil trescientos pesetas, el que fue aprobado por la Corporación acordándose que dichas obras en cuanto dichas habitaciones quedaran libres.

A continuación y por el Sr. Secretario - Interin- terino fue exhibido el libro de egresos extraos de mandos levantados en Agosto y uno de Diciembre, la que arroja el siguiente resultado:

Presupuesto en 31 de Diciembre de 1956	2,250,09
Ingresos en el año 1957 - - -	178,957,89
Total	176,207,98
Gastos efectuados en el año 1957 -	157,675,84
Reservados en caja en 31 de Diciembre 1957 -	18,512,74

Unánimemente y por unanimidad, se tomaron los siguientes acuerdos:

- 1.º Reconocer la cantidad de cinco pesetas, con que la Alcaldía había encabecado la inscripción para la Campaña de Unidad de las cuales se canoniza a Badajoz, veinticinco pesetas, para agremiados de los combatientes de Lidi Jón, y las otras setenta y cinco se entregaron al mismo día de la Srta. doña Joaquín Mota.



- Ocho Días, obrero, que tienen perdidas la vista.
- 2º Asegurar las reglas necesarias para la fiesta de "Las banderas" como costumbre tradicional, para lo cual se imitará a las autoridades locales.
- 3º Aprobar los pagos efectuados en el mes anterior y hacer la distribución de fondos del presupuesto.
- Y no teniendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las once y treinta y cinco minutos, extendiéndose el presente acta que fue mantenido por tres minutos, de que yo el Secretario, certifico.

Leguerrero Antonio Garcia  
 A. Garcia  
 Felipe Quiroz  
 Gerardo Hidalgo Custodio Gallardo

### Sesión extraordinaria del día 2 febrero de 1958

En virtud de orden a las diez horas del día dos de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Higinio Ramos Hidalgo, y con asistencia del Secretario, se reunieron en la sesión extraordinaria los concejales de este Ayuntamiento a quienes no ha efectuado la renovación en el actual periodo electoral, los que deben votar y los elegidos para sustituirlos, al objeto de celebrar sesión extraordinaria para proceder a la constitución del Ayuntamiento, como consecuencia de las elecciones municipales celebradas en virtud del decreto de fecha 18 de octubre de 1954.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente de un orden, por el Secretario, se dio lectura de los



artículos 126 y 127 de la original Ley de Régimen Local, y 82 a 88 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las ALC por sesiones locales del 17 de mayo de 1952, y a continuación del acto de la sesión anterior que fue aprobada por los señores asistentes a la misma, cuando se reunió en un cargo los concejales a quienes se afijó de la presente sesión, no me es posible agradecer la presidencia los señores presentes.

Por lo segundo, el secretario, de orden de la Presidencia, dio lectura de los nombres y apellidos de los concejales electos según resultó de la certificación recibida de la Junta Municipal del Censo Electoral de esta localidad, confrontada con las credenciales presentadas, y que son las siguientes:

Por el grupo de representación familiar. Don Domingo Díaz Fernández.

Por el grupo de Representación Sindical. Don José González Rorro.

Por el grupo Representación de Intelectuales. Don José Morales Mendez.

Los nombrados prestaron juramento individualmente con la fórmula del artículo 10 del Reglamento de 17 de mayo de 1952, ante el Sr. Alcalde, quien les dio posesión del cargo y declaró constituido provisionalmente el Ayuntamiento.

Seguidamente fueron examinados por la sesión por las condiciones legales de los concejales proclamados que resultaron con todas las legalidades, por lo cual la Corporación Municipal declaró constituido definitivamente el Ayuntamiento de esta localidad en la forma siguiente:

Alcalde-Presidente Don Hilario Ramos Hidalgo.

Grupo de Representación Familiar:

Concejal. Don Amador García Torre, elegido en 1954

" Don Domingo Díaz Fernández, " " 1957



Grupo de Representación Sindical:  
 concejal. El Antonio Parra Lirio, elegido en 1954  
 " " Jose Román Romo " " 1957

Grupo Representativo de Interiores:  
 concejal. El Alfonso Parra Jimeno, elegido en 1954  
 " " Jose Moralez Mendoso " " 1957

A confirmación el Sr. Alcalde manifiesta que en uso de las facultades que le confiere el artº 88 del Reglamento de 17 de mayo de 1952 ha efectuado los siguientes nombramientos de regentes de Alcaldes

Don Alfonso Parra Jimeno

Seguidamente, de conformidad con el artº 88 citado, la Corporación Municipal, teniendo en cuenta que la población de este Municipio no excede de dos mil habitantes, declara que el Ayuntamiento deberá funcionar en Régimen de Ayuntamiento pleno, reuniéndose los días diez de cada mes, para la celebración de sesiones ordinarias.

Terminada el dictado de la sesión, el presidente talena la a las once horas del día de la fecha, extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes, concejal, el secretario, que certifica.

Lleguosa Jimeno

A. Parra

Jose Moralez

O. Díaz

Jose Gomez

Quint. Hilario

Juan Antonio

Antonio Garcia

Belgo Cruz

Jimeno

Custodio Gallardo



Señores asistentes

1. Alfonso Garcia Jimenez  
 2. Aniceto Garcia Torres  
 3. Antonio Garcia Quiroga  
 4. Domingo Diaz Jimenez  
 5. Jose Gonzalez Pardo  
 6. Jose Morales Mendez

Señon ordinaria del dia 10 febrero. 1958

En villar de Reina siendo las once horas del dia diez de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho, y con objeto de celebrar la señon ordinaria del mes de la fecha, se reunieron en estas Casas Comunitarias para celebrar convocatoria los señores del margen que componen la totalidad de los miembros de esta corporacion, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Higini Pardo Hidalgo.

Abierto el acto por la Presidencia, ya el secretario, de orden de la misma di lectura del acta de la señon anterior, que se acordó y aprobó, fue por todos acordada y firmada.

Seguidamente por el Sr. secretario se exhibió un aviso del Ayuntamiento de Astorga, en Salas, en el que se obsequia a este Ayuntamiento con un calendario misionero, recibiendo a cambio de ello una ayuda economica para la mision de "jornop", regentada por misioneros de Salas, que se acordó por unanimidad contribuir con un donativo de cincuenta pesetas.

A continuacion se dio cuenta de un escrito de la Junta Diputacion Provincial, justificando que el presupuesto solicitado por este Ayuntamiento para la instalacion telefonica ha quedado a estado de dicha corporacion, quedando entiendo todos los sus concejales.

Tambien se dio cuenta de un escrito de la Direccion General de Sanidad por el que se solicita la cobertor de esta localidad unido conjuntamente con la Hermandad Sindical, en la que se pedia autorizacion para participar el ganado del concejo durante los meses de invierno por el local denominado "Noveda Real de la Salta".

En mismo se dio cuenta que previo aviso correspondiente se habia perseguido en esta localidad el robo de los cerdos con Simón Merdion.



Por lo con objeto de reconocer el Redoj de la Torre, el que  
manifesto se comprometia a arreglarlo y ponerlo en mar-  
cha solo conque el Ayuntamiento gastase con el un  
abono anual en la cantidad que oportunamente se con-  
sultara.

El Ayuntamiento gastado acordado por unanimi-  
dad autorizar al Sr. Secretario para que concertase  
dicho abono en la cantidad que considerase justa  
y oportuna.

Por ultimas se tomaron las siguientes acuerdos:

- 1.º a) Reconocer 37.74 pesetas de diferencia de contribuciones  
de los años 1956 y 1957.
- b) idem 250 pesetas de donativo acordado por el Ayun-  
tamiento en el año 1956 para el patronato Nacio-  
nal de Huelgas de Obreros.
- c) idem 80 ptas a E. Antonio Ramon Simoes, por gastos de  
comida servida a los señores encargados de hacer el enten-  
dio de la trinidad de aguas en la poblacion.
- d) idem 425 pesetas a E. Amato Rocio Torres, por tra-  
bajos de asistencia a los arboles del parque durante el  
año 1957.
- e) idem 300 pesetas para pagar a los maestros Nacio-  
nales correspondiente a limpieza y calificacion de los cursos  
de 2.º, 3.º y 4.º trimestre del año 1954.
- 2.º Adquirir de la casa "Vila" de Barcelona, los foto-  
grafos duplicados de las balas de esta localidad, que por ca-  
usas de correccion no se dejaron de adquirir en el año anterior.
- 3.º Nombrar juides para el reconocimiento de quintas  
a E. Armando Andres Ponsano, Tallador a E. Luis Ma-  
rquez Sendero y Tallador a E. Juanito Hernandez Roca.
- 4.º Disponer a E. Juan Pons con Pliguel - Pomer, de  
que ha sido arrojado el barrido de Santa Cecilia  
con una anchura de seis metros segun acuerdo del  
Ayuntamiento en reunion celebrada con el jurado Agrario.



del Intendente Encargado de la Zona VIII del Servicio de Obras  
Públicas: en cuya andadura quedan comprendidos los Bu-  
califatos existentes en dicho paraje.

5º

Anteriormente con el Sr. Múscara Esteban de esta plaza, para  
que le remita la más rápida posible el asunto del  
patrimonio, toda vez que el presentante se ve que no lo  
retrae momentáneamente, jurisdicando con ello a este Ayuntamiento.

6º

Aprobar los pagos efectuados en el mes anterior y ha-  
cer la distribución de fondos del presente.

Protestando más antes de que trate, se levantó  
la sesión a las once horas y treinta minutos, quedando  
para la presente actas que firman todos los señores asis-  
tentes, de que yo el Secretario, certifico

Higuayama

J. Díaz

José Gomara

Alfonso

A. Garcia

José Morales

Francisco

Antoni, Garcia  
Sesión ordinaria del día 11 marzo 1958

Señores asistentes:

- Alfonso Garcia Jimenez
- Vicente Parera Torres
- Antonio Parera Licho
- Domingo Diaz Jimenez
- José Morales Orma
- José Morales Mendez

En el día de Pinar a las once horas del día  
diez de marzo de mil novecientos cincuenta y ocho y con  
objeto de celebrar la sesión ordinaria del mes de la fecha, se  
reunieron en estas Casas Comunitarias en primera convocatoria  
todos los señores del margen que componen la totalidad  
de miembros de la Cooperación, bajo la Presidencia del  
Sr. Alcalde el Higinio Ramos Hidalgo.

Abierta el acto por la Presidencia, se el Secretario,  
dió lectura del acta de la sesión anterior que en con-  
formidad conforme fue por todos aprobada y firmada.  
Seguidamente por el Sr. Secretario se admitió a los  
reunidos que por consentimiento adquirieron el programa

me  
mar  
con  
an  
mi-  
tate  
sta  
si  
ones  
a-  
ben  
de  
nta-  
tra-  
el  
vía-  
cauky  
lón-  
or a-  
antóni-  
intes  
e Ma-  
s Lavin-  
re, de  
mabia  
del  
prial



de juegos artificiales para las fiestas locales de San  
Bregorio Navianense, y por tanto conviene pedir con-  
sultas para que el Ayuntamiento elija con tiempo  
suficiente el programa que crea conveniente.

El Ayuntamiento enterado de dicho asunto y apre-  
sionado del beneplácito don Domingo José Jiménez, acor-  
dió por unanimidad restringir todo lo que sea posi-  
ble los gastos de festejos en San Bregorio y cercar a  
la fiesta local el día de San Pedro. Debido a esta  
parqueada, por ser fecha en que pueden acudir más  
los festejos populares, así como de adelantar el  
programa de juegos artificiales para la fiesta de  
San Bregorio, aunque sea una edición que en  
años anteriores.

Además por Secretaría, se dio cuenta de que ha-  
bía interesado el remate del ramo de subvención de  
Las Villas del año anterior. Debido a la Patria por  
ver que el Ayuntamiento recibiese en la forma que ha-  
bía de adjudicarse dicho servicio en la presente campaña.

El Ayuntamiento después de una fase de deliberación  
sobre el particular y temiendo en cuenta que en este  
año otros representantes a remates de dicho servicio,  
acordó por unanimidad sacar el mismo a concurso  
abierto, fijando de base el tipo mínimo de contratación  
por punto por hora y las reparaciones por un  
ta del remate así como la cuota anual de renta y  
único período que haya que abonar al adjudicatario de  
la contratación, ordo y ceremonial no admitiéndose por  
prohibición que no los datos exactamente las cantidades  
que ofrecen los postores rematantes por hora, mien-  
tas deban ser menos de doce en la presente campaña,  
para lo cual se fijaran datos en los pliegos de condiciones.  
Además se pidió saber sobre reuniones que por el  
encargado de las obras del pueblo más en construcción



denominado "Barbaro" se habia existido del Ayuntamiento la extraccion de tierra para fabricacion de la milpa de la parcela propiedad del Ayuntamiento "La Bolada" mediante el pago de la cantidad que acordare el Ayuntamiento por medio escrito, acordando la concesion por unanimidad en acuerdo en dicho juicio presentando que dichos terrenos son necesarios para la fabricacion de tepales y ladrillos en el terreno propiedad de Municipio tanto para el abastecimiento de este comunidad, como para la que en un dia podria hacer falta en el caso de la cumplimiento del pueblo.

Tambien se dio cuenta del acuerdo de la Hermandad Judicial, sobre concesion de que no desapareciera el camino denominado "del tiempo" que va paralelo a la carretera de Salamea a la de Rinco - Mirajada, que se encuentra en la actualidad, casi desaparecida acordando por unanimidad en todas las sesiones de la Junta favorable por emitir un acuerdo del Ayuntamiento y Hermandad conjuntamente de 22 de Diciembre del año 1916, en presenciamiento del jefe agrario de la Seccion General de Comandancia de San Luis Potosi, en el que se consideraba dicho camino con objeto alguno ya que sobre el mismo ha sido construida en parte la carretera y por lo tanto no es utilizado en el trayecto actual de donde por el ganado.

Unicamente fue exhibido el estado de cuenta de las decimas del pago obsequiado por el Agente en Barajas de Rinco y elaseo Nuevo, en el que existe en favor de la Comision de este Ayuntamiento la cantidad de tres mil quinientas setenta y dos pesos, con doce centimos, quedando enterada la concesion.

Por Secretaria se dio cuenta de que se habia promovido en esta villa el Relojero de Rinco Marchan Perez, habiendose procedido a su reparacion y por cuyos tra-







y visto la disposición en los artículos 790 y 791 de la Ley de Régimen Local texto refundido de 24 de junio de 1975 y las Reglas 84 y 85 de la Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, acordó prestarle su aprobación.

Presentadas las cuentas municipales sus participantes y el dictamen emitido por la Comisión de Hacienda (conyunto de 1975) al gobierno de 1975, a la vista de lo dispuesto en el artículo 790, apartado 2º de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1975, se acordó por unanimidad de expensas al prestarse los montados documentales por el término de 15 días, con el fin que durante dicho plazo y ocho días más, puedan formularse los reparos y objeciones que se dejen en camino.

Por último se tomaron las siguientes acuerdos:

- a) Reconocer 175, 82 pesetas de diferencia entre la prima pactada y la que hay que pagar por el concepto del seguro de accidentes del año 1975.
- b) aprobar los pagos efectuados en el mes anterior y efectuar la distribución de fondos del presente.

Una semana más antes de que termine el presente se acordó en la Comisión Local, entendiendo la presente nota que firmaron todos los señores asistentes, de que yo el secretario, certifico

H. G. G. G.

A. Garcia

Jose G. G. G.

J. G. G. G.

D. G. G. G.

Antonio Garcia José M. G. G.

M. G. G. G.



Siempre con asistencia.

## Señon extraordinaria del dia 18 Marzo.

D. Alfonso Garcia Jimenez.  
 D. Amico Garcia Torres.  
 D. Antonio Garcia d'entre.  
 D. Domingo Leon Hernandez.  
 D. Jose Fontales Borno.  
 D. Jose Morales Mendez.

En el Mar de Roma a diechocho de marzo de mil no-  
 cientos veintiocho y ocho, siendo las siete horas y media  
 conveccion al efecto, se reunieron en estas Casas Comunita-  
 riales los Señores del margen que componen la totalidad  
 de los concejales de esta corporacion, bajo la Presidencia  
 del Sr. Alcalde Don Higinio Ramon Hidalgo.

Abierta publicamente la sesion por el Sr. Presidente, por  
 el Secretario, de un orden, de lectura del acta de la sesion  
 ordinaria anterior, que en esta sesion se dio conforme, fue  
 por todos aprobada y firmada.

A seguida por el Sr. Alcalde puso de manifiesto las de-  
 ficencias que afectan a la poblacion en lo que a un comuno de  
 agua se refiere, y planteando la necesidad de establecer el  
 debido abastecimiento, se efectuó la reunion de alojarse  
 al Regimen de Anzillo, por el Estado que se determina  
 en el decreto del ministerio de Obras Publicas de 17 de  
 Mayo de 1910 y orden de 30 de Agosto de 1910, pro-  
 moviendole para ello la utilizacion de las aguas del mu-  
 nicipal denominadas "fuente vieja" y parte de "Las  
 Coladas" de propiedad Municipal.

Tomadas en consideracion las manifestaciones del  
 Sr. Alcalde, fue debatida la cuestion y fijados y fueron  
 aprobados los siguientes acuerdos, por unanimidad:

1.º Autorizar al Sr. Alcalde para que en nombre de la  
 corporacion solicite del Estado el estudio y la com-  
 ision de las obras para abastecimiento de aguas a la  
 poblacion, accojimose para ello a los citados decreto  
 y orden del ministerio de Obras Publicas.

2.º Entregar gratuitamente, y antes de comenzar las  
 obras, todos los terrenos necesarios y las aguas a que  
 antes se ha hecho referencia.

3.º Aceptar el compromiso de intervenir el 50 % del



impuesto de las obras, o, segun el caso, el que correspon-  
da, en armonia con lo dispuesto en los arts 8º, 9, 10 y  
11, de la Orden citada, y en la forma que previene el  
articulo 10. del Decreto mencionado.

b.e. Garantizar el cumplimiento de estos compromisos con  
arreglo a lo dispuesto en el artº undecimo del mismo de-  
creto y acreditar el haberlo efectuado antes de comenzar  
a las obras.

Tratando este el unico objeto de la reunion, se lesen-  
ta la sesion a las once y media horas, extendiendose la pre-  
sente acta, que firmen todos los Sres. asistentes, de que  
yo, el Secretario, certifico.

Higuera J. Garcia

Antonio Garcia

José Morales

[Signature]

- Señores asis tentes
- Alfonso Garcia Jimenez
- Francisco Garcia
- Antonio Garcia
- Comisario Diaz
- José Morales
- José Morales

Señor Intervencionista del dia 20 de Marzo.

En el Mar de Num a veinte de Marzo de mil nove-  
cientos veintenta y ocho; siendo las once y media  
de la noche y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el sa-  
lón de las Comisiones por las diez y diez y media que componen la  
totalidad de los Regidores de esta Corporacion, bajo la  
Presidencia del Sr. Alcalde, el Higinio Ramon Hidalgo.

Abierta publicamente la sesion por el Sr. Alcalde, se  
dio cuenta en la sesion de la reunion de la Comision de la Jefatura  
del Servicio Nacional de Impresion y Aprovechamiento  
de las Corporaciones Locales de fecha 27 de Febrero  
ultimo, publicandose con la O. N. de 6 de los comitentes  
que fue leida por el Secretario; proponiendo a la Cor-  
poracion la ratificacion expresa del nombramiento de a-

no-  
ria  
ito-  
el  
actu  
te go  
ion  
hic  
de-  
de  
el  
se  
nal  
de  
pro-  
el m  
la  
del  
preson  
la  
com-  
a las  
de las  
a que  
del



proceder a Representante de este Ayuntamiento en Badajoz de D. Benito Velasco Otero, Doctor Administrativo Colegiado y persona de gran prestigio profesional, que viene desempeñando el cargo desde hace varios años, a satisfacción del Ayuntamiento por el celo, laboriosidad y honradez con que cumple sus obligaciones y ordenes inherentes al mismo.

A tal efecto, el mismo Sr. Alcalde, requirió el informe del Sr. Secretario-Interventor, quien lo emitió en sentido favorable a la ratificación del nombramiento de que se trata, abundando en las manifestaciones de la Presidencia sobre la idoneidad y competencia del Sr. Velasco, que garantizarán, sobre sus demás cualidades, las de pertenecer al cuerpo de Secretarios de Ayuntamiento, con bastantes años de servicios como tal, en esta Provincia, no considerando necesario de le exija firmas, por cuanto no fui preciso en ningún momento, no obstante el mayor volumen de fondos que interino en años anteriores, primero al establecerse el cuerpo de Compañeros Municipales y después los Arbitros Municipales, parte inspectores en las Provincias, etc.; además que los Doctores Administrativos, profesión que ejerce actualmente el apoderado, tienen costumbre de firmar que respalda de un correcta actuación. Este parte del informe se apoya en la norma 14 de la disposición que lo motiva.

En su virtud, la Corporación Municipal, acorda por unanimidad, ratificar el nombramiento de apoderado-Representante de este Ayuntamiento en Badajoz, a favor de D. Benito Velasco Otero, con las facultades contenidas en el primitivo acuerdo de designación para el mismo, de fecha 1.º de abril de 1929, con el haber consignado en presupuesto, y que certificación de este acuerdo, juntamente con el de la fecha indicada, se ponga en conocimiento mediante Resolución de certificación literal



del mismo, al Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, según dispone la normativa 21 de la Ley Orgánica de 27 de febrero último; sin que pueda remitirse copia certificada de la escritura de mandato por no estar otorgada pronto que ha sido bastante para la adopción de estos apoderados al acuerdo consiguiente al cargo.

Siendo este el único objeto de la Reunión, se levantó la sesión a las once horas y treinta minutos votándose en la presente acta que firman todos los señores concurrentes de que yo el secretario, certifico.

*Higuipae* A. Garcia

Antonio Garcia

*El presidente*

*El Sr. José Morales*

*Ramos*

- Señores concurrentes
- A Alfonso Garcia Jimenez
- A Amiceta Garcia Torres
- A Antonio Garcia Diesta
- A Domingo Diaz Hernandez
- A Jose Morales Ramos
- A Jose Morales Encabado

Señon ordinaria del día 23 de Marzo.

En virtud de orden e invitación de marzo del año noventa y ocho; siendo las diez horas y media como catorce al efecto, se reunieron en estas horas comisionales los señores del margen que componen la actividad de los concejales de esta corporación, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Higinio Ramos Hidalgo.

Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, yo el secretario, de un orden, de lectura del decreto del ministro de la Gobernación del día 21 del pasado mes de febrero y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Nación del día 17 del actual, sobre elecciones provinciales que tendrán lugar en la Capital de Provincia el día treinta del actual por la que se



ordena que los Diputados miembros de este Partido Judicial, entre otros, se reunirán el domingo día 23 de los corrientes, en sesión extraordinaria a las diez de la mañana, para designar entre los miembros de la Corporación, el compromisario que haya de representar en la elección de Diputados por el Partido Judicial correspondiente.

La Corporación debidamente convocada y de acuerdo con lo preceptuado en dicho decreto, procedió a la elección sujeta y por papelote, dando el siguiente resultado:

Don Alfonso García Jimenez	5. votos
Don José Ferrales Poma	2. votos

En vista del resultado de la votación, queda proclamado compromisario por haber obtenido mayor número de votos, el concejal D. Alfonso García Jimenez.

Asimismo se acordó remitir al Sr. Sr. D. Roberto del Moral de la Provincia, certificación triplicada de este acta y certificación también triplicada de los miembros que de hecho constituyen la Corporación Municipal en 28 de Febrero de 1958, con indicación de los cargos, nombres y apellidos, fechas de nacimiento y de toma de posesión de cada uno de ellos.

También se acordó procurrer al compromisario elegido de la Presidencia judicial de un nombramiento.

Tratando este el único objeto de la reunión, se levantó la sesión a las diez horas y quince minutos, extendiéndose la presente acta, que firman todos los señores asistentes al acto, de que yo, el Secretario



Catálogo

~~Higuera~~ A. Garcia

Antonio Garcia ~~el primero~~

D. Diaz José Morales

~~José~~

### Sesion extraordinaria del dia 23 de Marzo.

Señores asistentes

Alfonso Garcia Jimenez

Antonio Garcia Torres

Antonio Garcia Luchas

D. Domingo Diaz Jimenez

José Morales Jimenez

José Morales Jimenez

En el día de Nueva y Veintitres de Marzo de mil novecien-  
tos cincuenta y ocho; siendo las diez horas y primera como ca-  
torcia al efecto, se reunieron en estas horas los señores concejales, los señores  
del margen que componen la totalidad de los concejales de  
esta corporación, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don  
Narciso Ramos Hidalgo.

Objeto publicamente la sesión por el Sr. Presidente  
y el Secretario, de lectura del decreto del Ministerio de la  
Gobernación del día 21 del pasado mes de febrero y de la  
Circular del Gobierno Civil de la Provincia del día 17 del  
actual sobre decisiones de Procuradores en las Cortes represen-  
tante de Municipios de la Provincia, que tendrán lugar  
en la Capital de Provincia el día 20 del actual, preceptu-  
ando en dicho decreto que el día veintitres del actual y  
para de las diez horas por Ayuntamiento de la Nación,  
reunidos los de la Capital de Provincia, celebren sesión  
extraordinaria, con objeto de designar por decisión  
propia sus propios representantes en compromisorio  
para tomar parte en la decisión de Procuradores en  
Cortes, que ha de obtener su representación.

La Corporación deliberando enterada y de acuer-  
do con el párrafo 2º del artículo 2º del decreto del Mi-  
nisterio de la Gobernación de 18 de febrero de 1955



se procedió a la elección recotor y por papuletas dando el siguiente resultado:

Alfonso Garcia Jimenez	5 votos
Jose Romales Romo	2 votos.

En vista del resultado de la elección queda proclamado Comprovisario el Sr. Alfonso Garcia Jimenez por haber obtenido un número de votos equivalente a la mitad más uno de todos los que de hecho integran la corporación.

Asimismo se acordó remitir al Sr. Gobernador Civil de la Provincia dos copias literales certificadas literales de este acto y certificación duplicada expresiva de los miembros que de hecho constituyen el Ayuntamiento el día 20 de los corrientes, con expresión de los cargos, nombres y apellidos, edad y fecha de toma de posesión de todos ellos.

También se acordó proveer al Comprovisario elegido de la Ordenación justificativa de su nombramiento.

Siendo este el único objeto de la reunión, se levantó la sesión a las diez horas y treinta minutos, extendiéndose la presente acta que firman todos los señores asistentes, de que yo, el secretario, certifico.

Hechas las señas

Antoni Garcia

Jose Romales

Romo

Alfonso Garcia Jimenez

D. Jimenez



Simones Leoneses

D. Rufino Barria Simón

D. Amato Barria Simón

D. Antonio Barria Simón

D. Domingo Barria Simón

D. José González Simón

D. José Morales Simón

## Señon ordinaria del día 10 Abril.

En el día de hoy a diez de Abril de mil novecientos y ocho; siendo las once y media horas de la noche, se reunió en permitida convocatoria por parte del Sr. Jefe de la Policía Municipal, para componer la totalidad de los concejales de esta localidad, con el objeto de celebrar la sesión ordinaria del mes de la fecha, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Jerónimo Ramos Hidalgo.

Abierta el acto por la Presidencia, y oído el Secretario, de orden de la misma, se leyó el acta de la sesión anterior, que en conformidad de lo acordado, fue aprobada y firmada.

Seguidamente por el Sr. Secretario se dio cuenta de los gestiones realizadas en Badajoz relacionadas con el abastecimiento de aguas a esta localidad, habiendo entregado en la Sesión de diez y seis de la Diputación Provincial, la documentación intermedia y las botellas de agua de los manantiales denominados "puerto Viejo" y "de la Colada" habiéndose hecho cargo de todo el Sr. Ingeniero en dicha Sesión el que le informó que el S.º 1.º que debería aportar el Ayuntamiento para dichas obras sería anticipado por el Estado y a pagar por el Ayuntamiento en el curso anualidad, sin perjuicio de que el Estado podría incluir dichas obras en el plan Badajoz, y en este caso quedaría el Ayuntamiento relevado de aportación material, quedando enterada y satisfactoria la Corporación.

También por el Sr. Secretario se leyó la Circular de la Dirección General de Administración Local sobre cumplimiento de obligaciones escolares, publicada en el B.O. de la Provincia de 6 de 12 del pasado mes de marzo, quedando enterada la Corporación.

Quinta de día veinte del expediente de Contratación.



lison de privilegio de 12 días tramitando a favor del  
maestro Pedro Barba Ferrer, del Recopilado de 1456, re-  
cordando por unanimidad conceder a dicho maestro las  
privilegios solicitados, atendiendo en cuanto a los informes del  
Consejo de Alcalde y Regidores Similares de este Ayuntamiento,  
de concurrencia las comisiones simultáneas que en los  
años 1954 y 1956.

La continuación se dio cuenta de una instancia presen-  
tada por el maestro cante titular de esta plaza don  
Joaquín Medina Rada, solicitando se le respete la  
titular de Matricante y cantonal de este pueblo que  
tiene disfrutando, aunque reside en su domicilio en  
pueblo de Rivas, compromiéndose a seguir atendiendo  
al Servicio en igualdad de circunstancias que residiendo en  
esta localidad.

El Ayuntamiento a la vista de dicha solicitud y des-  
pués de una breve deliberación sobre el particular, por  
unanimidad acordó: Respetar la solicitud pre-  
sentada por el Sr. D. Joaquín Medina Rada, por tanto que  
este maestro no puede quedar lesionado por  
simultáneamente en el Matricante no reside en la localidad.

Por el teniente de Alcalde D. Alfonso Rada Ferrer, se  
dio cuenta de que había prescrito el concurso subar-  
rola de adjudicación del Puesto de Fabricación de tejas  
y ladrillos propiedad de este Ayuntamiento, que tuvo  
lugar el día 21 del pasado mes de marzo, cuyo servicio  
había sido adjudicado al único concursante D. Adriano  
de la Trinidad Lopez, en el precio de cuatrocientos pe-  
setos por terradas, fijadas por el Ayuntamiento en el  
pliego de condiciones y demás obligaciones que constan  
en aquel, acordándose por el Ayuntamiento adjudicar  
definitivamente dicho servicio al referido concursante  
para la empresa a realizar.



siguientes a acordar:

- a) Adquirir el programa o colección de juegos, artículos de la Basal de Hijo de Angul, San de Zaragoza de diferentes condecoraciones, medallas de honor de España por separado, una docena de guantes grotescos y otros de granadas japonesas.
- b) Nombrar para la comisión de fiestas para las fiestas que tendrán lugar los días 9 y 10 de mayo, a los señores don Benito Barón de Vies y don Antonio Barón de Vies.
- c) Reconstituir la municipalidad con un año anterior, formando de acuerdo con el propietario del baile don Alfonso Barón de Vies, para que este se haga cargo de ella y del baile, caso de que el tiempo impidiera celebrar este en el parque de esta localidad.
- d) Autorizar al concejal don Domingo Lizar Fernández, para que se entienda con el Sr. D. Esteban L. Barón de Vies, al objeto de resolver lo de la apertura del botiquín.
- e) Aprender las facturas de materiales y mano de obra empleadas en las obras de saneamiento de la casa Anarte de la Inmaculada Concepción por un importe de once mil doscientas setenta y nueve pesetas, malhabidas de dicho necesario para satisfacer la diferencia entre la presupuestada y realmente gastada.
- f) Aprender las facturas de medicinas suministradas por el farmacéutico don Esteban Fernández de los Ríos, durante el primer trimestre por un importe de oncecientas ochenta y cinco pesetas y la de don Juan de Hurtado de los Ríos, por un importe de mil ciento sesenta y dos, con ochenta y cinco pesetas.
- g) Agendar los pagos efectuados en el mes anterior y efectuar la distribución de fondos del presente.
- h) Realizar la revisión de los gastos de que trata el







Revisadas las Cuentas Municipales del Presupuesto y del Patrimonio Municipal que ha rendido el Sr. Alcalde ordenador de Pagos don Higini Ramos Hidalgo, ambas correspondientes al ejercicio de 1957 dando cuenta cumplimiento y lo dispuesto en la Ley de Régimen Local y demás preceptos legales de aplicación.

Verificado en detenido y minucioso reconocimiento de las consignaciones presupuestadas de los ingresos y pagos realizados y de sus respectivos justificantes, debe manifestarse que en cuanto al aspecto formal o procesal, intervinieron se han cumplido todos los trámites legales en la rendición de dichas cuentas, y en cuanto al fondo se consideran que se hallan debidamente justificadas todas las partidas de cargo y dato por medio de los documentos que las acompañan y que se consideran legítimos. Habiéndose depurado asimismo el contenido de las bases de ejecución del Presupuesto objeto de liquidación.

Resultado que la cuenta General de dicho ejercicio queda liquidada de la forma siguiente:

Cuentas de Ingresos y Liquidación	
Cuentas definitivas.	
Reveros Presupuestos:	
Presupuesto ordinario de Ingresos de 1957	191.225'96
Plusvalías	2.250.09
Plusvalías	51.294'82
Total (Cuentas definitivas)	
Presupuesto ordinario de Gastos de 1957	191.225'96
Plusvalías	62.811'56
Diferencia de modificaciones en los créditos de aumentos y bajas	3.195'15
Suplemento del Presupuesto definitivo.	2.521'90

= movimiento de fondos =



Ingresos líquidos recibidos en el ejercicio. 176.207'98  
 Gastos líquidos recibidos en el ejercicio. 157.591'24  
 Resultado en 31 de diciembre de 1957 (Liquidadación) 18.612'74

Suplemento de Presupuesto definitivo. 2.527'70  
 Diferencia en menos entre los recursos por  
 mutación definitiva y el importe líquido  
 de los derechos reconocidos líquidos de los... 11.619'58  
 Resonancia ———— 29.712'12  
 Diferencia en más de idem 2.100'00 } 58.669'40  
 Suplemento definitivo ———— 51.569'40

(Liquidación)  
 Resultado en 31 de diciembre 1957, 18.612'74 ( 46.494'71  
 Resta por cubrir al final del ejercicio 27.881'97 )  
 Resta por pagar en igual fecha. Hs. 125'81  
 Diferencia igual a la anterior 51.569'40

Resultando, que ignora que la cuenta de admistración  
 civil del patrimonio municipal refleja exactamente el  
 importe del activo patrimonial por cuenta de las  
 las retenta y seis mil, seiscientos setenta y cinco, con  
 ochenta y cinco céntimos, así como el pasivo por 17 mil  
 con 125 céntimos, por lo que el líquido patrimonial o diferencia es la  
 misma cantidad, habiéndose observado todos los requi-  
 sitos legales en orden a las operaciones que se refieren  
 al ejercicio epíscopo.

La comisión que en su día estubo que procede  
 a aprobar en reparos, provisionalmente, la cuenta de Pre-  
 supuesto y definitivamente, la de admistración civil del  
 patrimonio, ambas referidas al año de 1957, con ane-  
 glo al documento en el artículo 91 de la Ley de Régimen  
 local texto Refundido de 26 Julio de 1955.

El Sr. Presidente accedió que triba a proceder a  
 notación y no habiéndose opuesto contra los  
 cuentas definitivas, fueron aprobadas las del Presupuesto



con carácter provisional, y las del Patrimonio, despu<sup>tes</sup> de  
 presentarse por unanimidad.

A continuación se acuerda por unanimidad, sean de  
 cada una las cuentas del Presupuesto al Servicio Provincial de  
 Inspección y Asesoramiento de Caminos con la siguiente en  
 el art. 1792 de la Ley de Regimen Local, texto Refundido,

A continuación se dio cuenta de una factura presentada  
 por el relojero D. Pedro Marcellino Vera, por la que carga  
 a este Ayuntamiento cuarenta y cinco cuarenta y cinco pesetas, por tres  
 desplazamientos y veinte y cinco pesetas, en concepto  
 de una pieza para el reloj de torre y un desplazamiento,  
 haciendo un total de quinientas setenta y cinco pesetas.

El Ayuntamiento después de una breve deliberación  
 sobre el particular por unanimidad acuerda:

- a) Determinar la cantidad referida por tres desplazamientos  
 por que si para reparar dicho reloj por el Ayunta-  
 miento para arreglar el reloj, solo fue una sola obra, y por  
 lo tanto solo tendrían derecho a pagar un despla-  
 zamiento (el 1º) pues los demás si los fuesen obligarían  
 a no localizar donde un privilegio la obra de dicho reloj.
- b) Que tampoco reconoce el importe de la pieza y un despla-  
 zamiento ya que tiene roturas de fuertes características  
 que en dicha pieza no permitiría la obra, prueba de  
 ello, que el reloj originario paró y con el mismo defecto  
 y si hubiera cometido en la pieza, al ponerla en obra,  
 hubiera deteriorado la obra.
- c) Permitir este acuerdo a D. Pedro Marcellino, remitirle  
 para que extienda una nueva factura ajustada a las  
 realidades y a la vista de ello, acordar lo que proceda.

También se dio cuenta de un escrito de la Com-  
 paña General Española de Seguros, en la que  
 adjunta un suplemento del valor que han sufrido  
 los inmuebles y muebles asegurados propiedad de este  
 Ayuntamiento desde que la póliza fue puesta en vigor



una vez enterada la Corporación de una -  
 unanimidad favorable en aprobación; autorizando al Sr.  
 Alcalde para que firme dicho expediente y los decretos  
 a las Compañías.

Mercedes

Quinto se dio cuenta de un escrito de la Junta  
 Provincial de Construcción Pecuarias del día dos de los  
 corrientes, en el que conoca este Ayuntamiento que,  
 existiendo en esta plaza dos huercas alojadas en locales  
 aceptables y no requiriendo el número de habitaciones ma-  
 yor número de edificios Pecuarias, al menos con carácter  
 preventivo, dicha Junta se ha visto (obligada) imposibi-  
 lidad para indicar una huercas y una vivienda por  
 un plan de 1959 y se ve obligada a considerar a esta  
 localidad como atendida al menos de momento.

El Ayuntamiento enterado de dicho escrito y previa de-  
 liberación sobre el particular, por unanimidad que es así:

Contestar a la Junta Provincial de Construcción Pecuarias que, existiendo que en la actualidad existen en esta plaza dos huercas alojadas en locales aceptables, pero no es menor visto que, una de ellas está visitada por un el Salvo de Decisiones del Ayuntamiento y la oficina del maestro en una casa particular alquilada que la vivienda es propiedad, estando expuesto a que-  
 darse regularmente sin vivienda por consiguiente, con-  
 sumción de traslado del actual maestro y el propie-  
 tario del inmueble aprovechar la ocasión para renu-  
 dir el contrato de arrendamiento, coniendo el peligro de que cuando alzada el nuevo maestro, se encuentre  
 incam-Habitación.

A confirmación coniso el Ayuntamiento de un  
 expediente instruido por el Sr. Secretario Interinterior  
 de aprobación de el distrito que se encuentra en principio  
 por un importe de dos mil pesetas, con cuarenta en  
 primer lugar concepto. Constan en la relación promisi-



nal y detallada que obra por cabero de dicho expediente acordándose por unanimidad publicar en el B. O. de la Promoción dicha revisión provisional.

Después fueron aprobados los pagos del mes anterior y se acordó distribuir los fondos del presente mes. Instándose más asuntos de que trata el presente la sesión a las once y treinta horas, extinguiéndose la presente acta que firman todos los señores asistentes, de que yo, el secretario, certifico.

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*

- Señores concurrentes
- 1. Alfonso Garcia Jimena
  - 2. Antonio Garcia Torres
  - 3. Antonio Garcia Lirio
  - 4. Dominga Garcia Hernandez
  - 5. Jose Pascual Torres
  - 6. Jose Morales Prudencio

Señon ordinaria del dia 10 Junio 1958

En el Mar de Pena a diez de Junio de mil novecientos cincuenta y ocho; siendo las once y treinta horas de dicho día, se reunieron en plenario como costumbre los señores del margen que componen la totalidad de los concejales de esta corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del mes de la fecha, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Hipólito Ramos Hidalgo.

Abierta el acto por la Presidencia, yo, el secretario, de orden de la misma, di lectura del acta de la sesión anterior que encontrándose conforme, fue por todos aprobada y firmada.

Seguidamente se dió lectura de un epílogo de la Junta Provincial de Escuelas, de la que como



constatación al de esta Alcaldía de trece de los comités manifestando que, en tanto la Inspección Provincial de Instrucción Primaria no redija su informe sobre necesidades escolares, dicha Junta no puede proceder a la continuación de la escuela y la vivienda que se tiene solicitada por este Municipio, quedando entera la responsabilidad.

También se dio cuenta de otro escrito suscrito por don Juan Práxedes Miguel - Barroso, vecino de Badajoz, por el que protesta por haberse efectuado el mejoramiento del camino denominado de "Santa Amalia" sin su consentimiento y previa notificación en la parte que corresponde sobre la parcela del pedáneo Juan José de dicha finca denominada de "Santa Cruz" propiedad de dicha finca, alegando en el mismo que tanto los árboles que existen en el camino como la carretera construida sobre el mismo son de su propiedad.

Al Ayuntamiento se le dio cuenta de dicho escrito y una vez oír informado por el Sr. Secretario de la comisión efectuada al Sr. Director de "Municipalidad" sobre el parte cubierto por unanimidad acordada: dejar el asunto sobre la mesa para estudiar y contestar a dicha finca una vez que se reciba exponada dicha comisión.

También se dio cuenta del escrito recibido del Servicio Provincial de Comarcalización, por el que se comunica a este Ayuntamiento la aprobación de la clasificación de las riberas pecuarias de este término conteniendo texto literal de dicha clasificación, quedando entera la responsabilidad.

Dirigimos de acuerdo por unanimidad confesional el programa de las fiestas de San Pedro Apóstol patrono de la parroquia, que tendrán lugar el día 29 del actual adquiriéndose la colección de juegos artísticos con el fin de celebrar la misma en el lugar que actúa en el parque



de esta localidad e invita a las Autoridades Locales a un acto de honor en las Casas Comunitarias, en presencia de que se celebren algunos concursos que organizara por un lado la Legación de Portugal nombrada por las Cortes de San Pedro de Alcázar.

También y por unanimidad fueron aprobados los pagos efectuados en el mes anterior y se acordó efectuar la distribución de fondos del presente.

Por último y vista la relación provisional y detallada de los créditos que por encontrarse prescritos deben ser dados de baja en las cuentas de liquidación del presupuesto del año actual que se publicó en el B.O. de la Provincia nº 116 de fecha 22 del pasado mes de Mayo, en que consta la misma relación provisional de reclamación alguna según se justifica con la certificación expedida por el Sr. Secretario - Interventor en el expediente de referencia, el Ayuntamiento por unanimidad acordó: Aprobar dicha relación provisional de los créditos prescritos que figuran en el expediente, por un importe global de los mil pesetas con cuarenta céntimos.

Y no teniendo más asuntos de que tratar, celebrando la sesión a las once y tres horas, extinguiéndose la presente Acta que firman todos los señores asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.

H. Quintana

José Morale

José González

H. Quintana

D. Díaz

Antonio Jara











lo preceder y finiquitar el caso de "La Tabla"  
 y por tablas en el mismo procedimiento  
 por de haber los caballeros en el bragal de  
 dicho yarg y tirar al quierro las aguas so-  
 brante, bajo la cuenta de ventidós yuntas,  
 así como en las otras dos puentes.  
 Ayuda los yagos efectuando en el mes  
 anterior y efectuando los fondos del puente,  
 y resguardando más cuenta de que trata,  
 de cuanto la cuenta a los puntos los hayos,  
 extendiendo la presente acta que por suya  
 todo los señores asistentes, de que yo el punto  
 no certifico.

Jose Gomali

Alonso Torralba

St. Jacinto Antonio Garcia

Jose Morales D. Vias

Alonso

Señores concurrentes

- A Amico Garcia Torres
- " Antonio Garcia Lierito
- " Domingo Diaz y Diaz
- " Jose Morales Morales
- " Jose Morales Promo.

sesion Ordinaria del dia 10 de Agosto 1918  
 En villa de Orense a diez de Agosto de mil  
 novecientos once y ocho, siendo los señores don Pro-  
 ceso del diaz deigo, se reunieron en primera conve-  
 nio para los señores del margen que componen la total-  
 dad de los concejales de esta corporacion, al ob-  
 jeto de celebrar la sesion ordinaria del mes de la  
 fecha, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Higui-



por Sr. Ramos Verdugo.

Abierto el acto por la Presidencia y el Secretario de orden de la misma, se leídas de la sesión ordinaria anterior, que en conformidad conforme, fue por todos aprobada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta del proyecto de rúbrica marcial de este término aprobado definitivamente por la Superioridad, del que se interesada la Corporación.

Asimismo se dio cuenta de que habian quitado a esta Alcaldía el Cesar de la Prina, Ingeniero Jefe de Obras y Jefe de la Primera Sección Municipal habiéndose levantado acto por contrapublicado para iniciar el expediente de abastecimiento de aguas a esta localidad, al que habia ofrecido que dichas obras se llevaran a cabo con la urgencia que el caso requiere, quedando interesada y pidiendo la Corporación.

También se dio cuenta del recurso de reposición presentado por Sr. Luis Pineda Miguél - Romero contra el amojonamiento del camino de Santa Anna, acordándose por unanimidad aplicar el silencio administrativo de acuerdo con lo prescrito en el artículo 277 de la Ley de Régimen Local.

A continuación fue exhibida la cuenta de los fondos del peso obiero enviada por el Jefe de este Ayuntamiento en la Capital de Mercedal de Benito del Arco Acero, y que habia hecho efectuar en la Delegación de Hacienda en el mes de Julio último, cuyos saldos a favor del Ayuntamiento de tres mil noventa y cinco pesos y once cuartos, con centavos y parte centavos, habian sido ingresados en la Cuenta del Banco Popular de Crédito de Villanueva de la Serena, quedando interesada la Corporación.

Asimismo por el Sr. Verdugo se dio cuenta al A.



quintaniento del nombramiento de Teniente de Alcalde efectuado a favor del concejal Sr. José Morales Moreno de acuerdo con el artº 15 del Reglamento de organización en virtud del cual se le otorga de sueldo al Sr. Alfonso García Izquierdo, con motivo de su traslado a habida del Drey, por haber de un cargo de Maestro Nacional designación que fue leída a copias por todos los concejales de la Corporación.

Por último y por unanimidad fueron aprobados los pagos efectuados en el mes anterior y se acordó hacer la distribución de fondos del presente.

No teniendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las once y media horas, extendiéndose la presente acta que firmaron los señores asistentes de que yo el Secretario certifico.

José Gómara  
 Antonio García  
 D. J. J. J.  
 J. J. J. J.  
 J. J. J. J.

Señores asistentes  
 Sr. Amato García Bares  
 Sr. Antonio García Bares  
 Sr. Domingo Lizar  
 Sr. José Morales Mendosa  
 Sr.

Señor ordinaria del 10 de Septiembre 1918  
 En el día de Buena a diez de Septiembre de mil novecientos dieciocho, se reunieron en primera convocatoria los señores del margen que componen la totalidad de muchos de los concejales de esta Corporación, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del mes de la fecha, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde en funciones don José Morales Moreno.



Acto de orden de la misma, de lectura del acta de la Sesión ordinaria anterior, que concuerda con lo conforme, fue por todos aprobada y firmada.

Seguidamente se dió cuenta de un escrito de la Primera Diputación Provincial con el que se adjunta presupuesto para la instalación telefónica en esta localidad y en la de Ruera, por haber sido incluida dicha obra en el plan Provincial de inversiones de esta Provincia, para el año 1958, el que arroja el siguiente resultado:

	<u>ptas</u>
Aprestación de los Ayuntamientos	16.210,00
idem de la Diputación	24.215,00
Subvención del Estado	121.575,00
Importe total de la obra	162.000,00

Asimismo se interpuso en dicho escrito se ingrese lo más pronto posible en la Junta de dichos Organismos la aportación Municipal para mayor celeridad en la tramitación de los expedientes.

A continuación se dió cuenta de un oficio del mismo Organismo y en relación con el mismo asunto, adjuntando impreso para la petición de hilo de cobre que sea extendido por sextuplicado por ambos Ayuntamientos remitiéndose seguidamente a la Primera Diputación Provincial para su tramitación oficial del pedido correspondiente.

El Ayuntamiento a la vista de dichos documentos, por unanimidad acordó:

1.º Que se ingrese lo más pronto posible el importe de la aportación Municipal en la Junta de la Primera Diputación Provincial.

2.º Instar a la petición de hilo de cobre y pormenor de acuerdo con el Ayuntamiento de Ruera para que sea autorizado por dicha Alcaldía.

3.º También se acordó y por unanimidad



aprobados los pagos efectuados en el mes anterior,  
y efectuar la distribución de fondos del presente mes.

Por último y a propuesta del concejal don  
Antonio García Quinto, se acordó hacer una visita  
al Santuario de Lejara a la que asistirían los  
empleados y miembros de la corporación.

En testimonio de lo cual se firmó el presente acta  
perante la sesión a las once y treinta horas,  
extendiéndose la presente acta que firmaron todos  
los señores asistentes de que yo el secretario es  
fideicomisario.

Don Gonzalo Antonio García

Don José A. Parra

Don José Parra

Señores concejales sesión ordinaria del 10 de octubre 1958  
Don Antonio Forcia En Villor de Rana a 10 de octubre de 1958  
" Antonio Forcia, concejales, miembros y votos, siendo los señores  
" Don José Díaz Lora de dicho día se reunieron en primera  
" José Morales convocatoria los señores del margen que  
conforman la totalidad de los señores  
de esta corporación, al efecto de celebrar  
la sesión ordinaria después de la cual  
hizo la presidencia del Sr. Alcalde don José  
Parra, Parra.  
Alzato el acta por la presidencia, y el de-  
cretado de orden de la sesión de fecha  
de la sesión ordinaria anterior, que es



entrandola y reforme por todo fue  
aprobada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de un expediente  
de la que ministraron de Rector publico  
de la Provincia por el que se da cuenta  
que se ha sido asignada a este ayto una  
cantidad de 114 quintos, con achute efectivo,  
en concepto de exención del impuesto del  
tiempo del látida durante el 2º semestre  
del año en curso según convenio Provin-  
cial entre la Hacienda publica y el grupo  
de fabricantes de tejidos y lacerillos del distri-  
cto Provincial de la provincia de Madrid y  
cerámica, quedando enterada la Corporación  
y acordando que se justifique al momento  
de del proceso de fabricación de tejidos y lacerillos  
de este ayto por aduana (Ayto) de la Ma-  
drid por pagar, para que haga efectivo  
dicha cantidad según consta en el pliego de  
condiciones que tan firmada.  
Acto seguido se exhibió por el Sr. Secre-  
tario Intermunicipal el Proyecto del Presupuesto  
de gastos de este ayto para el ejercicio de  
1919 acordando se acuerde al examen  
de la Presidencia del ayto Pleno, previa como  
lata, a la sesión extraordinaria para el  
día 20 del actual.

Acordando y previo informe y ausera  
ministro del Sr. Secretario Intermunicipal, se acordó  
en principio proceder a la apertura  
de 100 numerales en las fajas, puntas  
que se vienen vendiendo salaz, por  
sus propietarios, en cantidad de que es  
to no se ajusta a la estética y ornato



de esta calidad, toda vez que existen  
 varios vecinos del pueblo y otros foras-  
 teros, que desean fijar sus residencias en  
 esta villa por razones de trabajo en  
 virtud del Plan Bordaño, que desean ad-  
 quirir salones para edificar sus residencias.  
 Dichos salones quedan abiertos en la  
 forma siguiente: una en la finca de comu-  
 nidad "Lerica del palacio" propiedad de Don  
 Alfonso Ponce, ayuno en dirección Norte  
 Sur, y otra en los salones y fincas que se  
 hallan de los vecinos de esta villa Don Pedro  
 Ruiz Ortega, Don Manuel Ponce de Villor  
 y Don Tomas Palacios Ariza, en dirección  
 Norte, o sea desde la casa y propiedad de  
 Don Joaquin Sureda y Padilla hasta  
 en la capilla de Santa Ana al lado de la plaza  
 frente al portal de la Iglesia parroquial  
 que da acceso a la Loggia N.º 40. Dicho  
 acuerdo se ratificó luego a los propietarios abri-  
 tados visitados, por que voluntaria-  
 mente cedan sus terrenos gratuitamente  
 to, en una superficie de diez metros de  
 ancho que será fijado para dichos salones,  
 ya que con la apertura de estos se veni-  
 rán a disminuir grandemente por el aumento de  
 valor de dichos salones al vender  
 los mismos para salones; y en caso de que  
 no se tramita a el oportuno expediente  
 para que al amparo del artículo 85 de  
 la misma Ley de expropiación forzosa  
 se declare de urgencia la expropiación  
 de dichos terrenos.

Donde se acordó que por los facultati-



nos o peritos, correspondientes a fijar las  
líneas que han de llevar los edificios que  
se reconstruyan con respecto de la agrestura  
de esta última, calle en parte de ancho  
proporcional del cordel denominado de la "Plata"  
y los transeas de las edificaciones constructivas y que  
se construyan y orable a la correspondiente finca  
municipal o sea, la línea de la proyección  
de citados cordel.

Se acordó se acordó por unanimidad fijar  
el 25% de un recargo municipal de distribución  
de este término para el ejercicio de 1919.

A continuación se citó el acta pleno de  
la junta de habilitación y suplen-  
to de crédito según dictamen de la Comisión  
de Hacienda de fecha 9 del actual, se acordó  
aportarla porción correspondiente y que se  
remita al público a los efectos de publica-  
ción por término de quince días, ha-  
biendo en caso de no comparecer al B.O.  
de la provincia y publicándose en su lugar  
del mismo artículo de actualidad de la Comis-  
ionaria.

Se acordó se acordó por unanimidad y  
por unanimidad del Sr. Secretario, con-  
sultar el artículo primero de la Ley de  
el artículo del Sr. Pontificio N.º XII,  
quiere que se va transmitido un censo  
de prebende al Ex.º Sr. Reverendísimo  
Obispo de la Diócesis.

Por último fueron aprobados los pape-  
les del Sr. Pontificio y se acordó haber la  
distribución de fondos del presente.  
No hubo más asuntos de que



tratos, se levanta la sesión a las veinte y  
dos horas, y a las diez y ocho la presente acta  
que firman todos los señores asistentes, de  
que yo el secretario certifico

Hicieron fe A. Garcia

Antonio Garcia

(D. Viz)

José Gomas

(D. Viz)

Acta

de discusión y votación del Proyecto Municipal para  
el ejercicio de 1959

En sesión convocada, según se acordó en sesión del día 20 de octubre 1958  
por acuerdo previo En virtud de lo acordado en sesión de 20 de octubre de 1958  
por acuerdo previo se reunió en la sala de sesiones, siendo las veinte  
y dos horas de dicho día se reunieron en la sala de sesiones  
por acuerdo previo convocados los señores del ayuntamiento que comparecieron  
por acuerdo previo con la totalidad de los concejales de esta corporación  
con el objeto de celebrar la sesión extraordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don  
Higinio Pérez Hualde, previa comparencia al efecto, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde  
se constituyeron en la sala capitular los señores. Alcalde y concejales que asistieron  
se acuerda, que comparecerán al efecto con el  
to de proceder a la discusión y votación  
representativa del Proyecto Municipal para el ejercicio de  
1959; cuyo Proyecto ha sido acordado



con arreglo a lo prevenido en el artículo 680 de la Ley de Régimen Local texto refundido. Abierta públicamente la reunión por el Sr. Presidente, yo, el Diputado, seguítor de orden del mismo, procedí a dar lectura íntegra de los citados de ingresos y gastos que en dicho Proyecto se detallan, por ser cipo su propia aplicación de utilidad por la los govenios y en consecuencia, apuntado a los sus posiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, se acordó aprobar en todas sus partes, en la mejor modificación el referido presupuesto, quedando en sus virtud fijados definitivamente los ingresos y gastos del mismo en los términos que expresan el siguiente resumen por capítulos:

### Presupuesto de gastos

Capítulo 1º	- Personal activo	132.804'42
" 2º	- Material y bienes	44.755,10
" 3º	- Subvenciones y participaciones en ingresos	6.997,56
" 6º	- Extraordinarios y de Capital	1.900'00
" 7º	- Reintegrables, imprevistos e imprevistos	5.600,00
Total del Presupuesto de gastos		192.057'08

### Presupuestos de Ingresos

Capítulo 1º	- Impuestos directos	162.679'48
" 2	- Impuestos indirectos	600'00
" 3	- Otros gastos ingresos	700,00
" 4	- Subvenciones y participaciones en ingresos	17.112'80
" 5	- Ingresos patrimoniales	8.964'80
" 7	- Empréstitos e imprevistos	2.000'00
Total del Presupuesto de Ingresos		192.057'08



Preguntas las partes 192.057'08  
de las Impresas 192.057'08

El ayto., dando cumplimiento al artículo 682  
del Reglamento Fiscal, texto refundido de  
1964, se ha puesto al público en la forma  
de anuncio por el plazo de 15 días el pre-  
supuesto aprobado, para ser visto en el A.O.  
de la Provincia y que después se remita  
copias certificadas del mismo al Subintendente  
de Delegados de Hacienda a sus efectos.

Acordamos y examinamos detenidamente  
los ordenamientos fiscales que han de regir los  
ingresos de este Presupuesto referido rectifica-  
do.

Asimismo se acuerda por unanimidad que  
por los hechos por el momento, para la eje-  
cución del presupuesto votado, que se sumen  
para el mismo.

Por estos autos de que trata se levanta  
la sesión, de la cual se extiende la presen-  
te acta que firman todos los señores Con-  
sejeros, con unigo el Secretario de que certifica.

Figueroas

A. Laccari

D. Díaz

Antonio Lario

José Gomaral

Manuel



Señores concurrentes  
 Sr. J. Morales Romo.  
 Sr. Américo Herrera Torres.  
 Sr. Antonio Herrera Linares.  
 Sr. Domingo Díaz Jaramila.  
 Sr. J. Morales Mendez.

Señon ordinaria del día 10 Noviembre 1958

En el día de Pinar a diez de Noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho, siendo las once horas de dicho día, se reunió en un primera convocatoria, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del mes de la fecha, los señores del mes que componen la totalidad de los concejales de hecho de esta corporación, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Gerónimo Romo Herdalgo, que declaró abierto el acto.

De orden de la presidencia y, el Secretario, di lectura de la sesión ordinaria anterior, que es contada y conforme, fue por todo aprobada y firmada.

A continuación por el Sr. Secretario fue exhibido un escrito del Ministerio de Obras Públicas, por el que se aprobó el turno y definitivamente el "Proyecto de captación de agua para abastecimiento de esta localidad" cuyo presupuesto asciende por administración a la cantidad de 195,946.00 ptas. y por contrata a 200,126.94 ptas., quedando enterada la corporación.

También se conoció de la adición elaborada por el S. N. P. a la proposición del contrato de asociación al Montepío, con el propósito de aplicar al Sr. Candido Gómez Jaramila, Secretario de esta corporación, con arreglo al meso modelo de dicho funcionario, cuya cuota se fija en la cantidad mensual de 608,81 pesetas a cargo del Ayuntamiento.

Unánimemente y por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos:

Primera. Adquirir para las Escuelas, previa petición de los Maestros, el menaje necesario para el plan de abastecimiento escolar, consistente en seis abretapas, unos Alicates, un cubrillo para el queso, un cubo para la leche, un anafora para quemar carbón, para preparar la leche.



Segundo: Vender el estanco que se hizo de la Casa Cuartel de la Guardia Civil, cuando se inicien las obras de reparación.

Tercero: Aprobar la factura de medicinas suministradas por el farmacéutico del Distrito D. Fernando Hurtado Leobal, correspondiente al 2º trimestre y por un importe de noventa y cinco pesetas, con sesenta céntimos.

Cuarto: Nombrar depositario al concejal Don Domingo Díaz Fernández, en virtud de traslado de residencia de Don Jacinto Hidalgo Piñero, que lo reemplaza de un momento a otro.

Quinto: Aprobar los pagos efectuados en el mes anterior y efectuar la distribución de fondos del presente mes.

No teniendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintuna horas, extendiéndose por la presente acta que firman todos los señores asistentes, de que yo, el secretario certifico.

Higuera

Antonio Jareño

A. Jareño Per González

P. Piñero

Ramos

Señores concurrentes  
 D. José Santalés Piñero  
 D. Amiceto Jareño  
 D. Antonio Jareño Piñero  
 D. Domingo Díaz Fernández  
 D. Juan José Piñero

Sesión extraordinaria del 25 Noviembre 1958

En el pueblo de Villar de Duero, a veinticinco de Noviembre de mil novecientos cincuenta y ocho, por día convocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Hipólito Ramos Hidalgo, se reunió el Ayuntamiento en sesión pública extraordinaria.



con asistencia de los Jueces que existen al margen.

Señalar por el Sr. Secretario, la orden ministerial de 22 de Octubre de 1918, el Ayuntamiento adopta el siguiente acuerdo.

Primero: Aceptar el auxilio del Estado del cincuenta por ciento (50%) del presupuesto de las obras previas a la captación para el abastecimiento de aguas, que ha sido aprobado por un importe de contrata de 200,124,77 ptas, o sean 100,062.10 ptas.

Segundo: Aceptar el anticipo del Estado de un cincuenta por ciento (50%) del mismo presupuesto definitivo de las obras, o sean, 80,49,71 ptas.

Tercero: Mantener a la ejecución de las mismas con la entrega del diez por ciento (10%) restante, o sean, 20,012.40 ptas.

Quarto: Excluir el exceso sobre el presupuesto de adquisición para el cargo del Ayuntamiento, cualquiera que sea la causa a que obedezca con los presupuestos adicionales, lo mismo de obras que por revisiones de precios o cualquier otro concepto.

Quinto: En resumen y en ratificación de lo expuesto y de sus compromisos anteriores, el Ayuntamiento se compromete:

a) a la entrega de las aguas y los terrenos necesarios para la ejecución de las obras y un extracciónes de piedras, arena y materiales de construcción que la Confederación Hidráulica del Guadiana, le suministre.

b) a ratificar durante la ejecución de las obras, contra certificaciones que emanen de expedidas por la Confederación la cantidad de setenta mil, doce pesetas, cuarenta y tres centimos.

c) a reintegrar en cuantía anualidades, sus intereses contados a partir de la terminación de las obras una cantidad de 100,062.10 ptas, al anticipo del Estado, se-



multando cada anualidad de cuatros mil dos, cuarenta y ocho pesetas.

a) Si tambien bajar con respeto al presupuesto de los cuatros mil ciento ochenta y cuatro pesetas, se repartiran estas bajar entre el Estado y el Ayuntamiento, en proporcion a sus aportaciones.

b) Si tambien, respeto al presupuesto de adquisicion mayor coste por adquisiciones, mano de obra o revision de precios, o cualquier otro motivo, estos aumentos seran de exclusiva carga del Ayuntamiento.

Por la Presidencia se hizo saber que como revision el objeto de esta reunion extraordinaria habria sido de par depar la rehabilitacion del Ayuntamiento en sus compromisos anteriores, en relacion con el abastecimiento de aguas en esta poblacion, cuyo proyecto ha sido aprobado por la Diputacion con la cantidad de 200,024,27 ptas, con un porcentaje a Ayuntamiento el diez por ciento (10%) de dicha cantidad, que deberia abonar, a medida que se vayan ejecutando las obras, y por lo tanto se hacia necesario solicitar de la Presidencia Provincial una ayuda economica correspondiente a dicho 10%.

El Ayuntamiento Provincial hizo la propuesta de las Presidencia por unanimidad acordada: Solicitar de la Presidencia Provincial, la cantidad de ochenta mil doscientas, cuarenta y ocho pesetas, a que asciende el 10% del presupuesto total de dichas obras.

Tras de este el mismo objeto de la reunion, se celebró la reunion a las once y media horas, extendiendose del presente que firmen por las expuestas, de que certifica.

Heguespues *[Firma]* Antonio Garcia

*[Firma]* Jose Gomara







A continuación por el Alcalde se dio cuenta que de acuerdo con las instrucciones recibidas del Excmo Sr. Gobernador Civil de la Provincia sobre la campaña de sanidad, se habrán constituido la Junta local, encabezando la inscripción con sus peritos, las que fueron aprobadas por la Corporación.

Seguidamente y previo apercibimiento del Secretario, se tomó por unanimidad el siguiente acuerdo:

Calle

Prohibir que se siga contrabando anárquicamente, con perjuicio de una racional urbanización, otorgando toda autorización para construir edificios en la parcela rústica propiedad del vecino de esta villa Don Pedro Benito Hargan, y proceder a la formación de un proyecto de extensión de acuerdo con el artículo 17 de la Ley del Suelo, teniendo en cuenta la demanda de solares para las edificaciones que existen en la localidad, procediendo a la apertura de una nueva calle que afecte a las fincas rústicas de dicho propietario y a otras de los vecinos de esta villa, Don Manuel José de Villar Banderas y Don Fermín Salasio Benial, acordándose tomar la iniciativa de la reparcelación de dichos terrenos de acuerdo con el artículo 80 de dicha Ley, requiriendo a los propietarios para que presenten en el plazo de un mes un proyecto, y si no lo efectuaran, redactarlo de oficio la Corporación previa autorización correspondiente de la Comisión Insular de ordenación Urbana de la provincia, para lo cual se autoriza al Alcalde para pedir dicha autorización.

Por último se tomaron los siguientes acuerdos:

- 1º Aprobar los pagos efectuados en el mes anterior.
- 2º Entender los fondos del presente mes.
- 3º Celebrar sesión extraordinaria el día 21 de los venientes con objeto de reconocer los créditos que yndeamtamente se presenten para el pago al finalizar



el ejercicio y no figuren los resultados del ejercicio anterior.

Y notando mas aunto de que tratar se le-  
vante la union a las ventura horas, extendiendole  
la presente acta que firman todos los señores ausen-  
tes, de que yo, el secretario, certifico.

*[Signature]*

José González

*[Signature]*

El Jefe de la Junta Municipal Antonio Lora

*[Signature]*

Señores concurrentes

Señon extraordinaria del 21 de diciembre 1908

- El Sr. José González
- El Sr. Antonio García
- El Sr. Antonio García
- El Sr. Domingo Lora
- El Sr. Manuel J. J. J.

En villa de Brea a treinta y uno de Diciembre  
de mil novecientos ocho; por la con-  
vocatoria al efecto y bajo la presidencia del Sr. alcalde  
Don Hipólito Ramos Hidalgo, se reunió el Ayuntamiento  
en sesión pública extraordinaria con asistencia  
de los señores del margen, a los efectos que se describen  
en la orden emanada anterior.

Seguidamente y exhibida por el Sr. secreta-  
rio la relación de créditos pendientes en el ejerci-  
cio que no tienen consignación fija en el Pres-  
upuesto vigente, se tomó por unanimidad el siguiente  
acuerdo:

- 1) Reconocer la cantidad de ciento setenta y tres  
pesetas, setenta y cinco centimos por concepto de multas  
cobradas durante el H. Ayuntamiento por el farmacéuti-  
co Sr. Antonio J. J. J. de los Pinos.
- 2) Reconocer la cantidad de ciento setenta y dos pesetas





único sistema por el mismo concepto a la jornada de  
veinte de horas.

c) Idem a la Hacienda Pública, la cantidad de mil  
cinco arroba, quince pta, por la con-  
tribución de Utilidades, correspondiente al 1er trimestre  
del año actual

d) idem a la D. A. T. la cantidad de tres sim-  
tas cincuenta y siete pta, setenta centimos por  
el rindio de alcornoques del mes de agosto.

e) idem a la Comunidad Sanitaria, la cantidad de  
ciento cuarenta y ocho pta, noventa y cuatro centimos  
por diferencia de haberes de las muestreas del Par-  
tido.

Siendo este el único objeto de la reunión, re-  
ferente a la sesión a las veintidós horas y treinta mi-  
nutos, entendiéndose la presente acta que firmen  
todos los señores asistentes, de que yo, el secretario,  
certifico.

*Señalado*  
A. Garcia

D. Díaz

José Morales Antonio Garcia

José González  
Antonio Garcia

Ramón



Señores concurrentes

Sr. Juan Manuel Ramos  
 Sr. Américo García Torres  
 Sr. Antonio García Quiroga  
 Sr. Domingo Díaz Jarama  
 Sr. José Morales Hernández

Sesión ordinaria del 10 Enero de 1959.

En el día de ayer siendo las veinte horas del día diez de Enero de 1959, reunidos en primera convocatoria que ocurre, se reunieron en primera convocatoria que ocurre, a las horas convenidas los señores del margen que componen la totalidad de los miembros de esta corporación, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Hipólito Ramos Hidalgo, que declaró abierto el acto.

De acuerdo de la presidencia, ya el Secretario, hizo lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, que en conformidad compareció, fue por todos aprobada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de una instancia presentada por el mismo de este señor Joaquín Machado Bino, solicitando que, por el Ayuntamiento se construyese un kiosco en el parque de esta localidad y se le concediese el usufructo del mismo, con objeto de remediar en parte la situación tan precaria porque atraviesa debido a la enfermedad animal que padece.

El Ayuntamiento a la vista de dicha solicitud y teniendo en cuenta que con ello se haría una gran obra de caridad al dicho individuo, amén de que algunos miembros repartían al Ayuntamiento, por unanimidad acordada, construir dicho kiosco de madera para lo cual pediría presupuesto a dos otros carpinteros, adjudicándose la obra al que le haga más económico, dentro de los materiales que se le remiten, a fin de que sea notificado al peticionario.

La segunda por el Sr. Alcalde fue extractada una carta del Sr. Gobernador Civil de la Provincia, por la que se interesarán las obras que piden a efectuar el Ayuntamiento con el saldo a favor del mismo, presentando un presupuesto de la obra, para que sea aprobado por el Sr. Gobernador Civil de la Provincia.



dandole se contesta que se piensa destinar q obras de pavimentación dentro del ejercicio actual, con la aprobación superior.

También se dio cuenta de un escrito de la Junta Provincial contra el analfabetismo, interesando si las comisiones y sus jefes, que quedan del presupuesto del año anterior, pudiesen regulars e incrementarlas para la intervención del año en curso; acordandose por unanimidad unidas a las presupuestos para el año actual.

También se acordó contribuir con donativos a los misioneros españoles de A. N. K. I. N. G. Jesuitas, en virtud del obsequio hecho a este Ayuntamiento de un ejemplar del Calendario misionero.

Asimismo y por unanimidad se acordó abrir una cuenta con la Caja del Monte de Piedad y pagar a la misma el saldo a favor del Ayuntamiento que existe en el Banco Español de Madrid.

A continuación fue presentada por Secretarías el acta de un nuevo extraordinario levantado a este Ayuntamiento como de diciembre último, la que fue aprobada por unanimidad.

Por último fueron aprobados los pagos efectuados en el mes anterior y se acordó para la distribución de fondos del presente.

Después de más cuenta de que había referencias se pasó a las cuentas, prosiguiendo de la presente acta que firman todos los señores asistentes de que yo, el Secretario, certifico.

J. Guzmán

José Guzmán

Antonio Jaraiz

José Guzmán

AYUNTAMIENTO DE BADAJOZ

DEPARTAMENTO DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

A. Jaraiz

José Guzmán



Señores concurrentes

D. Juan Romales Ocampo  
 D. Américo Pascua Barrios  
 D. Antonio Pascua Barrios  
 D. Domingo Lian Jaramilla  
 D. José Morales Branderero.

## Señon ordinaria del día 10 febrero.

En villas de Puna, siendo las veinte horas del día diez de febrero de mil novecientos veinticuatro y noventa y cinco, reunidos en esta buena Comunità indial el objeto de celebrar la sesión ordinaria del mes de la faba en primer convocatoria por Juez del margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Hipólito Ramos Hidalgo.

Abierta el acto por la Presidencia, yo, el Secretario, de orden de la misma, di lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, que concurrió unánime conformemente pactado y aprobado y firmado.

Seguidamente y por unanimidad, se tomaron las siguientes resoluciones:

- 1.<sup>o</sup> Nombrar Tallador y Cuador para el acto de declaración y clasificación de soldados del Regimiento actual, a los efectos de esta villa son Manuel Benavente y Juanito de Jaramilla Barrios, respectivamente y Médico a D. Julio Vera Alvarez, en sustitución del Doctor D. Ambrosio Pedraza, que se encuentra ausente por si no llegare para dicho día, gratificándose al médico con cincuenta pías, al Tallador con cincuenta y al Cuador con quince.
- 2.<sup>o</sup> Probar el expediente de adjudicación del permiso de fabricación de tejas y ladrillos del barrio del Ayuntamiento, para lo cual se relectaron el pliego de condiciones para hacer dicho servicio a las condiciones subasta como en años anteriores, fijándose la cantidad de cuatrocientas pías por hornada, siendo cuanto del remanente los costos del expediente D. de dicho y demás gastos que se causen en la publicación del arrendamiento que van fijados en los estatutos de costumbre de acuerdo con lo preceptado en el artículo 217 de la Ley de Regimiento Local.



- 3º Pedir audiencia al Sr. Sr. Gobernador Civil para que escriba al Sr. Alcalde y Secretario, con objeto de plantear a la primera autoridad de la Piedad, los problemas pendientes que tiene este Ayuntamiento, relativos a la construcción de una escuela y una vivienda, la paralización de obras con el dinero de la decima y la apertura de la misma escuela que se tiene solicitada.
- 4º Entregar un donativo de cincuenta pesetas a la ciudad de esta villa, para que se entregue a la Piedad con objeto de ingreso de un hijo en el Hospital Provincial, a propuesta del concejal Sr. Antonio Garcia Carrer.
- 5º Aprobar los pagos efectuados en el mes anterior y autorizar la distribución de fondos del presente.
- 6º Ser último y "dista" la lectura de bandos que dirige al Ayuntamiento de fondos con los documentos justificativos que la acompañan y el informe del Interventor que antecede, visto lo dispuesto en los artículos 757 y 795 de la Ley de Régimen Local dictada Repudiado de 24 Junio de 1915 y las Reglas 54 y 55 de la Instrucción de Carreteras, la cooperación de acuerdo: presentada en aprobación.
- Y no teniendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las cuatro horas y treinta minutos, extendiéndose la presente acta que firman todos los señores asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.

Higuafame Antonio Garcia

Poné Gonzalez A. Garcia

Juan Garcia

Antonio Garcia



# Señon ordinaria del dia 11 Marzo.

Señores Concejales  
 D. Jose Román Romo  
 D. Américo Rascón Torres  
 D. Antonio Rascón Torres  
 D. Domingo Escribana  
 D. Jose Morales Encarnado

En el día de hoy siendo las veinte horas del día once de Marzo de mil novecientos veintinueve y nueve, se reunieron en estas Casas Concejales y en primera convocatoria, por sus del margen que componen la totalidad de los Concejales de hecho de esta Corporación bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Hipólito Ramos Hidalgo, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del mes de la fecha.

Abierto el acto por la Presidencia y, el Secretario, de orden de la misma se leyó el acta de la sesión ordinaria anterior, que encontrándose conforme fue por todos aprobada y firmada.

Segun deviene por las actividades las preparaciones presentadas por varios Carpinteros para la construcción del kiosco que viene acordado, acordándose por unanimidad la construcción del mismo a don Indaro Bayas, en el precio de un millón mil seiscientos a base de madera de pino.

Previa

a continuación por el Sr. Teniente de Alcalde D. Juan Román Romo, se dio cuenta del resultado del viaje a Badajoz, manifestando que el Sr. Gobernador Civil les dio toda clase de facilidades e intervenciones por los problemas de este pueblo autorizando al Ayuntamiento para la apertura de la nueva calle, así como para emplear el dinero de la decima donde se crea mas comunente, gesto nando en el acto se incluya en el plan de construcciones escolares del año actual la construcción de la escuela y la vivienda que se tiene edificado, gesto nando que habia surtido efecto como lo prueba el escrito suscrito de dicha Junta en el que da cuenta de haberse modificado por la Inspección Provincial



de Persepolis Primaria el cuadro de necesidades del-  
 ando a poner un término al expediente iniciado por  
 este Ayuntamiento para la construcción de la Escuela  
 y la vivienda antes mencionada.

El Ayuntamiento autorado de dichos asuntos, por unanimi-  
 dad acuerda:

- Primero: Proceder a la alineación definitiva de la man-  
 lle e imitar a los propietarios afectados, para pinte-  
 rizar los terrenos de la misma para proceder a su  
 indemnización por necesidad de expropiación forzosa.
- Segundo: Pedir autorización al Sr. Gobernador Civil  
 para emplear cinco mil pesetas, en principio de los por-  
 dos de la decima, en la custodia de la Secretaría a  
 la plaza de España, rebajando a continuación de  
 cinco mil en cinco mil hasta porismos de una en  
 cada, la salida al cementerio y la Plaza de  
 la Gloria.
- Tercero: Ratificar los acuerdos anteriores sobre el des-  
 de la Corporación de proceder a la construcción de  
 la escuela y la vivienda así como el ofrecimiento  
 de los fondos necesarios para los obra.

Por el Sr. Secretario se dio cuenta de que el Sr. Co-  
 mandante del Puerto de la Encarnación Civil, había sol-  
 citado a la Contratación una puerta para el armero  
 que existe compuesto en una de las paredes de la  
 sala de armas, con el objeto de colocar el pichero por  
 encima de la tenga bajo llave, acordándole por una  
 cantidad alguna la puerta de referencia.

También se dio cuenta por el Sr. Secretario de  
 Alcalde el Sr. Donato Romo de que había puñica-  
 do el concurso -subasta de adjudicación del ser-  
 vicio de publicación de tejas y ladrillos del Perno  
 propiedad del Ayuntamiento, que tuvo lugar el  
 día nueve de los corrientes, cuyo servicio vale a vida



adquiridos provisionalmente al único portor de Adorno de la Nación del Papel, en el precio de cuatrocientas pesetas por Hoja y demás obligaciones que figuran en el pliego de condiciones. Asimismo para saber que el rematante cobraba del Ayuntamiento que la adjudicación se le hiciera por cuatro temporadas, ya que el Harro necesita una reparación de importancia y no se convenia hacer un desembolso de la cantidad necesaria para una sola temporada.

El Ayuntamiento ordena de dicho asunto y entendiendo por jinto la petición del rematante, por unanimidad acuerda: Adquirir definitivamente dicho Harro al rematante D. Adriano de la Nación del Papel, por cuatro temporadas, con la sola excepción de que si el material sufre aumento de precio, este abonará al Ayuntamiento un 20% de aumento sobre la cantidad de cuatrocientas pesetas fijadas.

Tambien se conciso de un crédito incluido en el Portor de Trinita de lasca, por el que de un año del Estado de la decimera del paro obrero, habiendo resultado del 2º Anis matre del año 1958, con liquidación de este Ayuntamiento de 2.965.44 pesetas.

Por último se tomaron los siguientes acuerdos:

- a) Requirir a D. Joaquin Moreno y a D. Pascual Parburo Sanchez, para que en el plazo de un mes procedan a tapiar los terrenos de su propiedad donde tienen mercedados sus sendos pozos de agua y en un defecto procedan a cerrarlos, en primer lugar por estar en el caso del Ayuntamiento y en segundo lugar en un citacion de diligencias personales.
- b) Comentar con la Jara encargada de cubrir los pozos de agua, el estado de los pozos y cubrirlos.



andos, bien en compra o en arriendo por si re-  
 tiero adquirir algunos para las próximas fiestas.

c) Solicitar de J. B. O. A. H. la compra de los  
 fondos de la red de distribución para ampliar  
 el alumbrado de las calles Reyes Huerta, Calleja  
 de Roma y Diego Bermúdez.

d) Aprobados los pagos efectuados en el mes an-  
 terior y efectuar la distribución de fondos del  
 presente mes.

Tras tomar los más acuciosos de que tratan de  
 ser ante la sesión a las once y treinta horas,  
 extendiéndose la presente acta que firman los  
 asistentes de que yo, el secretario, certifico:

H. Guzmán

José Morales

Antonio Javiera

José González

A. García

J. Díaz

J. Ruiz

Sesión extraordinaria del día 20 Marzo

Señores concurrentes  
 de José Morales Prorro  
 de Antonio García Linares  
 de Américo García Gómez  
 de Domingo Ríos Puentes  
 de José Morales Prorro

En el día de hoy en el salón de sesiones de la  
 municipalidad de Mérida, Yucatán, a las once y treinta  
 horas, se reunió el Ayuntamiento en se-  
 sión pública extraordinaria con asistencia de los  
 señores que componen la totalidad de los  
 concejales de hecho de esta sesión por decisión  
 abierta el acto por la Presidencia y dada cuenta  
 por la misma del motivo de esta sesión extraordinaria  
 para tomar en consideración los siguientes acuer-  
 dos:

1.º Aceptar la petición formulada por



la Compañía Telefónica Nacional de España para que le sea facilitada cosa adecuada donde pueda instalarse el Centro Telefónico con vivienda para la familia que ha de prestar servicio.

29 Igualmente fue acordado que los alquileres correspondientes sean a cargo de este Ayuntamiento, así como también los gastos de alumbrado, tanto del centro telefónico como de la vivienda del Encargado, por un plazo de treinta años todo ello.

30 También se acordó sean sufragados por el Municipio los gastos que en un día tenga que recibir la Compañía Telefónica con motivo de los traslados del Centro a otros domicilios si viniere impuesto por causas ajenas a la misma y la Compañía lo aceptara.

42 Merced a la necesidad del cese de la familia encargada del Centro, y en los intersticios hasta el nombramiento de la que deba sustituirle, el Ayuntamiento se compromete a facilitar a la Compañía el personal necesario para la debida presentación de los servicios.

59 El Ayuntamiento contraerá conjuntamente con el de Baza con la aportación de 118.900 pesetas que satisfará a la Compañía a un repusimiento para contribuir a los gastos de instalación y facilitará posteriormente veinte Kilos de hilo de cobre de 2 m/m de diámetros interiores a los por la misma, así como adaptación del local del servicio telefónico y construcción de un localito de mampostería con puertas de madera y vitales.

Siendo este el único objeto de la reunión se levantó la sesión a las cuatro horas para extenderse de la presente a los señores que firman los señores así



lentes, de que yo el Secretario, certifico.

Seguientes

Jose Gonzalez

Antonio Garcia

(Circular stamp)

Jose Morales

A. Garcia

(Signature)

### Señon Extraordinaria del día 9 Abril

- Señores concurrentes
- El Sr. Donales Doms.
- El Sr. Amado Garcia
- El Sr. Antonio Garcia
- El Sr. Domingo Garcia
- El Sr. Morales

En el lugar de San a nueve de abril de mil no-  
 cientos veintiocho y nueve; previa convocatoria al efecto  
 y bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Hipolito Gomez  
 de Hidalgo, se reunió el Ayuntamiento en sesion publica  
 extraordinaria con asistencia de los Sres. del margen  
 que componen la totalidad de los Concejales de He-  
 ctora de esta Corporacion.

Abrióse el acto por la Presidencia se dió cuenta del  
 expediente de cuentas Municipales correspondientes al  
 ejercicio de 1918 comprendiendo aquél de la cuenta de  
 Precupatos y de la cuenta de propiedades o Administracion  
 del Patrimonio del Municipio, en cuya virtud  
 se acordó con el dictamen favorable de la Comis-  
 ion de Hacienda y certificacion de no haberse in-  
 terpuesto reclamos de ningun genero.

Resuélvase que, con arreglo al art. 7.º de  
 la Ley de Regimen local, y el art. 2.º de la  
 misma, compete al Ayuntamiento la aprobacion  
 con definitividad de la cuenta del Patrimonio y la pro-  
 ducional en la de Precupatos.

Resuélvase que, no habiendose opuesto reclamo



vidas informales en la redacción de dichas cuentas, sin haberse formulado objeciones ni reparos en el período de exposición, de otro en el caso de ser requerido el dictamen correspondiente por unanimidad se acordó:

Aprobadas las cuentas Municipales del ejercicio de 1958, sin reparos ni reservas de ninguna clase, la de presupuestos y la de Administración del patrimonio, de donde aquellas ser derodadas en un día al organismo oficial correspondiente y acordada la otra, última, quedando fijadas en las páginas libres con que aparecen rubricadas, y que son asimismo aceptadas por la Comisión en saber:

Resumen:

Presup: Ciento trece mil ochocientos cuatro y nueve pts, con cincuenta y cuatro céntimos.

Act: Ciento noventa y seis mil ochocientos noventa y tres pts, con cincuenta y nueve centésimos.  
 Previsional, diez y seis mil ochocientos noventa y tres pts, con cincuenta y nueve centésimos.

Lo que tengo de más cuenta de que trató, se levantó la sesión, extendiéndose el presente acto que firman los señores asistentes de que yo el Secretario, certifico.

J. Guzmán

P. Gómara

Antonio Jareño

José Serrano

A. Jareño

Resumen



Señores con cuarenta y seis  
 de los honrales Ramo.  
 de Aniceto Hernández  
 de Antonio Riera Arístido  
 de Domingo Lira Jaramanda  
 de los Masales Brindero.

## Señon ordinaria del dia 10 de abril 1959

En el día de Buen día de los anteriores meses del  
 día diez de abril de mil novecientos cincuenta y nueve;  
 se reunieron en estas casas comunales con  
 vocados los señores del margen que componen la  
 totalidad de los concejales de hecho de esta local  
 para sesión al objeto de celebrar la sesión ordinaria del mes  
 de la fecha bajo la presidencia del Sr. Alcalde don  
 Hipólito Ramos Hidalgo.

De orden de la Presidencia, yo, el Secretario, de lec-  
 tura del acta de la sesión ordinaria anterior, que en-  
 contrándola conforme, fue por todos aprobada y  
 firmada.

Seguidamente se dio cuenta al Ayuntamiento de  
 los expedientes del Sr. Diego de la Colata Armita  
 don a instancia de los señores Juanico Riera Lopez  
 del Ramplero de 1915 Esteban Marcos Riera del Ram-  
 plero de 1917, y Esteban Barbero Riera y Edmundo Riera  
 Riera del Ramplero de 1919; acordándose por una  
 unanimidad conceder a dichos señores las prótesis solici-  
 tadas por justificación documental y testimonial  
 que son hijos de padres pobres resguenables y de los  
 únicos sostén de sus familias.

A continuación se dio cuenta de haberse presentado  
 dos señores solicitantes para encargarse del servicio telefónico  
 en esta localidad, uno del Sr. Diego de esta villa don  
 Antonio Riera Riera y otro de Sr. Pedro Sanchez  
 Riera, desestimándose esta última en principio por  
 no reunir las condiciones exigidas para ella; acor-  
 dándose se ponga en conocimiento de la Compañía  
 Telefónica de que se cuenta con local y familia  
 para encargarse del referido servicio.

Después de haberse leído las siguientes acuerdos:



1º Preguntar al vecindario como de costumbre tradicional para que procedan al Blanqueo y lavado de fachadas para antes del día ocho de mayo.

2º Dada el programa de fuegos artificiales, figuras grotescas de globos y quiralidas a la casa Hijo de Miguel Sanz de Charagala para las próximas fiestas locales.

3º Nombrar de la Comisión de fiestas a los concejales José Morales Pinedero y Custodio Pareda de Irujo.

4º Continuar con una segunda económica de mil pesetas para alquiler de la casa que habita el maestro Nacional L. Valentín Pareda de la Posilla para el ejercicio del año actual, con cargo al Ayuntamiento de imprentas.

5º Aprobar los pagos efectuados en el mes anterior y hacer la distribución de fondos del presente.

Y no teniendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las once y treinta y tres minutos mil novecientos treinta y tres, extendiéndose la presente acta que firmaron todos los señores asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.

*Higinio Pareda*

Antonio Garcia

José González

José Pareda

A. Garcia

E. Pareda

*[Signature]*



Señores concurrentes  
 el Sr. Don Manuel Moreno  
 el Sr. Don Antonio Pascual  
 el Sr. Don Antonio Pascual  
 el Sr. Don Antonio Pascual  
 el Sr. Don Antonio Pascual

## Señon ordinaria del 12 Mayo 1959

En Villa de Peña Vieja, a las 10 de la mañana del día doce de mayo de mil noventa y nueve, se reunieron en esta casa comunal en 2ª convocatoria los señores del ayuntamiento que componen la totalidad de los concejales de Peña de esta localidad, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del mes de la fecha, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Don Antonio Pascual, que declara abierto el acto.

El orden de la Presidencia, ya el Secretario, director del acto de la sesión ordinaria anterior, que en conformidad se presentaron aprobados y firmados.

Seguidamente y por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos:

1º Aprobación de la solicitud de modificación presentada por el Ayuntamiento del Partido de Aranda para que se le conceda el correspondiente al 1º trimestre para el importe de los gastos de rentas y otros puntos, según se indica.

2º Nombrar a Don Alfonso Sureda Olivera, que durante los meses de verano, para prohibir el tránsito de ganado por el camino de mi propiedad, tanto en la calle de Aranda, por no reunir las condiciones sanitarias correspondientes, autorizarle para que lo organice en el campo, a la entrada.

3º Proceder seguidamente a la impresión del boletín de la Junta de la Refutación de Obras Públicas en la forma de que anteriormente se ha mencionado de la forma que viene con las características de las obras que se han presentado al Ayuntamiento al tener las obras paradas y exponer a no encontrar obras al comprar las explotaciones de agua, para caso de no recibir el correo seguido la autorización al Ayuntamiento de Peña Vieja, para la responsabilidad del



Agustamente.

5º aprobar los pagos efectuados en el mes anterior y efectuar la distribución de fondos del presente.

Fue firmado por asuntos de que V. H. se levantó la sesión a las veintinueve horas y treinta minutos, extendiéndole la presente acta que firmada por los señores asistentes, de que yo el Secretario, certifico.

*Higinio Ramos*  
*Antonio Garcia*

*José Gomab* *José Romero*  
*et. Garcia*

*D. Pedro*

*Ramos*

Señon ordinaria del día 12 de Junio 1919

En villa de Pinar, a las veintidós horas del día doce de Junio de mil novecientos diecinueve, se reunieron en 2ª Comra ordinaria, en esta tena leonistadial por sus del margen que con ponen la totalidad de los leonistadial de hecho de esta leonistadial, el objeto de celebrar la sesión ordinaria del mes de la fecha, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Higinio Ramos Hidalgo, que declaró abierta el acto.

Se orden de la Presidencia, yo, el Secretario la lectura del acta de la sesión ordinaria anterior que en conformidad conforme, fue por todas aprobada y firmada.

Seguidamente y por unanimidad, se tomaron las siguientes acuerdos:

1º Dedicar los fondos de cobros para

- Señor de los comarques
- D. Antonio Garcia
- D. Antonio Garcia
- D. José Romero
- D. José Morales
- D. Domingo



Las fiestas de San Pedro Apóstol Patron de esta parroquia y concertar la misiva por cuenta del Ayuntamiento, para que entre con el párroco de esta localidad.

2º Requerir al agente Ejecutor de este Ayuntamiento de Juan Gabriel Pardo Flores, para que en el plazo de un mes rinda cuenta detallada los valores que tengo en poder haciendo entrega de dinero y recibos.

3º Solicitar un cupo de cemento oficial, para los usos de pavimentación de la Calle Reyes Huerta y calleja de Reina

4º Intercalar la Marea del Kisco al solicitante el Sr. Joaquin Machado Pina, sin costo de clase alguna de momento, hasta que como se definiere.

5º Apoderar los pagos efectuados con los anteriores y hacer la distribución de fondos del presente.

Por último y por Secretaría de día cuenta de una instancia presentada por el vecino de esta villa el Manuel Vera de Villar Ordoña, en la que solicita que, por los servicios de obras municipales de cuenta inferior del Estado del Polígono de su propiedad, sito en Calle Reyes Huerta N.º 1, de esta localidad, para si procede tramitar el expediente expediente de ruinas y ejecutar posteriormente las obras de construcción del Polígono de nueva planta.

La Corporación, enterada de dicha instancia y a propuesta del Sr. Secretario, quedó la misma sobre la mesa para un estudio y consulta sobre el caso, hasta la Sesión próxima.

Y no temiendo más asuntos de que tratar se levantó la Sesión a las once y media horas, extendiéndose la presente antes que primaran todos los asistentes, de que goza el Secretario



Certifico.  
 Higuera  
 Villanueva  
 Antonio Garcia A. Garcia  
 Jose Morado  
 Jose Gomez  
 Gomez

Señores concurrentes Sesion ordinaria del dia 10 Julio 1959

- Jose Morales Romo
- Amiceto Garcia Bonif
- Antonio Garcia Bieles
- Luis Miguel Biaz Jernandez
- Jose Morales Mendez

En el lugar de Parra, siendo las 4:00 de la tarde, horas del dia diez de Julio de mil novecientos cincuenta y nueve, se reunieron en estas salas Comunitarias en sesion convocatoria los sus del margen que componen la totalidad de los concejales de dicho pueblo de esta corporacion, al objeto de celebrar la sesion ordinaria del mes de la fecha, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Hipolito Ramos Hidalgo, que declaro abierto el acto.

Le orden de la Presidencia, ya el Secretario de lectura del acta de la sesion anterior, que encuentran de la conformidad, fue aprobada y firmada.

Segundamente se paso a examinar los asuntos que figuran en el orden del dia y todos ellos de fundamento, se tomaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

1º. Remanada la Comunitaria sobre la amonestacion de expediente de Sainza de Pedraza propiedad del quinto de este villa el municipal Sainza de Villanueva, y obediendole con el mismo que se hace necesario emitir informe por los Concejales y como unica localidad de donde de dicho expediente a traves de la Comunitaria



dicho informe en materia de obras de las de-  
 muestre matriculada, y una vez adelantado dicho ce-  
 rramiento, iniciar el espectro exploratorio.

2º Aprobada la factura de medicinas suministradas  
 por el Sr. farmacéutico don Fernando Hurtado  
 de Cedeño, con un importe al 1º trimestre del año en  
 curso, por un importe de dos mil quinientos,  
 con noventa pesetas.

3º Juro la del farmacéutico don Fernando de  
 los Rios, con un importe al 2º trimestre por  
 un importe de dos mil ciento noventa y dos  
 con noventa pesetas.

4º Requiere al arrendatario de esta finca don Diego Pacheco  
 don Antonio Pacheco Padilla, para que restituya la  
 línea de la casa que está construyendo en la finca  
 de don Juan Hurtado, y se comite a la que le ha fijado  
 por la comisión de Obras Públicas del Ayuntamiento.

5º Aprobadas las pagas efectuadas en el mes anterior  
 y efectuadas la distribución de fondos del presente.  
 Por último por el Ayuntamiento se presentada  
 al Sr. Alcalde el plan de variaciones de los fun-  
 daciones Municipales, que comprende a diferentes  
 a partir del 1º de los comités, vienes aprobada  
 por el Sr. Alcalde y autorizada la cooperación.  
 Se ratifican los seis puntos de que trata, de  
 los que se hacen a las autoridades, para que  
 disponer de presente auto, que firman los sus-  
 critores, de que yo el Sr. Ayuntamiento, certifico

*[Firma]*

*[Firma]*

Antonio Garcia

H. Garcia



POAMEX

FINCA DE EXPERIMENTAL

*[Firma]*



# Sesion ordinaria del dia 10 de Agosto.

Señores Concejales  
 El Amigo Juan Gomez  
 El Domingo Diaz y Garza  
 El Antonio Garcia Nieto  
 El Jose Morales Sandoval  
 El Jose Benito Pizarro

En villa de Guaya, siendo las doce y media horas del dia diez de Agosto de mil novecientos veintidós, y more, se reunieron en esta Plaza concurrido y a las once y primera convocatoria los señores del margen al objeto de celebrar la sesion ordinaria del mes de la fecha, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde El Higinio Pizarro Hidalgo, que declaro abierto el acto.

De orden de la Presidencia, yo, el Secretario di lectura del acta de la sesion ordinaria anterior, que encontrandose conforme, fue por todos aprobada y firmada.

Seguidamente y por el Sr. Secretario se dio cuenta de que se habia visitado el terreno de esta villa, el Nicolas Hidalgo Sandoval, solicitando se le efectuara las obras de trachado de la puerta falsa de la casa de su propiedad, esto en calle San Fernando, con motivo de las obras de pavimentacion Veredas a cabo por el Ayuntamiento.

La corporacion expresada de dicho asunto, por unanimidad acuerda: Entremetarse con el Maestro Albañil El Sr. Monique Sandoval, para que presente presupuesto de las obras de cubri de la puerta falsa actual y el piso interior de la finca, que es a lo que se habia comprometido el Ayuntamiento, y si por desgracia expresado del propietario se insistiere hacer las obras de trachado de la citada puerta falsa, la corporacion se abonara solamente el importe de las obras a que se habia comprometido y la diferencia que exista de mano de obra y los materiales serian por cuenta del propietario.

El Sr. Secretario por el Sr. Secretario



no se dio cuenta de las gestiones efectuadas en Madrid para conseguir el consentimiento del Ayuntamiento para las obras de abastecimiento de aguas a esta localidad, quedando enterada la Corporación.

Asimismo, se dio cuenta de un oficio de la Delegación del Gobierno en la Consejería de Bellas Artes, Nacional de España comunicando que, a cuenta de los 420 kilos de hilo de cobre, sus labores para la instalación del teléfono en esta localidad y en la de Renar, habían sido adjudicados 800 kilos, entre los que también han sido ya comunicados por la fábrica suministradora "PRADERA HERMANOS" S. A. quedando enterada la Corporación.

Por último, se tomaron los siguientes acuerdos:

Primero. Aprobar los pagos efectuados y el mes siguiente.  
Segundo. Reforzar la distribución de fondos del presente mes.

Y resolviendo más asuntos de que tratar se les dio la sesión a las cuatro horas y treinta minutos, extendiéndose la presente acta, que firman todos los señores concurridos, de que ya, el secretario, certifica.

José Gómez  
Antonio Jareño  
H. Jareño  
O. Jareño  
José Jareño





Señores Concejales

# Session ordinaria del 10 de Septiembre

- Don Amiceto Garcia Garcia
- Don Antonio Garcia Garcia
- Don Domingo Garcia Garcia
- Don Jose Morales Salcedo

Por virtud de acuerdo de las señoras vecinas del día diez de Septiembre de mil novecientos veintinueve, se reunieron en esta Casa Comunal en primera convocatoria, con objeto de celebrar la sesión ordinaria del mes de la fecha, los señores de mayor edad que componen la totalidad de los concejales de hecho de esta corporación, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental Don Jose Morales Salcedo, que de dar a conocer el acto.

Le es den de la Ordenación, ya el Secretario, di lectura del acta de la sesión ordinaria anterior que encontrándose conforme fue por todos aprobada y firmada.

Segundamente y por el Sr. Secretario fueron expuestos varios asuntos que figuraban en el orden del día y que habian sido objeto de consultas y peticiones verbales a este Ayuntamiento y una vez enterada la corporación del contenido de los mismos, se tomaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

1º Derogar al vecino de esta villa Nicolas Hidalgo Sanchez, la petición verbal formulada sobre el ensanche de la calle que existe sobre los muros de la Iglesia frente a la puerta falsa de dicho barrio, ya que, aunque se no guardar estricta, se recortaran los muros de la Iglesia.

2º Donar la piedra sobrante de la pavimentación de la calle de don Hernando, por motivo de importancia al vecino de esta villa, Don Juan Pablo del Rosillo, que la tendrá a su entera disposición.

3º Reducir a ocho metros de anchura la mencionada calle que se abre a la salida de la plaza, por ser estrecha y de



poco transito.

4<sup>o</sup> Aprobación de las obras de los retratos del leonés de los señores Leiril, abrenando el Practico de obras, la cantidad de mil ptas, en concepto de mano de obra, que deviendo por cuenta del Ayuntamiento los materiales.

5<sup>o</sup> Aprobación del anteproyecto del Presupuesto ordinario de Renta de este Ayuntamiento, para el ejercicio del año 1962.

6<sup>o</sup> Aprobación provisionalmente las cuentas Municipales de los años 1965 al 1970, ambas incluidas, por estimar han sido cumplidas las transacciones legales en la redacción de las mismas, las que serán publicadas en el B.O. de la Provincia, para su exposición al público, por espacio de 15 días.

7<sup>o</sup> Aprobación los presupuestos de los años anteriores y futuras. La distribución de fondos de presentaciones.

Y no teniendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las 12:00 horas, para estar dignados la presente acta, que firmaron todos los señores asistentes, de que yo el Secretario, acuse de recibo, certifico.

Jose Gonzalez

O. Diaz

Jose Gonzalez

Antonio Jarama

[Signature]



Senores concurrentes

- A Amiceto Basilio Torres
- A Antonio Pascual L'ierro
- A Domingo L'iar Ferrnandez
- A Juan Mas de los Brindos.

# Sesion ordinaria del dia 10 de Octubre

En villar de Pena siendo las 4 de la tarde se abre la sesion del dia 10 de octubre de mil novecientos cincuenta y nueve reunidos en estas salas plenarios de un primera convocatoria los señores del margen que componen la totalidad de los concejales de pueblo de esta corporacion con objeto de celebrar la sesion ordinaria del mes de la fecha bajo la presidencia del Sr. D. Vicente de Alcalde en presencia de Sr. D. Juan de San Juan Ferrnandez. por designacion jurada el titular.

Abierto el acto por la presidencia, yo el secretario de orden de la misma, se leen las actas de la sesion ordinaria anterior que encontrandolas conformes por parte de los aprobadas y firmadas.

Segundamente se procedio a la discusion y aprobacion definitiva del Presupuesto Municipal ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1960, cuyo proyecto ha sido firmado con arreglo a lo prescrito en el art. 68 de la Ley de Regimen Local, y disposiciones concordantes.

Abierta finalmente la sesion por el Sr. Presidente, yo el secretario de orden de la misma procedi a dar lectura y lectura de los estados de ingresos y gastos que en dicho proyecto se detallan cuyos ingresos fueron completamente suficientes para la corporacion y en comparandolos a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad, se acordó por unanimidad aprobar entera y sin modificaciones el referido presupuesto que elancas en un rubro fijados definitivamente los ingresos y los gastos del mismo en los terminos que se expresan por capitulos.

## Presupuesto de Gastos

b. 12	Servicio al activo	136,678.89
"	2.º	14,145.10
	suma quince	174,823.99





Suma anterior	144.828'99
6 <sup>o</sup> 5 <sup>o</sup> Subvenciones y participaciones en ingresos	7.005'88
6 <sup>o</sup> 6 <sup>o</sup> Extraordinarios y de bayistas	4.624'21
" 7 <sup>o</sup> Reintegrables, indeterminados e imprevisos	5.600'00
Total	192.057'08

### Ingresos

6 <sup>o</sup> 1 <sup>o</sup> Impuestos directos	163.679'48
" 2 <sup>o</sup> Impuestos indirectos	600,00
" 3 <sup>o</sup> Dajas y otros ingresos	400,00
" 4 <sup>o</sup> Subvenciones y participaciones en ingresos	17.113'80
" 5 <sup>o</sup> Ingresos patrimoniales	8.964'80
" 7 <sup>o</sup> Prerrogativas e imprevisos	2.000'00
Total general	193.057'08

El Ayuntamiento dando cumplimiento al artº 682 de la Ley de Régimen Local, texto refundido y conde que se expusiera al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el presupuesto aprobado, previo sumario en el P.O. de la Provincia y que después se remitiera copia del mismo al Sr. D. Delegado de Hacienda, a los efectos procedente.

Químimo se acuerda por unanimidad aprobar los bases de ejecución del presupuesto notado, que se acompaña al mismo.

También se ordena al Sr. Alcalde para que se dirija por intermedio al Sr. D. Delegado de Hacienda de la Provincia, en explicación para que le autorice a prescribir en el presupuesto Municipal ordinario para 1960 de las exacciones que a continuación se detallan en artículo como determinadas en el artº 585 de la Ley de Régimen Local, base 12ª por la que se ordena en el término Municipal del objeto de gravarse, como por ser improductivas en implantación, origine en rendimiento o de proporcionar con el coste de producción, o bien por hallarse en pugna con las condiciones debidas y públicas del



Municipio, toda vez que con los estatutos Municipales de  
 Guatimal y Solana, es suficiente para emitir el Presupuesto de  
 Gastos.

Las excepciones de que se prescinden son las siguientes y  
 que se relacionan con el texto attached y refundido de la  
 Ley de Régimen Local de 14 de Julio de 1945 y 2do. de  
 Mayo de 1950.

Nºs 1º al 4º y 6º al 26 - Por carecer de base impositiva  
 unas y no ser necesario otras

Nºs 1 - al 24 - Por el mismo concepto

Excepciones expresadas - No se retiraron

relación con fines municipales - Por idem

Apartados a) b) c) e) f) g)

h) i) j) k) m) n) o) - - Por idem

Primero se acuerda que se remita copia certificada  
 de este acuerdo al Sr. Sr. Delegado de Hacienda de la  
 Provincia, que obra de unirse a la instancia suscrita por  
 el Sr. Presidente.

Segundo, se toma el siguiente acuerdo: Protes-  
 ta al Ayuntamiento de la propuesta de suplemento de  
 crédito según dictamen de la Comisión de Hacienda de  
 fecha de hoy, se acuerda aceptarla provisionalmente y  
 que se anime al público a los efectos de reclamación por ter-  
 mina de quince días, iniciada en el correspondiente  
 edicto al P. O. de la Provincia y publicándose con ejemplar  
 en la villa de costumbre de las Casas Comunitarias.

A continuación el Sr. Alcalde Presidente manifiesta  
 que, dada la precaria e involuntaria situación económi-  
 ca de la Hacienda Municipal, propone como medio  
 extraordinario para en conciencia y saneamiento proce-  
 der a la instrucción de un expediente en el que, de acuerdo  
 con lo dispuesto en el Nº 486 de la Ley de Régimen  
 Local y demás disposiciones concordantes, se depuren  
 todos los recibos de cobro y de pago de la



dando la prescripción de los que con arreglo a dichos co-  
mercienda.

Los señores concejales considerando muy acertada la  
propuesta de la Alcaldía, toda vez que para el único  
medio de disminuir pérdidas que indubidamente tienen  
figurando año tras año como Resultas, acuerdan:

1.<sup>o</sup> Que por el Sr. Secretario Interventor se forme rela-  
ción de créditos prescritos y obligaciones, tanto a favor  
como en contra de la Real Caja, con expresión  
nominal de deudores y acreedores, cantidades y  
fechas a que corresponden, imprimiéndose en la mis-  
ma por prescripción con arreglo a lo dispuesto en  
el art. 4.<sup>o</sup> de la Ley de Régimen local.

2.<sup>o</sup> Que dicha relación pase a estudio e informe  
de la Comisión de Haciendas.

3.<sup>o</sup> Que, cumplido que sea este trámite, acuerde  
el expediente a la Real Caja para su definitiva  
aprobación.

También se dio cuenta de un escrito del Sr.  
Sr. Gobernador Civil de la Provincia, dimanante del  
Sr. Sr. Director General de Administración local,  
sobre abastecimiento, facultando a los Ayuntamientos  
para que intervenga en la normalidad de abasteci-  
miento de artículos y regulación de precios, quedando  
interceder la Real Caja.

Los señores concejales por unanimidad se tomaron  
por dignos acuerdos.

1.<sup>o</sup> Dirigió copia al Sr. Sr. Gobernador  
Civil de la Provincia para que se interese porque  
el Ayuntamiento de Peñal, ingrese en la Diputa-  
ción Provincial el importe de la aportación corres-  
pondiente para la explotación telefónica conjunta en  
los ambos pueblos, con el objeto de que por dichos  
Organismo pueda explotarse el hilo de cobre subterráneo





do para dicha obra.

2º Aprobar los pagos efectuados en el mes anterior y hacer la distribución de fondos del presente mes.

Y no teniendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las cuatro horas, extendiéndose la presente acta que firman todos los señores asistentes de que yo, el secretario, certifico.

~~Figueroa~~

Antonio Jover

~~Oroz~~

A. Jover

~~Lore Morales~~

José González

~~[Signature]~~

Señor Excmo. ayuntamiento del día 7 de Diciembre 1959

Señores concerrantes

- D. Jose Romales Pardo
- D. Amiceto Jacinto Barrios
- D. Antonio Jacinto Barrios
- D. Domingo de la Haza
- D. Jose Morales Hernandez

En obsequio de orden y visto de Diciembre de mil novecientos cincuenta y nueve, previa comparencia de D. el Excmo. y Sr. D. Jover, Presidente del Ayuntamiento de San Juan de los Rios, Hidalgo, se reunió el Ayuntamiento en sesión pública extraordinaria consistente de los señores del margen que componen la totalidad de los señores de hecho de este Ayuntamiento.

Abierta el acto por la Presidencia y se propuso de la misma en virtud de haber estado, por fallecimiento de Benito Velasco Alora, C. P. S. P. D., que fue Jefe Administrativo de este Ayuntamiento en San Juan de los Rios, la separación Municipal, ciclo el informe de la



Circular de 27 de febrero de 1958, de la Jefatura superior de Administración local, favorable al nombramiento acordado por unanimidad de señores para el mismo cargo a las señoras del fallecido Sr. Dolores Alero, Doña Mercedes Díez y Doña Beatriz Helaso de la Posa, Dadas las circunstancias, con las siguientes facultades: Realizar todos los actos de gestión que les sean encomendados y les asignados por ella, en los distintos organismos y dependencias oficiales de las Administraciones Provinciales con autorización expresa para permitir intereses de ocupados que correspondan a esta Corporación, así como montar, contribuir al acubitar al mismo por prestaciones, recargas, impuestos y arbitrios de todas clases, incluso la participación municipal en el arbitrio sobre las vigueras provinciales, sin exclusión de concepto alguna firmando al efecto libramientos, nominas, facturas, recibos, resguardos y demás documentos que sean precisos y en general para que (efecten) actúen en la esfera propia y privativa de los Registros Administrativos, ampliamente y sin limitación alguna, pero para todo ello, se les faculte por este acuerdo del que se expedirán a los interesados las certificaciones que les sean necesarias, procediendo por sus recibos la cantidad correspondiente en presupuesto y por demás instrumentos a que tengan derecho, todo ello, con injerencia a lo que dispone la citada Circular de 27 de febrero de 1958, y con reserva de poder, en todo a la que tienen constituida para responder del ejercicio de sus cargos.

Diendo así el curso objeto de la reunión, se levantó la sesión a las once y media horas, extendiéndose la presente que firman todos los señores acordados de que yo el Secretario certifico.



Lilijomda 2 La prouga yo el Secretario para hacer constar que por haber sido transcurrida la fecha de sesion extraordinaria, con arreglo de la ordinaria del dia 12 de Noviembre queda anulada y sin efecto, etc.

N. de Buenos Aires a 12 de Noviembre de 1919  
El Secretario  
Rosario

Señores concurrentes  
D. Juan Manuel Rosas  
D. Antonio Nicolas Rivarola  
D. Domingo Ejar Jaramendi  
D. Juan Manuel Mendez  
D. Américo Pascual Barber

Sesion ordinaria del dia 12 de Noviembre

En el Mes de Buenos Aires a doce de Noviembre de mil novecientos dieinueve, siendo las veinte horas de dicho dia se reunieron en segunda convocatoria los señores del margen, que componen la totalidad de los señores de hecho de esta corporacion, con objeto de celebrar la sesion ordinaria del mes de la fecha bajo la presidencia del Sr. Alcalde don Hipolito Ramirez Hidalgo, que declaro abierta el acto.

El orden de la Sesion fue ya el Secretario, di lectura del acta de la sesion ordinaria anterior, que en conformidad conforme fue por todos aprobada y firmada.

Acto seguido, y por orden del Sr. alcalde, se dio lectura por mi el Secretario a las actuaciones del expediente de prescripcion de créditos a favor del Ayuntamiento y obligaciones en contra, y especialmente el informe emitido por la Comision de Hacienda Municipal asi como la relacion de deudores y acreedores que se acompaña.

Por los señores asistentes se examinaron detenidamente todos y cada uno de dichos créditos y obligaciones, comprobando haber transcurrido para todos el plazo de prescripcion establecido en el N.º 796 de la Ley de Regimen fiscal.

Los señores asistentes, reunidos, acuerdan...



aprobado definitivamente las relaciones antes expresadas  
propuestas por dicha Comisión de Hacienda, acordando  
asimismo que se haga lo procedente para dar de ba-  
ja las partidas correspondientes en el presupuesto de  
Recursos.

Se requiere se dirigiera al expediente de expediente  
de crédito que afecta al presupuesto ordinario de  
1959 propuesta por la Comisión de Hacienda con fecha  
diez del pasado mes de octubre y aceptada en principio  
por el Ayuntamiento en sesión celebrada el día diez  
del mismo. - Atendiendo de informe favorable de las  
Secretarías así como que durante el término de ex-  
posición al público no ha sido impugnada. Discutida  
ampliamente por el pleno, que la halla conforme, y  
ajustada a las prescripciones legales vigentes, se acuerda  
por unanimidad aprobar el siguiente: Suplemento  
de crédito:

6 <sup>to</sup> 12	art 12 8 <sup>o</sup> P. 8 - Ejerccia quinientos del	
	Se Secretario	562.50
" "	16 - id. haberes farmacéuticos	99.72
" "	24 - id. id. de obreros	585.74
" "	26 - id. de la buca al montepío	4705.82
2 <sup>o</sup> 11 <sup>o</sup>	20 - Para material de oficina	500.00
" "	21 Para jornales de R. del P. rios	2.290.00
" "	40 - Para pagos de rubros Reales.	768.75
" "	45 Para material de alumbrado	500.00
" "	49 Para sueldos carniceros	1.000.00
" "	58 Para materiales fontanería	1.080.00
2 <sup>o</sup> 2 <sup>o</sup>	77. Para gastos imprentas	11.000.00
	<u>Total</u>	<u>19.992.03</u>

Por el Sr. Secretario se dio cuenta de las cuentas  
de la decimas del paro obrero recibidas del P. rios en Bada-  
joz correspondiente al 1<sup>er</sup> trimestre del año en curso  
cuyo saldo a favor del Ayuntamiento ascenderá a



la cantidad de tres mil seiscientos pesetas, que ha-  
 bían sido ingresadas en el Banco Español de Crédito,  
 quedando anulada y conforme la corporación.

También se hizo saber a los reunidos por Secre-  
 tarias que con motivo de la muerte que a esta cali-  
 dad por agente de la Fiscalía de Baras fue instituida  
 a este Ayuntamiento una balanza con un juego de  
 pesas reglamentarias para comprobar las de los estable-  
 cimientos y el curso de ellas, proponía a la corpora-  
 ción adquiriese dicha balanza.

El Ayuntamiento encontrando muy acertada la  
 propuesta acordó por unanimidad adquirir una balan-  
 za con un juego de pesas, con cargo al presupuesto de in-  
 presitos.

En continuación por el Sr. Alcalde se hizo saber a los  
 reunidos el fallecimiento del Sr. de este Ayunta-  
 miento en la Capital de Madrid Sr. Benito delasco  
 Acero, así como de las ofertas recibidas de ciertos  
 señores que se ofrecían a representar esta corpora-  
 ción, entre ellas una del Sr. delasco, que espone  
 continuar incrementando la compañía de esta corporación,  
 toda vez que la Señoría delasco seguía desarrollan-  
 do normalmente sus actividades a nombre de las hijas  
 del Sr. delasco.

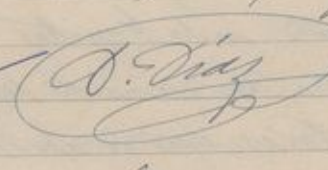
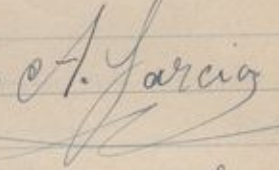
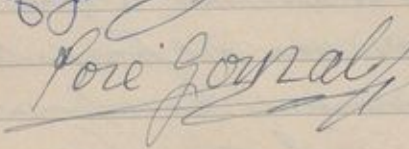
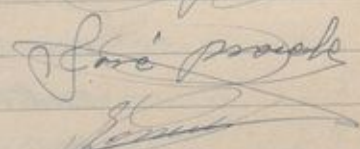
La corporación enterada de dicho suceso, por unani-  
 midad acordó: que conste en acta el fallecimiento de  
 la corporación por el fallecimiento del Sr. Benito  
 delasco Acero, que durante veinte años representó  
 en Badajoz a esta corporación con la denominación, Salu-  
 bidad y salud como estaba caracterizado, así mis-  
 mo se acordó, según dispusimos a las hijas de dicho  
 Sr. delasco la misma compañía que a su difunto pa-  
 dre, en caso de seguir desarrollando a las hijas de  
 dicho Sr. delasco, firmándose como "Señoría delasco" como



dice en su poder en un estado escrito.

Por último a tomarlos los siguientes acuerdos:

- 1º. Promover al vecino de esta villa Don Pedro Salas Ariz, la apertura de un establecimiento de este de "Lagunado" en el sitio que oportunamente se le señale.
  - 2º. Autorizar al Sr. Alcalde para que tenga una reunión con los Industriales de esta localidad con el objeto de fijar los precios de venta al público, colaborando con ello, la campaña de abastecimiento iniciada por el Estado.
  - 3º. Aprobar los pagos efectuados en el mes anterior y hacer la distribución de fondos del presente mes.
- Y me temiendo más tarde de que tratase por más la sesión a las veintinueve horas y treinta minutos, extendiéndose la presente acta que firman los señores asistentes de que yo, el secretario, en fe de lo cual.


  
 Legitimados  



Señores asistentes  
 Don Román Roma  
 Don Américo García Torres  
 Don Antonio García Bortio  
 Don Domingo Pizar Jiménez  
 Don José Morales Hernández

Sesión extraordinaria del día 7 de Diciembre  
 en el Bar de Roma a vista de la convocatoria de este  
 porcientos cincuenta y nueve para convocación al  
 efecto y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don  
 Higinio Roma Hidalgo, se reunió el Ayuntamiento  
 en sesión pública extraordinaria con asistencia  
 de los señores del margen que componen la totalidad  
 de los concejales de pueblo de la Corporación.

Abierta el acto por la Presidencia, y a propuesta  
 de la misma y en virtud de haberse celebrado por fe-



almirante E. Ramón Velasco Acuña, q. e. p. d., que siendo  
 el Administrador de este Ayuntamiento en Bodejolar  
 por posesión Municipal, oído el informe del Secretario-  
 Interinterior, que prescribe la Regla 16 de la Circular de  
 27 de Febrero de 1958 de la Jefatura Superior de Admi-  
 nistración Local, favorable al nombramiento, acordó  
 por unanimidad designar para el mismo cargo a las hijas  
 del fallecido Sr. Velasco Acuña, como María Piedad, ve-  
 nido de la Unión y como Beatriz, j. d. 14, Portales Admini-  
 strativas, con las siguientes facultades: Realizar todos  
 los actos de gestión que les sean encomendados y les  
 inspire en celo, en los distintos organismos y dependien-  
 cias oficiales de la Administración Provincial, con au-  
 torización expresa para cumplir intereses de sus inscrip-  
 ciones que correspondan a este Ayuntamiento,  
 así como en otras cantidades de acreditos y mis-  
 mas por participaciones, recargos, impuestos y abor-  
 tinos de todas clases, incluso la participación Munici-  
 pal en el arbitrio sobre la vivienda provincial sin  
 exclusión de concepto alguno, firmando al efecto,  
 firmamentos, recibos, facturas, recibos, presupuestos  
 y demás documentos que sean precisos, y en ge-  
 neral hacer que salga en la esfera propia y privativa  
 de los Postales Administrativos, ampliamente y sin li-  
 mitación alguna, pues para todo ello, se le facultó  
 por este acuerdo, del que se expedirán a las instancias  
 las calificaciones que les sean necesarias, por  
 otorgadas por sus servicios, la cantidad correspondiente  
 en presupuesto y por demás documentos a que ten-  
 gan derecho, todo ello con sujeción a lo que dispone  
 la citada circular de 27 de Febrero de 1958, y con u-  
 lteración de firma, en atención de lo que fueron  
 constituidas para responder del ejercicio de un cargo.



de ser como la sesión a las señoras María, exten-  
diéndose la presente acta que firmen todos los señores  
asistentes de que yo el secretario, certifica

~~H. J. González~~ ~~H. J. González~~ H. J. González  
H. J. González H. J. González  
H. J. González

Señores concurrentes  
 H. J. González  
 Antonio García  
 Antonio García  
 Domingo Díaz  
 José Morales

Sesión ordinaria del 10 de diciembre 1959

En el día de jueves a diez de diciembre de mil no-  
vecientos cincuenta y nueve, siendo las señoras María, a ten-  
ción en estas señoras administrativas y en primer lugar ca-  
tando con objeto de celebrar la sesión ordinaria del mes de  
la fecha por las señoras del margen que componen la total-  
idad de los señores de pueblo de esta localidad para la sesión  
del Sr. Alcalde de Higiene y Sanidad.

Al respecto de esta sesión ordinaria, yo, el secretario,  
de orden de la misma, dicto el acta de la sesión  
ordinaria anterior, que en virtud de la conformidad que  
por todos aprobada y firmada.

Seguidamente y por el Sr. Alcalde de Higiene y Sanidad  
reunidos de los señores reunidos con los señores de  
esta localidad sobre la campaña de abastecimiento  
iniciada, habiendo sido fijados en esta sesión máxima  
de treinta de todos y cada uno de los señores que se  
trabajan en esta localidad, en uno de los señores que  
le confirió el Ayuntamiento en la sesión anterior.

Acto seguido y por el Sr. secretario, se dio cuenta  
a los señores de que en el día de hoy se había por  
medio de este Ayuntamiento el Sr. Jefe de Telefonos  
de la localidad con el objeto de proceder al examen



de las representaciones a telepunto de esta localidad, y que por no reunir las mismas las condiciones e rigores para ello, publica quedada de esta la plaza mencionada y por lo tanto el Ayuntamiento deberá hacer gestiones para conseguir personal competente, imitando a la corporación, para que a ser posible adquiriere en propiedad una casa donde instalar el Centro Telefónico, toda vez que con ello se aliviará a la carga el Ayuntamiento bastante dinero al no tener que pagar renta de clase alguna ni gastos de posibles franquicias de la Centralilla, amén de que incurrirán a la vez el patrimonio municipal.

El Ayuntamiento enterado de dicho acuerdo y teniendo noticias de que se vende la casa N.º 1 de la calle Capitán Prunco, por mayoría acordó:

Planes en este mismo acto al propietario de dicho inmueble el que era era personalmente en esta plaza municipal de pago al acuerdo de adquirir dicha casa en la cantidad de cuatrocientos mil quinientos pesetas cantidad que será satisfecha con cargo al presupuesto del Ayuntamiento de este año, mediante la autorización del correspondiente Ayuntamiento para acordar, o habilitación de crédito dentro del presupuesto ordinario del año 1960.

Por último se tomaron por acuerdos los siguientes:

1.º Reconocer por créditos pendientes de pago que surjan al final del ejercicio

2.º aprobar los gastos efectuados en el mes anterior

3.º efectuar la distribución de fondos del presente mes.

4.º Retirarse en el nombramiento de Juntas Administrativas en Ventajosa a las hijas del fallecido D. Benito Melero Acero.

5.º Habilitar el folio de Revisión para el año 1960 en los folios que faltan.

6.º Habilitando más actos de que trató, se acordó habilitar una plaza, extensión



dose la presente acta que firman todos los Presen-  
tantes, de que yo, el Secretario, certifico. = lo escrito entre  
lineas y etc =

*Segundo*  
F. J. Garcia

D. Diaz

F. J. Morales F. J. Gomez

A. Garcia

Antonio Lopez

Señores leonenses Sesión ordinaria del 21 de Diciembre 1959.

- El Sr. Morales Romo.
- El Sr. Carlos Garcia Bonet.
- El Sr. Domingo Garcia Hernandez.
- El Sr. Morales Hernandez.

En el día de Penal a treinta y uno de Diciembre  
de mil novecientos cincuenta y nueve, siendo los señores  
presen- se reunieron en estas horas poristodiales, y en  
primera convocatoria, con objeto de celebrar la sesión ordina-  
ria del día de hoy acordada en sesión ordinaria anterior,  
los señores del encargo que componen la totalidad de los  
concejales de Pueblo de esta localidad, bajo la Presiden-  
cia del Sr. Alcalde don Hipolito Romo Hidalgo.

Abierta el acto por la presidencia, yo, el Secretario, de  
orden de la misma, leí el texto del acta de la sesión ordinaria  
anterior que encontrándose conforme, fué por todos e-  
probada y firmada.

Seguidamente fueron presentadas por señores de mu-  
dificadas presentadas en el último Ayuntamiento por los señores  
F. J. Morales Romo y F. J. Hernandez de los Pinos y F. J. Hernandez Huerta  
de los Pinos, por un imparte general de Abundancia de cen-  
ta y nueve pesetas, y otros cinco centimos, los que fueron  
reconocidos y aprobados por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se terminó  
la sesión a las veinte horas y en esta misma  
extendiéndose la presente acta que firman  
todos los señores concurrentes, de que yo, el





Secretario, Cortes,

~~H. Leguizamón~~

D. Diaz

Jose Morales

Jose Gomez

A. Garcia

Antonio Gavara

V. Lopez

### Session del 12 Enero de 1960

Señores concurrentes  
 D. Jose Morales Romo  
 D. Amalio Paricio Cortes  
 D. Domingo Diaz Jimenez  
 D. Jose Morales Mendero.

En Villanueva de la Reina a doce de Enero de mil novecientos sesenta, siendo las veinte y tres de la tarde con estas buenas señas municipales en 22 convocada la junta de vecinos de la villa en ordenanza del ayuntamiento de dicho lugar por sus del margen que componen la totalidad de los concejales de hecho de esta corporacion bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Higinio Ramos Hidalgo.

Abierta el acto por la presidencia yo a Secretaria di lectura del acta de la session ordinaria anterior que en constitucion de la corporacion fue por todos aprobada y firmada.

Seguidamente y por unanimidad, se acordó al Sr. Alcalde para que en nombre de esta corporacion, mande el contrato de compra-venta de la casa N.º 1, de la Calle Capitan Ruano, que en la session anterior se adquirió el compromiso de compra para el Centro Telefonico.

Asimismo se acordó proceder lo mas pronto posible a la reparacion de dicho inmueble con objeto de evitar las obras necesarias para el fin que se destinó, cuyo importe sera abonado en su totalidad al Ayuntamiento del pueblo.



puesto de fondo, incluíndose el oportuno presupuesto extraordinario.

El Secretario recibió cuenta del arqueo extraordinario levantado con motivo de fin de ejercicio del año 1959, de los siguientes resultados:

Existencias en caja en 31 de Diciembre de 1958	16.915,59
Ingresos desde 1º de Enero a 31 de Diciembre de 1959	178.824,48
Total ingresos	195.800,07
Pagos efectuados desde 1º de Enero a 31 de Diciembre 1959	192.810,62
Existencias en caja en 31 de Diciembre de 1959	1.989,45

Por último se tomaron los siguientes acuerdos:

- 1º Solicitar por medio necesario para instar a las autoridades a la Junta de la Comunidad, día 7 de Febrero próximo.
- 2º Aprobados los pagos efectuados en el mes anterior y efectuar la distribución de fondos del presente.

Seo tomados mas votos de que todas se levan a la sesión a las 10 horas por el extendiendo la presente acta que firmen todos los señores concurrentes de que yo el Secretario, certifico.

Antonio Jareis

José González

Juan José

A. Garcia

José Morales

[Signature]



Señores concurrentes  
 D. José Morales Romo  
 D. Américo García de los  
 D. Antonio García de los  
 D. Domingo de los  
 D. José Morales Brindero.

Señon ordinaria del día 10 febrero 1960

Por el Acta de Nueva a diez de febrero de 1960  
 referencias hechas, siendo los quinto punto del mismo y  
 con objeto de celebrar la sesión ordinaria del mes de la  
 fecha, se reunieron en otra forma los señores  
 del margen y un 1º convocatorio, que componen la totalidad  
 de los señores de hecho de esta corporación  
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Domingo Ramos Hidalgo.

Abrió el acto por la Presidencia, de orden de la misma,  
 y, el secretario, la lectura del acta de la sesión ordinaria  
 anterior, que encontrándose conforme, fué por todos aprobada  
 y firmada.

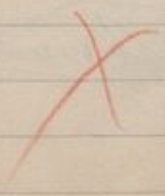
A continuación y después de una breve deliberación  
 sobre los asuntos que figuran en el orden del día, se tomaron  
 por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero: Proceder a la reparación de parte del tejado  
 del bustos de la Guardia Civil y la continuación de los  
 trabajos, que se tengan acordado con anterioridad.

Segundo: Suprogar por parte de instalación del teléfono  
 en otras líneas honoríficas y en la forma - límites de  
 la Guardia Civil, con cargo al Ayuntamiento de Propósito  
 del Ayuntamiento ordinario de este Ayuntamiento.

Tercero: Participar a la delegación del Gobierno en  
 la Compañía Telefónica Nacional de España, la conformidad  
 de la instalación de un cable de parte y tres  
 líneas interiores dependientes de este Ayuntamiento  
 para la instalación telefónica en esta localidad de  
 acuerdo con el informe y plano por duplicado recibido  
 de dicha Compañía.

Cuarto: Instar a los Alcaldes de la Compañía Civil  
 de Unión Obrera, para que cedan a este Ayuntamiento  
 los terrenos que se necesitan





para quedar los salarios que se tienen despendidos para la construcción de la escuela y el asilo, cuya construcción se comencará según el programa de la Junta Provincial de Instrucción Primaria de los dichos territorios.

Quinto: Nombrar de los mismos territorios la cantidad de otros ochocientos metros cuadrados de terreno, cada uno de los cuales numerados para ofrecer a la Junta Provincial de Instrucción Primaria, la rebaja necesaria para la construcción de otra escuela y otro asilo, que pudiera concederse dentro del actual ejercicio, de acuerdo con la distribución de los dichos terrenos por el Ministerio de Instrucción Nacional y en caso negativo seguir por gestiones en este sentido.

Sexto: Nombrar Médico, Faltador y Perseguir para el acto de clasificación y de clasificación de soldados, que tendrá lugar el día 15 de febrero del presente, a don Sanabria Redondo Bracam, Juan Morales Vachas y Santiago Jordán del Puerto, respectivamente, abonándoseles de gratificación la cantidad de quince ptas al Médico, diez al Faltador y cinco al Perseguir, con cargo al presupuesto correspondiente del Municipio de Pastos.

Séptimo: Aprobar los pagos efectuados en el mes anterior y hacer la distribución de fondos del presente.

Y no teniendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las once y media horas, extendiéndose la presente acta, que firmaron todos los señores Concejales, de que yo, el Secretario, certifico.

José Gómez A. García  
 Antonio García José Morales





Señores concurrentes  
 don Américo Ferrín Gordos  
 don Antonio Parera Licetto  
 don Domingo Díaz Jaramila  
 don José Morales Rosendo  
 don José Román Borrero.

En Villa de Pinar a once de Marzo  
 de mil novecientos veinte, siendo las once y una hora  
 del mismo y con objeto de celebrar la sesión ordinaria del  
 mes de la fecha, se reunieron en esta buena localidad  
 todos los señores del consorcio, que comparecieron con todo el  
 de los concejales de hecho de esta corporación bajo la  
 presidencia del Sr. teniente de alcalde en funciones de  
 alcalde (por ausencia del propietario) don José Román  
 Borrero.

Abierto el acto por la presidencia de orden de la  
 misma, se, el secretario, dió lectura del acta de la sesión  
 anterior, que en esta se aprobó conforme, fue por todos  
 aprobada y firmada.

Por Secretaría - Intervención fueron presentadas  
 las cuentas municipales, en cumplimiento de lo dispuesto  
 en el artículo 790 apartado 2º de la Ley de Re-  
 gimen local, de 24 de Julio de  
 1915, se acordó por unanimidad se pongan al pri-  
 mero por meritos de cuentas por término de 15  
 días, con el fin de que durante dicho plazo y ocho  
 días más, puedan formularse los reparos y obser-  
 vaciones que se crean pertinentes.

Al continuar y examinar las cuentas que  
 figuran en el orden del día, se tomaron por una-  
 nidad los siguientes acuerdos:

Primero:

Que para poder confirmar la adquisi-  
 ción que se hizo en principio por este Diputa-  
 ción de la línea N.º 1 de la línea Capitan de  
 go, para instalar el centro telefónico, y para dar  
 seguridad aproximada por parte de la Compañía  
 Telefónica de Pinar, para un contrato.



cion, hay que presindir del sistema de Contratacion de subasta o concurso subasta, que preceptua la Ley de Regimen Local, mixtamente teniendo en cuenta que no existe posibilidad de adquirir otro edificio que reuna las condiciones anteriores que este, para el fin que se destina, acordandose de mutuo acuerdo por el Sr. Secretario Intermunicipal el oportuno expediente justificando dichos antecedentes por informe de la Comision de Obras Publicas y tasacion del inmueble por los peritos abarifes de esta localidad Don Antonio Fernandez Jimenez y Don Juan Jimenez Jimenez Martin. Asimismo y por las mismas causas se presindir de la tramitacion del Presupuesto extraordinario para en pago, el que se efectuara con cargo al presupuesto del ultimo presupuesto referenciado, suscribiendo la Publicacion del credito con el correspondiente.

Segundo: Solicitar del Sr. Gobernador Local de la Provincia, autorizacion para emplear de momento la cantidad de cinco mil pesetas procedente de los fondos de la decima del paro obrero en la pavimentacion de una Haza de la Calle Calleja de Pena, sin perjuicio de solicitar periodicamente las que le necesitan hasta empigar el paro obrero, que se viene aborrendo en esta localidad.

Tercero: Reparar los difectos que se observan en el Cementerio y proceder al blanqueos del mismo, a propuesta de la Municipalidad y por el Local fue consignado el credito correspondiente en el Presupuesto municipal ordinaria del año actual.

Quarto: Aprobacion los pagos efectuados en el mes anterior y distribucion los fondos del presente.  
Por ultimo y haciendo presente en esta misma acta un informe de la Junta Provincial de Contratacion, Solicitud para que se realicen a este Ayuntamiento un trabajo de...



se la prestación de una escuela y una vivienda por el sistema de aportación, y copia del acuerdo municipal plenario, en el que consta el compromiso de facilitar los datos para dichas obras, por unanimidad, se tomó el siguiente acuerdo:

Poner a disposición de la Junta Provincial de Obras Públicas Provinciales, los datos necesarios para la prestación de una escuela y una vivienda por el sistema de aportación, autorizando al Sr. Alcalde para dar las instrucciones solicitando la construcción de dichas obras, acompañando copia de este acuerdo.

Protestando más antes de que se otorgue, se levante la sesión a las once y media horas, extinguiéndose la presente sesión, que firmen todos los señores concejales, de que yo, el secretario, certifique.

Higinio ~~...~~

Pere González

José Morales

A. Jarcio

Antonio Jarcio

...

Sesión ordinaria del día 12 de abril 1960

Señores Concejales  
de los Señores D. ...  
D. ...  
D. ...  
D. José Morales Prendero.

En Villar de Pina a doce de abril de mil novecientos sesenta, siendo las once y media horas de dicho día y con objeto de celebrar la sesión ordinaria del mes de la fecha, se reunieron en estas casas comunales los señores del margen, que componen la totalidad de los concejales de hecho de este Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde don Higinio Ramos Hidalgo.

Abierta el acto por la Presidencia, de orden de la misma, yo, el secretario, di lectura del acta de



La sesión ordinaria anterior, que concierne a la  
comprobar, fue puntualmente aprobada y firmada.

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó:  
Que con vista a examen de la corporación y  
aprobación en su caso, la cuenta del presupuesto  
ordinario correspondiente al año 1919, que ha si-  
do expuesta al público y tramitada conforme  
previene el artº 790 del vigente Texto Refundi-  
do de la Ley de Régimen Local.

Leída lectura del informe emitido por la Co-  
mision Especial de Cuentas, del que resulta que  
dicha cuenta está debidamente rendida y justificada,  
del resultado de exposición de la misma al  
público y examinada que ha sido por los señores  
asistentes, tras de haber, la corporación acordó  
por unanimidad aprobarla en la forma que se pre-  
senta redactada y cuyo resumen es el siguiente:

Existencia en 31 de Diciembre de 1918	1.989.45	95.164.48
Resto por cobrar al final del ejercicio	92.175.00	
Resto por pagar al final del ejercicio		26.502.07
Superavit		68.662.41

Seguidamente manifestó el Sr. Presidente que, con  
arreglo al artº 791, N.º 1, del referido texto legal, la a-  
probación que acaba de acordar la corporación es  
provisional, ya que la referida cuenta habrá de elevarse  
al Servicio de Impresión y a su respectiva mesa en sus-  
tanción definitiva y aprobación.

A continuación fue presentada la cuenta de Ad-  
ministración del patrimonio correspondiente al  
ejercicio de 1919, y leída por el Sr. Secretario con toda  
minuciosidad de los detalles de los que comprende, fue  
aprobada definitivamente por unanimidad, teniéndose  
en cuenta que durante el período de exposición al  
público no se formularon reclamaciones de clase al-



gama y que en la rendición de los mismos no se huber  
raron otros máximos, ni se encuentran los otros, cosas  
dignas de enmienda o corrección.

Unánimemente se dio vista a la cuenta de Cuentas de este Municipio con el presupuesto al primer trimestre del año actual y el informe de Intervención que en la misma se emite, después de examinada y hallada conforme, la Corporación acuerda por unanimidad prestarle su aprobación definitiva.

A propuesta de la Presidencia se acordó por unánime del sistema de contratación de subastas o concurso-pública en las obras de reparación del Edificio Adquirido por este Ayuntamiento para el Centro Telefónico a que se refiere el acuerdo de once de marzo último, ante la necesidad apremiante por parte de la Superioridad para poner a disposición de la Compañía Telefónica Nacional de España lo más rápidamente posible, dicho edificio, para Merer a cabo la urgente instalación telefónica en esta localidad, para lo cual se instruya por el Sr. Secretario Interventor el oportuno expediente pidiendo como dichas circunstancias, previo el informe de la Comisión de Obras Públicas de este Ayuntamiento y también del importe de dichas obras, por los peritos alarifes de esta localidad el Sr. Antonio Guzmán de Lima y el Sr. Francisco Guzmán de Martín, obra que será adjudicada directamente al maestro de obras que considere el Ayuntamiento más conveniente. Unánimemente y por las mismas causas, se proceda a la transmisión del presupuesto extraordinario acordado para el pago de los mismos, el que se efectuará con cargo al presupuesto del sistema presupuesto reformado, mediante el suplemento de crédito de la partida correspondiente del presupuesto ordinario del año actual.



Por Secretaría se dio cuenta de estas terminadas el expediente instruido para adquisición definitiva del edificio que se piensa destinar a centro telefonico, a que se refiere el acuerdo que se conigna en la reunion ordinaria del dia 11 de marzo. p.p. y una vez enterada la corporacion del informe de la Comision de obras publicas y puestos al rufes, acuerda por unanimidad el presente en aprobacion.

Por ultimo y por unanimidad, se toman en los siguientes acuerdos:

Primero. - Nombrar para la comision de festejos de las fiestas locales que tendran lugar los dias 1.º de mayo y 2.º de mayo proximo, a los benedictos Antonio Garcia Diez y Domingo Diaz Ferrnandez, los que se encargaran de organizar los festejos populares, autorizados para adelantar el programa de juegos artísticos, musica, etc. etc.

Segundo: Aprobare la factura de medicinas presentada por el farmacaceutico el Doctoro Juanvier de los Pinos, por un importe de noventa y siete ptes.

Tercero: Aprobare los pagos efectuados en el mes anterior y hacer la distribucion de fondos del presente.

En otro tanto mas antes de que se abra la sesion a las once y treinta minutos extendiendose la presente acta que firmamos todos los señores asistentes, de que yo el secretario, certifico.

El secretario José Gormaz  
A. Garcia Antonio Jareca  
F. D. Diaz  
X José Gormaz







Señores concurrentes  
 e Omiceto Barrios  
 todos.

A José Morales Ramos.  
 A Antonio Barrios de Irujo  
 A Domingo Lizar J. de Irujo  
 A José Morales Mendocina.

## Sesión preliminar del día 12 Mayo 1960

En Villavic de Ormaiztegui, siendo los señores concurrentes del día doce de Mayo de mil novecientos sesenta y con objeto de celebrar la Sesión ordinaria del mes de la fecha, se reunieron en estas bases, levantadas en segunda convocatoria, por ley del margen que comprometen la totalidad de los concejales de hecho de esta corporación, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Sr. Higinio Ramos Hidalgo.

De orden de la Presidencia, ya el objeto principal de lectura del acto de la Sesión anterior, que en consecuencia conforme, fue por todos aprobada y firmada.

Seguidamente se dio cuenta de un oficio de la Junta Provincial de Comisiones Escolares de fecha nueve de los corrientes, por el que se comunica que la Junta Provincial de Comisiones Escolares ha desautorizado la inclusión en el Presupuesto de la Junta Provincial para el año en curso la contratación de la Escuela y la dotación de docentes por la Junta Provincial, por considerar suficiente la Escuela y la dotación por en contracción, quedando reservada la corporación.

También se dio cuenta de otro escrito recibido de la Junta Provincial, por el que se hace saber a la corporación que dicho organismo en sesión celebrada en día 25 del presente mes de abril acordó concluir en anticipo de 27.624 pesetas, que en unión de las aportaciones Municipales ya ingresadas por esta Diputación y el de Ormaiztegui un total de 42.884 pesetas que se destinan a la adquisición de 220 Kilos de cables de cobre que se necesitan para la instalación telefónica.



en ambos puntos, y que, el referido edificio será reintegrado a la Diputación con cargo a los fondos del Estado. Que figurará en el plan de inversiones de 1958, quedando también enterada la Corporación.

A seguida y a propuesta del Concejal don Antonio Pascual Torres, se acordó proceder a la venta de la parte de la base de la base del Centro Telefónico, toda vez que hay partes y para ellas, ya que entre la República que hay que hacer y el acondicionamiento de dicho grupo adquiere una nueva adaptación a las normas medidas de la partada que se presenta con...

A propuesta del Concejal don Antonio Pascual Torres, se acordó por unanimidad nombrar para el cargo de maestro albañil don Primitivo Jerónimo del Punguete.

Se dio cuenta de lo expuesto verbalmente por el maestro de obras don Primitivo Jerónimo del Punguete, de que una de las paredes de la base que se construye para el Centro Telefónico que se figuraba en demolición en el presupuesto, se encuentra en mal estado, siendo imposible cargar en ella y menor agotar los trabajos, proponiendo al Ayuntamiento en demolición y construcción de nuevo. La Corporación enterada de dicho punto, y contentada a su vez por la actividad de los expuestos, acordó por unanimidad el derribo de dicho muro, incrementando el valor del Presupuesto de dicho obra en la cantidad que resulte a la orden de Primitivo para por parte indicada.

También se acordó por unanimidad pedir presupuesto de muros y ventanas para dicho edificio a la casa "Candela y Compañía" de Vizcaya y a Jerónimo N. Marcos Ballesteros, de Sevilla, con objeto de comparar precios, adquiriéndose el lote necesario para dicho edificio más el comprobante.



Asimismo, se acordó renovar el contrato con cargo a imprentistas, al Padre Luarte, en concepto de donativo por el obsequio de los ejemplares del folleto emisoral.

Se volvió a acordaron los pagos efectuados en el mes anterior y se acordó pasar la lista de fondos de fondos del folleto.

No teniendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las once y media horas, extendiéndose la presente acta, que firmaron todos los señores asistentes, de que yo, el Secretario, certifico.

Higinio Ramos

J. V. V. V.

Jose Garcia

A. Garcia

Antonio Garcia

Jose Morales

[Signature]

Señores concurrentes

### Sesion ordinaria del 10 de Junio 1960

- L. Jose Morales Ramos
- L. Antonio Garcia
- L. Aniceto Garcia
- L. Jose Morales
- L. Domingo Diaz

En Villar de Sana a diez de Junio de mil novecientos sesenta; siendo las once y media horas del mismo y con objeto de celebrar la sesión ordinaria del mes de la fecha se reunieron en esta casa los señores [names] y en primera instancia por señores del margen que componen la totalidad de los concaves de esta parroquia, bajo la presidencia del Sr. D. de L. Higinio Ramos Hidalgo.

Se ordena de la Presidencia y una vez abierto el acta, yo, el Secretario, di lectura del acta de la sesión ordinaria anterior, que encontrándose en forma, fue por todos aprobada y firmada.

A continuación y por el Sr. Secretario, fue celebrada una sesión de [unclear] de la Presidencia de [unclear]



Fecha 21 del pasado mes de mayo, por la que se ordena de conformidad una Junta de vecinos con el objeto de no confundir los que se venden en el nombre de herederos y vecinos, imponiendo a los que sigan en las herencias de parientes, mandándose sucesivamente a los herederos los precios que han de regir en esta localidad, tomando como base los precios máximos de las herencias, quedando subsistente la herencia.

Asimismo se dio cuenta de otra circular del Gobierno Civil de fecha 21 de los corrientes en la que se ordena de lo que una reunión compuesta del Ayuntamiento y Consejo local para estudiar las necesidades de viviendas que se tiene en este pueblo tipo de las mínimas, vistas máximas que podrán ser pagadas y gastos en un caso que podrían hacerse, acordándose estudiar el caso lo más pronto posible y convocar la reunión ordenada para resolver dicho problema.

A continuación se pasó a resolver los asuntos pendientes del orden del día, tomándose por siguientes acuerdos:

Primero: Reconocer la cantidad de mil pesetas para abonar el valor de la pared de la casa destinada a la casa telefónica, a que se refiere el acuerdo del día doce de Mayo último y defornia del orden de la puerta de la calle.

Segundo: Adjudicar el primer piso de la parroquia a don Sebastián Moreno, (de cinco edificios) en la cantidad de setenta mil pesetas.

Tercero: Adquirir materia de unas de cobetes para la puerta de San Pedro Apóstol patrono de esta parroquia, con todas las medidas que sea de utilidad en el parroquia, así como instalar a los hereditarios a un punto en las casas parroquiales.

Quinto: Aprobar los pagos de intereses en el mes anterior.



y efectuar la distribución de fondos del presente  
 presupuesto más acordes de que tratar,  
 celebrando la sesión en las ventidós horas, exten-  
 diendo la presente acta que firmen todos los señores  
 asistentes, de que yo el Secretario certifico.

H. Gómez Páez

José González

Antonio Lavie

C. J. Farig

José Morales

José Morales

H. Gómez

Señores asistentes

Señon ordinaria del día 12 de Julio de 1960

En Villa de Guaya adou de Julio de  
 mil novecientos sesenta, siendo los señores señores  
 y con objeto de celebrar la sesión ordinaria del mes  
 de la fecha, se reunieron en estas horas siguientes:  
 biales en segunda convocatoria, los señores del mar-  
 gen que componen la totalidad de los concejales  
 de hecho de esta corporación, bajo la presidencia  
 del Sr. Alcalde don Higinio Ramos Hidalgo.

Abierta el acto por la Presidencia, yo, el Secre-  
 tario de orden de la misma di lectura del acta de la  
 sesión ordinaria anterior, que encontrando la conforma,  
 fue por todos aprobada y firmada.

A requesta de documento de una instancia suscri-  
 ta por el maestro Nacional E. Valentín Pablos de  
 La Peña, solicitando una ayuda económica  
 para el alquiler de la casa "Habitación" teniendo  
 en cuenta la diferencia que existe entre la renta  
 que satisface y la indemnización que percibe del Estado,  
 acordándose por unanimidad ayudarle con la



cantidades de quinientos pesetas, que serán satisfechas  
 con cargo al presupuesto de gastos vigente.  
 Asimismo se dio cuenta de la petición verbal de Juan  
 López el Practicante titulado de Juan Moreno Maza, relativo  
 a que se le reconociera por este Ayuntamiento el pago de  
 los haberes de un mes aproximado que ha recibido  
 entre las fechas de accidente de un anterior y don Mo-  
 rales Sánchez y a nombramiento interino del primero, todo  
 dar que ha efectuado el servicio el solicitante. También  
 solicitó se le reconociera por el Ayuntamiento su pago  
 directo del 50% de haberes de la Matróna, ya que  
 oficialmente no se lo satisface Mancomunada Municipal  
 Provincial.

El Ayuntamiento atendido de dichas peticiones  
 y teniendo en cuenta los gastos extraordinarios de  
 este trimestre que atenden dentro del presupuesto de  
 gastos del presente ejercicio con motivo de la instala-  
 ción telefónica, por unanimidad acuerda: abonar al  
 Sr. Moreno Maza los haberes del mes aproximado  
 que estuvo sin nombramiento, denegándole el 50%  
 de haberes de la Matróna.

También se dio cuenta de la indicación hecha por  
 el Sr. D. de Villal y Antonio Bermúdez Jimenez sobre que-  
 ras de una nueva calle -través a la que se está constru-  
 yendo desde las bollejas de Nueva al borde de la plaza.  
 Con el objeto de aprovechar el terreno de la finca que-  
 tadas por los solares y después de una Mesa delibera-  
 ción sobre el particular se acordó por unanimidad  
 no autorizar dicha querrela, mientras existan solares  
 por edificar en las que se están construyendo.

A la vez se conoció del acuerdo de la Junta  
 Municipal de Puzos para Primicias de fecha 30 de  
 junio último, por el que se hacía necesario la cons-  
 titución de 2 personas para Primicias de nueva creación



y similares para maestra, teniendo en cuenta el costo peculiar de la actualidad y el incremento que le viene observando acordados por unanimidad para cuyo dicho acuerdo comprometerse el Ayuntamiento en un plazo a aportar los valores necesarios para ello, previa la tramitación del oportuno expediente.

Por último se tomaron por unanimidad acuerdos:

- a) Valorar los pagos de Incalipos, facilitados a Juan Laso Marabil para la construcción de una chora en las cantidades de cincuenta pesetas.
- b) Aprobar la factura de medicinas de D. Arturo, dependiente de la D. D. correspondiente al 22 trimestre, por la cantidad trescientas once pesetas, y setenta y cinco céntimos.
- c) Indemnizar a herederos de Bartolomé Gil de D. D. D. por la cantidad de quinientos pesetas, por metros de terreno cedidos a este Ayuntamiento para construir el solar destinado a la construcción de una escuela y una vivienda, con cargo al capítulo correspondiente.
- d) Aprobar los pagos efectuados en el mes anterior y efectuar la distribución de fondos del presente.

No teniendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las once horas para, extendiéndose la presente acta, que firman todos los señores asistentes, de que gozó el Secretario, certifica.

Higinio

D. Díaz

et. Garcia

Yori Gomez

Antonio Garcia

Jose Morales



Señores concurrentes Sesión ordinaria del día 11 de agosto de 1960  
 D. Juan José de la Cruz En villa de Poma a once de agosto de mil novecien-  
 tos sesenta y seis. Por tanto, siendo los señores concurrentes y con objeto  
 de celebrar la sesión ordinaria del mes de la fecha, se reunieron  
 D. Juan José de la Cruz en el local correspondiente y en segunda concur-  
 ra de señores concurrentes los señores del margen que comparecieron la totalidad  
 de los concejales de pueblo de esta localidad, bajo la pre-  
 sidencia del Sr. alcalde D. Higinio Ramos Hidalgo.

De orden de la Presidencia y una vez leído el acta  
 y el secretario accidental diligenció el acta de la sesión  
 anterior, que encontrándose en su forma, fue por todos  
 aprobada y firmada.

1.º - Se prescribió la cantidad de 300 quintos por  
 el valor de cien metros cuadrados de parcela media  
 una de D. Juan Anjel Lister, vecino con la casa del  
 Pelayo, lo que fue aprobado por todos.

2.º - Se acordó demoler el talique y construcción  
 de muros de la dependencia de la centralidad con  
 una al costado de la villa y adquirir la parte  
 correspondiente para ella.

3.º - Se acordó que se da al blanco y pintura  
 de puertas y ventanas del cuerto del Pelayo para  
 el corte de la cancela substituido de unido.

4.º - Petición de los Herederos de Bartolomeo Jil de  
 Ferriza, con la indemnización de los 36 metros  
 cuadrados de terreno que se da para unirse  
 al Sr. de la Cruz y se pide en construcción,  
 un castido de que se le impute en vez de recibir  
 lo en maltrato lo que para el Ayuntamiento  
 en un momento de que se da para la finca  
 en construcción, hasta donde alcanza a los  
 quinientos quintos importe de dichos me-  
 tros partes correspondientes.

El Ayuntamiento acordó y estudió el caso



Acuerda cumplir en lo solicitado a dichos pro-  
prietarios, ya que lo mismo le da seguridad la cantidad  
tasada como sucesor de los cultivos de posesión que  
pueda arrojar la cantidad de rifa una, toda vez  
que con esto no lesiona los bienes de la propia finca.

5.º Se declara se acordaron los señores de rifa de  
Formentor con Fructo Huentos libro del quince y 2.º  
trimestre del año anterior, y que arrojan la cantidad de sesen-  
tenta suelta y ocho picos, con su cuenta anterior los del  
primer, trimestre y ciento suelta y cinco picos con  
cuenta anterior y cinco sueltas y dos del 2.º trimestre, con  
un importe global total de ochocientos veintinueve  
pico con veinte y cinco sueltas acordados  
decofina y ayrobato, los del y libros de finca.

6.º Se declara por el señores arrendatarios de que se  
habían vendido el par de picos, oídos de la finca  
de la calle de la casa del delgado en la cantidad de  
treinta y pico, acuerdan: Por necesidad que dicho  
importe como para inventar el pago de parte de los  
señores arrendatarios para dicho Cultivo del campo.

Por costumbre y acuerdo ayrobato los pagos efectuados  
en el año anterior y quitar la intervención del  
pico.

Instaurado mas cuenta de que tratar, se levanta la  
señal al momento de honor, extendiéndose la presente  
acta que firman todos los señores arrendatarios, de que  
yo el señores arrendatarios los tipos.

Higinio Jarama

Antonio Jarama

D. Juan  
Antonio Jarama

José María

José María



no  
d  
u  
e  
17-  
let  
22  
un-  
ky  
no  
es  
es  
rea  
es  
ta  
e  
s  
los  
es  
l  
ca  
scu  
que



DIRECCIÓN  
DE BAZARCE

POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejo de Cultura, Turismo y Deportes









GOBIERNO  
DE MADRID

POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejo de Cultura, Turismo y Deportes











